



Organización
Internacional
del Trabajo

VISION
ZERO
FUND

Accidentes y enfermedades de trabajo, percepciones y buenas prácticas en el sector cafetalero mexicano



Accidentes y enfermedades de trabajo, percepciones y buenas prácticas en el sector cafetalero mexicano

Estudio elaborado por Rodrigo Mogrovejo, asesor técnico principal del Fondo Visión Cero de la OIT; el equipo del Centro Nacional de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Café (CENACAFE), José Domingo Robledo, Esteban Escamilla, Salvador Díaz, Lucino Sosa, y los consultores externos Roberto Wilde y Rodolfo Arias.

Advertencia

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de hacerlo en nuestro idioma. En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

Índice

| | |
|---|-----------|
| Siglas y acrónimos | 8 |
| Agradecimientos | 10 |
| Prólogo | 11 |
| Resumen ejecutivo | 13 |
| Introducción | 15 |
| 1. Aspectos que generan brechas en SST | 20 |
| 1.1 Brechas entre diferentes eslabones del sector rural en México | 20 |
| 1.2 Brechas entre diferentes eslabones de la cadena de valor del café en materia de seguridad y salud en el trabajo | 21 |
| 2. Percepciones de SST de los actores de la cadena de valor del café | 30 |
| 2.1 Conocimiento sobre SST | 32 |
| 2.2 Actitudes sobre SST | 37 |
| 2.3 Comportamientos con la SST | 41 |
| 3. Buenas prácticas de SST | 50 |
| 3.1 Prácticas de SST identificadas en el sector | 52 |
| 3.2 Resultados de las buenas prácticas de SST | 56 |
| 3.3 Descripción de las buenas prácticas identificadas | 61 |
| 4. Conclusiones y recomendaciones | 74 |
| 4.1 Conclusiones | 76 |
| 4.2 Recomendaciones | 77 |
| Bibliografía | 79 |

Anexo 1. Metodología del estudio

| | |
|---|-----------|
| 1. Conceptualización | 84 |
| 1.1 Percepciones de la SST | 84 |
| 1.2 Buenas prácticas en SST | 84 |
| 1.3 Definición y características de buena práctica en SST | 86 |
| 2. Método de recolección y procesamiento de la información | 86 |
| 2.1 Identificación de percepciones de la SST | 88 |
| 2.2 Reconocimiento de buenas prácticas en SST | 90 |
| 3. Criterios de análisis de las buenas prácticas | 93 |

Anexo 2. Listado de actores entrevistados

Índice de cuadros

| | |
|--|----|
| Cuadro 1. Carencias sociales en Chiapas | 22 |
| Cuadro 2. Carencias sociales en Oaxaca | 22 |
| Cuadro 3. Carencias sociales en Veracruz | 23 |
| Cuadro 4. Actividades económicas relacionadas con el sector cafetalero | 26 |
| Cuadro 5. Trabajadores, accidentes y enfermedades de trabajo por división de actividad económica (agricultura), periodo 2016-2020 | 29 |
| Cuadro 6. Acciones de prevención de riesgos y accidentes de trabajo | 43 |
| Cuadro 7. Identificación de riesgos por proceso productivo | 45 |
| Cuadro 8. Medidas preventivas por proceso de producción del café | 47 |

| | |
|---|----|
| Cuadro 9. Buenas prácticas en SST por actor | 52 |
| Cuadro 10. Categorías de buenas prácticas | 56 |
| Cuadro 11. Clasificación de buenas prácticas por categoría | 57 |
| Cuadro A1. Actores | 86 |
| Cuadro A2. Entrevistas por actor de la cadena de valor del café México | 87 |
| Cuadro A3. Procesamiento de la información | 87 |
| Cuadro A4. Categorías de análisis: percepciones de la seguridad y salud en el trabajo en la producción de café | 88 |
| Cuadro A5. Categorías de análisis: buenas prácticas en seguridad y salud en el trabajo | 91 |
| Cuadro A6. Criterios de análisis de buenas prácticas de seguridad y salud en el trabajo | 94 |

Índice de gráficos

| | |
|--|----|
| Gráfico 1. Población en México | 20 |
| Gráfico 2. Comparativo de carencias sociales | 23 |
| Gráfico 3. Legislación en materia de SST en México | 34 |
| Gráfico 4. Caracterización de los principales factores de riesgo en la cadena de valor del café | 46 |
| Gráfico 5. Buenas prácticas por actor | 55 |
| Gráfico 6. Número de buenas prácticas por categoría | 58 |
| Gráfico 7. Porcentaje de buenas prácticas por categoría | 59 |
| Gráfico 8. Número de buenas prácticas según puntuación | 60 |
| Gráfico 9. Porcentaje de buenas prácticas por resultado | 60 |

Siglas y acrónimos

| | |
|------------|--|
| ACTRAV-OIT | Oficina de Actividades para los Trabajadores de la OIT |
| AMECAFE | Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café |
| ANICAFE | Asociación Nacional de Industriales del Café |
| CCC | Central Campesina Cardenista |
| CDRSSA | Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria |
| CENACAFE | Centro Nacional de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Café |
| CEPAL | Comisión Económica para América Latina y El Caribe |
| CEPCO | Coordinadora Estatal de Productores de Café del Estado de Oaxaca |
| CERTIMEX | Certificadora Mexicana de Productos y Procesos Ecológicos |
| CLACSO | Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales |
| CMSH | Comisión Mixta de Seguridad e Higiene |
| CNSPC | Comité Nacional de Sistema Producto Café |
| CONEVAL | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social |
| CONOCER | Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales |
| COOPCAFE | Coordinadora de Pequeños Productores de Café |
| COPARMEX | Confederación Patronal de la República Mexicana |
| CROC | Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos |
| CROM | Confederación Regional Obrera Mexicana |
| CTM | Confederación de Trabajadores de México |
| CUCOS | Cafetaleros Unidos de la Costa |
| DOF | Diario Oficial de la Federación |
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |
| FLO | Fairtrade Labelling Organizations International |
| IICA | Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura |
| IMSS | Instituto Mexicano del Seguro Social |
| INCA | Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural |
| INIFAP | Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias |
| INPI RURAL | Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas |
| INSABI | Instituto de Salud para el Bienestar |
| IPN | Instituto Politécnico Nacional |
| ISBL | Instituto de Seguridad y Bienestar Laboral |
| ITSM | Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey |
| LFT | Ley Federal del Trabajo |

| | |
|-----------|---|
| MICI | Módulos de Intercambio de Conocimiento e Innovación |
| NOM | Normas Oficiales Mexicanas |
| OIT | Organización Internacional del Trabajo |
| OMS | Organización Mundial de la Salud |
| OXFAM | Oxford Committee for Famine Relief |
| PASST | Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo |
| SADER | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural |
| SCT | Secretaría de Comunicaciones y Transportes |
| SEBIEN | Secretaría del Bienestar |
| SEMARNAT | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| SEP | Secretaría de Educación Pública |
| SIAP | Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera |
| SINDJA | Sindicato Independiente, Nacional y Democrático de Jornaleros Agrícolas |
| SISPRO | Sistema Producto |
| SPR de RL | Sociedad de producción rural de responsabilidad limitada |
| SS | Secretaría de Salud |
| SST | Seguridad y salud en el trabajo |
| STPS | Secretaría del Trabajo y Previsión Social |
| UACH | Universidad Autónoma Chapingo |
| UAS | Universidad Autónoma de Sinaloa |
| UCIRI | Unión de Comunidades de la Región del Istmo |
| UDEG | Universidad de Guadalajara |
| UER | Unidades Económicas Rurales |
| UNAM | Universidad Nacional Autónoma de México |
| UNT | Unión Nacional de Trabajadores |
| URPPCZH | Unión Regional de Pequeños Productores de Café de Huatusco |

Agradecimientos

Esta publicación ha sido posible gracias a la iniciativa del Fondo Visión Cero, en cooperación con la Unión Europea, para mejorar la seguridad y salud en el trabajo en la cadena de valor del café. Este documento presenta los resultados de las conversaciones sostenidas con diversos actores de la cadena de valor del café, quienes aceptaron participar en este estudio compartiendo sus experiencias.

La publicación ha sido redactada por Rodrigo Mogrovejo, asesor técnico principal del Fondo Visión Cero de la OIT; el equipo del Centro Nacional de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Café (CENACAFE), José Domingo Robledo, Esteban Escamilla, Salvador Díaz, Lucino Sosa; y los consultores externos Roberto Wilde y Rodolfo Arias.

Prólogo

Las actividades económicas necesarias para el desarrollo de la sociedad, tales como la producción de alimentos, frecuentemente implican condiciones de trabajo que conllevan riesgos, estos pueden afectar la integridad física, el bienestar y la salud de los trabajadores.

Estos riesgos se presentan, en mayor o menor proporción, durante el desarrollo de procesos y operaciones, así como durante el uso de equipos y materiales.

La exposición de los trabajadores a las condiciones descritas causa un número importante de accidentes y enfermedades relacionados con el trabajo en este sector. Por lo anterior, resulta necesario incrementar la atención a estos temas, a fin de desarrollar una cultura de prevención integral que ayude a disminuir los índices de accidentes y las enfermedades de trabajo a nivel global.

En este sentido, la OIT considera que los temas de prevención y promoción de la seguridad y salud en el trabajo deberían adquirir mayor relevancia a nivel mundial. No aplicar medidas preventivas da lugar a que las condiciones de trabajo peligrosas y la exposición a riesgos incidan negativamente sobre el bienestar y la calidad de vida de los trabajadores.

La OIT, a través de su programa insignia Seguridad y Salud para Todos, promueve una cultura de seguridad y salud en el trabajo (SST), mediante el diseño y la implementación de soluciones locales efectivas que puedan replicarse a nivel mundial. Un lugar de trabajo limpio, seguro y saludable ayuda a promover el trabajo decente.

Asimismo, la conformación del Fondo Visión Cero (VZF, por sus siglas en inglés), un fondo fiduciario de múltiples donantes y administrado por la OIT, demuestra el compromiso de la comunidad internacional con la SST en las cadenas mundiales de suministro. El Fondo es parte del mencionado programa insignia de la OIT, que se esfuerza por lograr cero muertes relacionadas con el trabajo, así como cero lesiones y fallecimientos graves en las cadenas de suministro.

Entre las cadenas mundiales de suministro, tanto alimentarias y agrícolas, la del café reviste particular importancia y merece especial atención, dado que más del 80 por ciento del café que se produce en todo el mundo se comercia internacionalmente. A este

respecto, dicha cadena es especialmente importante en el país, ya que México ocupa el noveno lugar mundial en la producción de café.

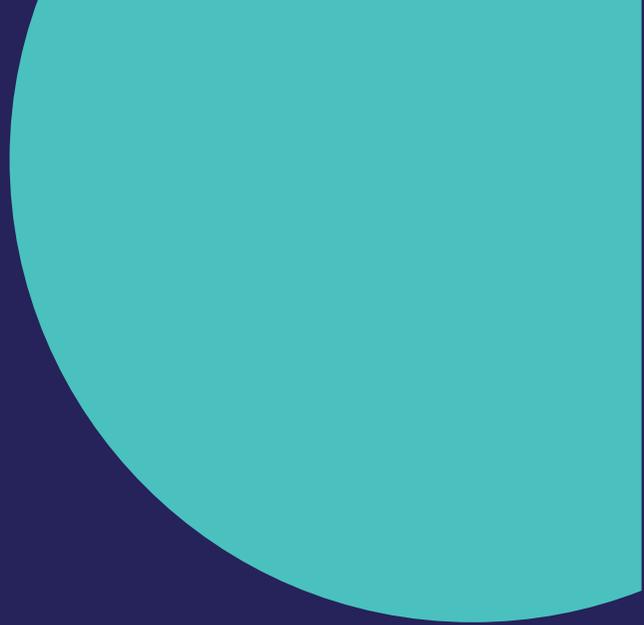
En este sentido, ya en 2020 la OIT, en el marco de un proyecto del VZF, financiado por la Unión Europea, desarrolló un estudio de caso en México sobre los incentivos y las limitaciones para mejorar la SST en la cadena mundial de valor del café de México. Este primer estudio permitió identificar las características de los factores de riesgo y del perfil de vulnerabilidad de los trabajadores de la cadena de valor del café, presentes sobre todo en la etapa de cosecha del grano.

En ese marco, la OIT, también con el respaldo del VZF, desarrolló la actual investigación para obtener más datos e información útil y relevante —por medio de entrevistas a las personas que participan en esta cadena productiva— respecto a percepciones, actitudes y buenas prácticas en las condiciones de trabajo y salud desarrolladas en sector cafetero (o cafetalero).

Las entrevistas y el diálogo con diferentes actores de la cadena de valor del café en México permitieron tener una mayor aproximación sobre el nivel de conocimiento y la manera en que perciben la seguridad y salud en el trabajo. Además, se lograron identificar 23 buenas prácticas orientadas a la mejora de las condiciones de vida, el bienestar familiar, la SST, principalmente dirigidas a pequeños productores y a trabajadores asalariados del café. Estas buenas prácticas identificadas tienen altas posibilidades de ser replicadas en otras cadenas de valor en la agricultura.

Con este estudio se pretende contribuir a generar una cultura de prevención de los peligros y riesgos a los que se exponen quienes participan en esta cadena de valor. De este modo, estos actores podrán reconocer debidamente la importancia de la prevención para reducir los accidentes y las enfermedades de trabajo. Se espera, además, que las instancias de gobierno encargadas de la SST retomen los resultados de este trabajo, para implementar programas, acciones y líneas de trabajo que favorezcan el mejoramiento de la seguridad, la salud y el bienestar de las familias cafetaleras.

Pedro Américo Furtado de Oliveira
Director
Oficina de País de la OIT para México y Cuba



Resumen ejecutivo

A pesar de la relevancia que tiene la seguridad y salud en el trabajo (SST) para evitar muertes y accidentes laborales, y su altísima incidencia de estos en el PIB mundial y nacional, solo se la atiende de manera puntual. Si bien existen disposiciones internacionales y nacionales, leyes, reglamentos y normas que exigen su cumplimiento, el marco legal y sus implicaciones son poco conocidos o ignorados por empleadores, gobiernos y trabajadores, así como por otros actores, principalmente en las cadenas mundiales de suministro agrícola.

En México las autoridades laborales no realizan acciones de verificación. Esto se debe, sobre todo, al reducido número de inspecciones de trabajo realizadas en las fincas pequeñas, medianas y grandes dedicadas a la cosecha del café y, en general, a la producción agrícola en general (OIT 2020a).

Este estudio cualitativo se realizó para ampliar el conocimiento y las acciones sobre la SST en el sector cafetalero en México, analizando en las entrevistas con diferentes actores de la cadena de valor del café su nivel de conocimiento, percepciones y buenas prácticas en el tema. Para el estudio se aplicaron 43 entrevistas entre diferentes actores (véase cuadros A1 y A2 del anexo 1).

Las entrevistas evidenciaron un aspecto fundamental que confirma los hallazgos de la publicación *Incentivos y limitaciones para la mejora de la seguridad y salud en el trabajo en la cadena mundial de valor del café de México. Estudio de caso* (OIT 2020b), sobre la deficiencia de información estadística oficial específica de los accidentes y sobre el subregistro de enfermedades originadas por el trabajo que sufren los trabajadores en la producción del café y, en general, en el sector agrícola.

Además, con las entrevistas realizadas se identificó que se conoce de manera limitada el marco jurídico y normativo existente (leyes, reglamentos y normas) sobre SST, con excepción de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, quienes tienen representación en

empresas transformadoras y comercializadoras de café o en empresas de otro ramo, pero que no intervienen en la defensa de los trabajadores del sector agrícola ni en lo concerniente al trabajo asalariado en el campo y sus derechos laborales.

El nivel de desconocimiento sobre SST por productores y trabajadores asalariados se relaciona con las condiciones de vulnerabilidad de las zonas cafetaleras, en las que existen carencias sociales en la alimentación, en los servicios básicos de salud y vivienda y en el acceso a la seguridad social, además del rezago educativo. El conjunto de estos factores limita el acceso a la información.

Asimismo, hay una brecha en las acciones en materia de SST. Por ejemplo, en el eslabón primario, donde trabaja la mayor parte de personas de la cadena (pequeños y medianos productores y jornaleros agrícolas), no se encontró medidas preventivas y de información básica sobre el autocuidado, mientras que en el eslabón de transformación, donde la mayoría de las empresas se ubican en el sector formal de la economía, sí se cumplen las disposiciones indicadas en el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo y en las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes. Además, en el eslabón de transformación los trabajadores tienen representación sindical y contratos colectivos de trabajo.

El acceso a la seguridad social de los productores y los jornaleros es muy difícil debido a las cuotas que deben pagar; las organizaciones de productores no cuentan con recursos económicos suficientes para poder erogar este gasto de manera permanente, debido a la fluctuación de los precios del café, a que actualmente estos precios son muy bajos y a la baja productividad de los pequeños y medianos productores.

En el estudio se identificaron 23 buenas prácticas relacionadas con: i) diálogo social; ii) política pública; iii) procesos de educación y capacitación; iv) procesos de certificación y v) innovación (proceso, producto, organización, comercialización). De estas, 12 se consideran buenas prácticas de impacto en el sector.

Son aquellas que pueden ser demostrables y replicables.

Finalmente, los actores entrevistados recomendaron acciones concretas para mejorar la calidad de vida y las condiciones de trabajo, acciones que deben dirigirse sobre todo a los trabajadores asalariados y a los pequeños productores. Entre ellas destacan:

- Desarrollar las capacidades en los diferentes eslabones a través de la difusión de materiales informativos, posters, escritos breves con ilustraciones ubicados en lugares públicos, historietas, pláticas informales a través de líderes de la comunidad. En otro nivel: seminarios y cursos en materia de SST.
- Buscar que las instituciones de educación superior y de investigación incluyan en sus currículos asignaturas de seguridad,

ergonomía, higiene y promoción de la salud para el sector agrícola, sobre todo considerando que, en los programas educativos ligados a la agricultura, la mayoría de los estudiantes provienen de zonas rurales y de familias campesinas.

- Promover registros sencillos sobre los accidentes de trabajo ocurridos entre los pequeños productores, que sirvan de base para las acciones de prevención a aplicarse en este sector.

En el estudio, los entrevistados recomiendan ampliar y replicar las buenas prácticas de SST y generar estudios de caso de aquellas que pueden replicarse en el mismo sector cafetalero o en otras cadenas productivas agropecuarias. Para esto es necesario documentar las experiencias de las buenas prácticas en SST.



Introducción

La salud en el trabajo y el ambiente de trabajo saludable son los más grandes valores que pueden tener los individuos, las comunidades y los países. La salud ocupacional es una importante estrategia, no únicamente para garantizar la salud del trabajador, sino también para contribuir positivamente a la productividad, calidad de productos, motivación de trabajo, la satisfacción del empleo, y de esta manera implementar la calidad de vida de los individuos y la sociedad .
OMS 1995.

En una publicación conjunta de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se reportaron para el año de 2016 un total de 1,9 millones de muertes originadas por enfermedades y traumatismos relacionados con el trabajo. Las principales causas de muerte fueron: enfermedad pulmonar obstructiva (450 000 muertes); accidente cerebrovascular (400 000 muertes); cardiopatía isquémica, es decir, inflamación crónica de las arterias por endurecimiento y acumulación de placas de colesterol (350 000 muertes) y por accidentes de trabajo (360 000 muertes). Las demás muertes corresponden a otras patologías (OMS y OIT 2021).

Según estimaciones recientes publicadas por la OIT, 2,78 millones de trabajadores mueren cada año en accidentes del trabajo y por enfermedades laborales (de los cuales 2,4 millones están relacionados con enfermedades laborales) y 374 millones de trabajadores sufren accidentes del trabajo no mortales. Se calcula que los días de trabajo perdidos representan cerca del 4 por ciento del PIB mundial y, en algunos países, hasta el 6 por ciento o más (OIT 2020a).

Esto resulta en una pérdida de 89,72 millones de días, lo que representa un total de aproximadamente 47 días perdidos por caso. Estimaciones económicas indican que estos acontecimientos implican una pérdida de cerca del 4 por ciento del PIB mundial y en algunos países, hasta del 6 por ciento o más (OIT 2019a).

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) tiene como objetivo crear y promover conciencia mundial sobre las dimensiones y las consecuencias de los accidentes, las lesiones y las enfermedades relacionadas con el trabajo. También pretende situar la seguridad y la salud de todos los trabajadores en la agenda internacional para estimular y apoyar acciones prácticas a todos los niveles (OIT 2020b).

De acuerdo con la OIT (2019a), citada por OIT (2020c), se estima que 1,3 billones de personas en todo el mundo trabajan en el sector agrícola. La mayoría son trabajadores de granjas familiares, en las cuales los agricultores y sus trabajadores carecen del conocimiento y de los medios para prevenir los riesgos laborales. Un amplio espectro de los riesgos en el trabajo se asocia con el sector agrícola, incluyendo exposición a maquinaria y herramientas peligrosas, a productos químicos y otros agentes tóxicos y cancerígenos, a enfermedades contagiosas, plagas y parásitos y a polvo. Asimismo, los trabajadores tienen acceso deficiente a agua limpia y saneamiento y están sometidos a movimientos y posturas repetitivas e incómodas, a espacios reducidos, a ruido y a vibración.

En América Latina y el Caribe la SST ha recibido poca atención debido, entre otras razones, a una generalizada falta de conciencia y de cultura sobre la necesaria importancia del trabajo seguro y saludable. También se debe a la debilidad de las instituciones responsables de promover y hacer cumplir mejores condiciones de trabajo.

En el caso específico del sector agrícola, que emplea a un importante número de trabajadores, estos se exponen a diario a riesgos laborales propios de la naturaleza de esta actividad. De hecho, en los últimos años se la ha catalogado como una de las actividades económicas con

mayor índice de siniestralidad laboral, junto con la construcción y la minería. Por esta razón, el sector requiere incrementar acciones de promoción y prevención del riesgo laboral.

La OIT, a través de su programa insignia Seguridad y Salud para Todos, promueve una cultura de SST mediante el diseño y la implementación de soluciones locales efectivas que puedan replicarse a nivel mundial. Un lugar de trabajo limpio, seguro y saludable ayuda a promover el trabajo decente. Asimismo, la conformación del Fondo Visión Cero (VZF, por sus siglas en inglés), fondo fiduciario de múltiples donantes y administrado por la OIT, demuestra el compromiso de la comunidad internacional con la SST en las cadenas mundiales de suministro.

Entre las cadenas mundiales de suministro, tanto alimentarias y agrícolas, la del café reviste particular importancia y merece especial atención, dado que más de 80 por ciento del café que se produce en todo el mundo se comercia internacionalmente (OIT 2020d). El café es un producto de importancia mundial, cultivado por 25 millones de productores en 56 países. La producción mundial para el ciclo de producción 2020/2021 se estableció en 169,6 millones de sacos de 60 kg. Brasil y Vietnam son los principales países productores de café, con 69,0 y 29,0 millones de sacos de café oro de 60 kg, respectivamente (OIC 2021).

De acuerdo con la Organización Internacional del Café (OIC 2021), México, con una producción de cuatro millones de sacos de 60 kg, ocupa el noveno lugar en la producción de este aromático, después de Brasil, Vietnam, Colombia, Indonesia, Etiopía, Honduras, Uganda e India. En México el cultivo del café se desarrolla en 13 estados. Por orden de importancia son: Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Puebla, Hidalgo, Guerrero, San Luis Potosí, Jalisco, Colima, Nayarit, Estado de México, Querétaro y Tabasco. La superficie de cultivo es de 697 366 ha, distribuidas en 58 regiones y 404 municipios (SIAP 2020). En el ciclo 2018-2019 la producción fue de 4 330 532 sacos de 60 kg (SADER-UACH 2018).

Los principales estados productores son: Chiapas, con 1 675 115 sacos de café de 60 kg; Veracruz, con 1 029 374 sacos; Oaxaca, con 481,548 y Puebla, con 307 731 sacos. Es decir que entre Chiapas y Veracruz suman el 70 por ciento de la producción

total nacional. La exportación del café equivale a 3 millones 374 mil sacos. Para consumo interno se destinan 826 mil sacos, reportándose un consumo anual de 1,4 kg *per cápita* (CEDRSSA 2020b).

De acuerdo con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la producción de café se considera una actividad estratégica fundamental. Así lo manifiesta su art. 179, pues permite la integración de cadenas productivas, la generación de divisas y empleos, la subsistencia de pequeños productores y de 30 grupos indígenas. Además, recientemente se la considera de enorme relevancia ecológica por los servicios ambientales que provee: el 90 por ciento de la superficie cultivada con café está bajo sombra diversificada, lo que contribuye a conservar la biodiversidad (CEDRSSA 2020b).

La Asociación Nacional de la Industria del Café (ANICAFE) y la Asociación Mexicana del Café (AMECAFE) pronostican una producción para la campaña comercial 2020/21 de 4 millones de sacos de 60 kg; sin embargo, se cree que las anomalías de precipitación al inicio de la cosecha, las condiciones de sequía y los desafíos laborales y de plagas exacerbados por la pandemia de COVID-19 harán que este pronóstico sea difícil de alcanzar (Info Rural 2021).

El café es un cultivo prioritario en México; tiene cadenas productivas integradas y una importante generación de empleo, tanto para mexicanos como para migrantes centroamericanos (Info Rural 2021). Aproximadamente 550 000 productores de café —el 90 por ciento de pequeña escala— trabajan en 480 municipios distribuidos en los 13 estados mencionados. El café es la principal fuente de ingresos de muchos pequeños productores.

Entre los factores de riesgo del sector figuran: i) el ergonómico, como la aplicación de fuerza en diferentes direcciones, levantamiento y transporte de carga, movimientos físicos repetitivos, entre otros, que favorecen el desarrollo de alteraciones osteomusculares; ii) el riesgo físico, debido a la exposición a temperaturas extremas, a la radiación solar, a la vibración de máquinas y herramientas de trabajo, entre otras; iii) el biológico, durante la separación y clasificación de residuos y por contacto con fauna nativa peligrosa (víboras, alacranes, arañas) y con

microorganismos presentes en el aire, el agua y el suelo (OIT 2020a); iv) el químico, porque los trabajadores están en contacto directo con plaguicidas, herbicidas, fungicidas y otros muchos productos químicos, lo que repercute en su salud. Estos productos también causan problemas ambientales, como contaminar las aguas subterráneas; v) el sobretrabajo, debido a que en temporadas de alta producción (siembra y cosecha), la carga laboral, el estrés, la exigencia física y la extensión de la jornada laboral tienen consecuencias directas sobre la salud física y mental de las personas (OIT 2011b).

En el caso de México, el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo y las normas oficiales que lo complementan establecen aquellas disposiciones que los patrones y trabajadores deben cumplir en materia de prevención y de promoción de mejores condiciones de trabajo. Estas disposiciones obligan a las empresas u organizaciones sociales a elaborar programas que incluyan las medidas de prevención y de seguridad e higiene en función de la peligrosidad de las actividades realizadas.

El marco legal mexicano en materia de SST incluye la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo y 45 Normas Oficiales Mexicanas (NOM) agrupadas en cinco categorías: i) de seguridad; ii) de salud; iii) de organización; iv) específicas y v) de producto. Para el caso específico de las actividades agrícolas, las NOM que establecen las medidas preventivas a aplicar son la NOM-003-STPS-1999 y la NOM-007-STPS-2000. De acuerdo con esta normatividad, es necesario construir esquemas sólidos de acción que permitan incidir en la prevención de accidentes y enfermedades propias de la labor agrícola.

El hecho de no disponer de datos sobre accidentes (lesiones, amputaciones, muertes) y daños a la salud lleva a subestimar la magnitud del problema, contribuye a reforzar dicha situación y a que las medidas preventivas sean inadecuadas o, en el mejor de los casos, se apliquen en forma deficiente (OIT 2020a). El presente estudio se ha

realizado precisamente para abordar los temas señalados. Su objetivo es analizar las percepciones y las buenas prácticas en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST) de diferentes actores de la cadena productiva de café en México. De este modo espera poder contribuir a políticas públicas en la materia y alcanzar mejores condiciones de vida y de trabajo, sobre todo entre los pequeños y medianos productores y de los trabajadores asalariados del campo.

El documento está estructurado en un primer capítulo, que trata sobre los aspectos que generan las brechas en SST; en un segundo capítulo, que analiza las percepciones de SST en los actores de la cadena de valor del café, y en un tercer capítulo, que habla de las buenas prácticas en el sector y las acciones que han mostrado resultados positivos en un contexto específico. Asimismo, con las personas entrevistadas se analiza cuáles son los resultados de estas buenas prácticas, las que se clasifican según ciertas categorías: i) diálogo social; ii) política pública; iii) educación y capacitación; iv) certificación y v) innovación.

En el estudio se emite una serie de recomendaciones, con el propósito de contribuir a la elaboración de políticas públicas encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores del sector cafetalero en México.

Finalmente, en el anexo 1 se analiza en qué consiste la metodología utilizada y cómo se la aplicó. Cabe señalar que la metodología utilizada en este estudio es en esencia la misma que se utilizó para el estudio *Accidentes y enfermedades laborales, percepciones y buenas prácticas en el sector cafetero colombiano* (OIT 2020a). Se utiliza la misma conceptualización, los métodos de recolección de datos y procesamiento de la información. En la parte cualitativa se sigue la misma lógica, pero añadiendo diferentes actores y, en ocasiones, diferentes definiciones aplicables para México. Asimismo, los instrumentos de recolección de la información y las entrevistas semiestructuradas se adaptaron para aplicarse en este país, y las preguntas se modificaron según el actor que se entrevistaba, buscando obtener una mayor profundidad en algunas respuestas.

1

Aspectos que generan brechas en SST





1. Aspectos que generan brechas en SST

Hay una serie de aspectos económicos, demográficos y sociales que generan brechas en la atención en Seguridad y Salud en el Trabajo y en el concepto más amplio de seguridad social. A continuación, se hace un breve recuento de las principales causas para estas brechas, tanto a nivel del sector agrícola en general como del cafetalero en particular.

1.1 Brechas entre diferentes eslabones del sector rural en México

En México habitan alrededor de 126 millones de personas, de las cuales el 22 por ciento vive en zonas rurales (INEGI 2020), ubicadas en 184 000 localidades del país con menos de 2 500 habitantes y con un alto grado de dispersión geográfica. Esto limita su acceso a recursos y servicios que les permitan mejorar su nivel de vida.

► Gráfico 1. Población en México



Fuente: elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población 2020.

La pobreza es todavía uno de los principales problemas que enfrenta la sociedad mexicana. Entre 2008 y 2018, el indicador de pobreza disminuyó del 44,1 al 41,9 por ciento; durante el mismo periodo, la pobreza extrema pasó del 11 al 7,4 por ciento. En términos absolutos, en este mismo periodo el número de personas en condición de pobreza se incrementó de 45,9 millones a 52,4 millones. Asimismo, la pobreza extrema afecta al 17,4 por ciento de la población rural, mientras que en zonas urbanas alcanza al 4,4 por ciento (CONEVAL 2021).

En lo que se refiere a las carencias sociales, se registran datos como los siguientes: el 38,4 por ciento de la población carece de acceso a los servicios de salud; el indicador de carencia de acceso a la seguridad social es del 71,7 por ciento de la población.

Los datos del CONEVAL muestran que la pobreza y la pobreza extrema se acentúan en la población de 65 años y más. El 41,2 por ciento de este segmento de población se encuentra en pobreza y el 41,5 por ciento habla lengua indígena.

En el caso de la población rural, una cuarta parte carece de acceso a alimentos y tiene mayores índices de pobreza, marginación, rezago social e inseguridad alimentaria. Además, en el sector Agropecuario y pesquero, el empleo informal constituye el 87 por ciento.

El empleo en el sector rural tiene la característica adicional de ser estacional; se concentra entre el tercer y cuarto trimestre de cada año. Por su parte, el salario en la industria agroalimentaria continúa siendo casi un 30 por ciento más bajo que el promedio en todas las industrias (INEGI 2020), lo que contribuye a que la productividad en el campo sea inferior que en el resto de la economía.

Se estima que existen 3,9 millones de trabajadores agropecuarios en el país, de los cuales 2,5 millones son jornaleros en la agricultura (FAO 2021). Los jornaleros no cuentan con seguro social, prestaciones básicas (aguinaldo y vacaciones) o con un contrato de trabajo; casi la cuarta parte habla una lengua indígena. Cabe destacar que más de la mitad de los jornaleros se concentran en los estados de Chiapas, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

En el campo mexicano existen alrededor de 5,4 millones de unidades económicas rurales (UER),

clasificadas en seis estratos por su vínculo con el mercado y su nivel de ventas (FAO 2021). En uno de los extremos se ubican los estratos E1 y E2, con 3,9 millones de UER. Ambos estratos representan alrededor del 73 por ciento del total de los estratos; tienen una débil o nula vinculación con el mercado. Parte importante de su producción se destina a cubrir las necesidades alimenticias de la familia; sus ingresos se complementan con actividades no vinculadas a las UER; por lo general poseen unidades de producción temporal de tierras de menos de cinco hectáreas. Sus niveles de adopción de nuevas tecnologías son bajos y no tienen acceso a créditos.

Estos productores, que concentran la mayor parte de las UER, aportan con el 39 por ciento de la producción agropecuaria y generan el 57 por ciento de los empleos en el medio rural; ocupan predominantemente mano de obra familiar.

1.2 Brechas entre diferentes eslabones de la cadena de valor del café en materia de seguridad y salud en el trabajo

La cadena productiva del café puede dividirse en cinco eslabones: i) producción; ii) procesamiento; iii) industrialización; iv) comercialización y v) consumo.

De acuerdo con los datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP 2019), en el primer eslabón existen 509 817 productores de café, de los cuales 486 339 son jefes de familia que trabajan 680 000 hectáreas. El Censo Agrícola reporta que el 85 por ciento de estos productores son indígenas, que por lo general no migran y atienden las labores en sus plantaciones con miembros de su familia; un 37 por ciento son mujeres (CEDRSSA 2020a). De modo que, en toda la industria del café, los pequeños productores que además son indígenas resultan los más vulnerables.

Por lo general, estas comunidades indígenas vinculadas por su producción viven en pobreza por diversas razones: falta de apoyo gubernamental, plagas como la roya, bajos precios. Todo ello las ha sumergido en una profunda crisis, intensificada por la pandemia de COVID 19.

Los datos del CONEVAL para 2020 indican que la mayoría de las comunidades indígenas en zonas cafetaleras carecen de los servicios más elementales. Esto las convierte en población de alto riesgo, no solo por la carencia de servicios de salud, (sobre todo en el sureste del país), sino por la edad promedio de los cafecultores (o caficultores).

En este escenario es posible inferir que el escaso conocimiento sobre la SST en este sector de la población se debe a que son productores minifundistas dedicados al café que habitan en comunidades que por lo general tienen

carencias sociales. La mayoría de sus caminos son rurales revestidos¹, por lo que el acceso al lugar es complicado. Indicadores del INEGI y del CONEVAL revelan las condiciones de precariedad, marginación y pobreza en las localidades donde viven las familias dedicadas al cultivo de café.

Los estados con mayores índices de pobreza reportados por el CONEVAL en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2020 coinciden con los estados con mayor producción de café. En los tres estados que considera el presente estudio se señalan las carencias que figuran en los cuadros 1, 2 y 3.

► **Cuadro 1. Carencias sociales en Chiapas**

| Carencia | Porcentaje de la población |
|---|----------------------------|
| Carencia educativa (rezago educativo) | 29,2 |
| Carencia en acceso a servicios de salud | 17,6 |
| Carencia en acceso a la seguridad social | 83,6 |
| Carencia en acceso a la alimentación | 22,3 |
| Carencia en calidad y espacios de vivienda | 23,6 |
| Carencia en acceso a servicios básicos en la vivienda | 57,1 |

Fuente: CONEVAL, Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2021.

► **Cuadro 2. Carencias sociales en Oaxaca**

| Carencia | Porcentaje de la población |
|---|----------------------------|
| Carencia educativa (rezago educativo) | 27,1 |
| Carencia en acceso a servicios de salud | 16,3 |
| Carencia en acceso a la seguridad social | 76,2 |
| Carencia en acceso a la alimentación | 27,9 |
| Carencia en calidad y espacios de vivienda | 25,1 |
| Carencia en acceso a servicios básicos en la vivienda | 58,3 |

Fuente: CONEVAL, Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2021.

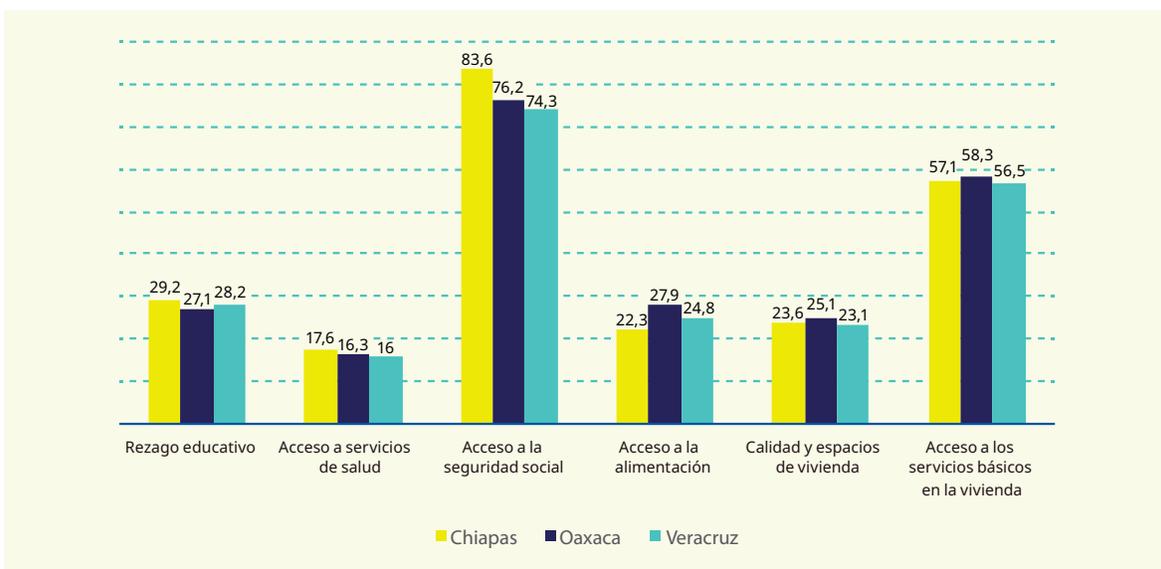
1. Caminos construidos generalmente para explotar recursos de zonas rurales o no desarrolladas. Han sido diseñados para poco tránsito.

► Cuadro 3. Carencias sociales en Veracruz

| Carencia | Porcentaje de la población |
|---|----------------------------|
| Carencia educativa (rezago educativo) | 28,2 |
| Carencia en acceso a servicios de salud | 16,0 |
| Carencia en acceso a la seguridad social | 74,3 |
| Carencia en acceso a la alimentación | 24,8 |
| Carencia en calidad y espacios de vivienda | 23,1 |
| Carencia en acceso a servicios básicos en la vivienda | 56,5 |

Fuente: CONEVAL. Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2021

► Gráfico 2. Comparativo de carencias sociales



Fuente: elaboración propia con datos CONEVAL, Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2021.

Estos porcentajes se incrementan en el caso de la población rural. Por ejemplo, la presencia de grupos indígenas es mucho mayor en las zonas rurales; los habitantes en condiciones de pobreza de estas zonas rurales enfrentan rezagos económicos y de otro tipo. La pobreza en zonas rurales alcanza al 55,3 por ciento, mientras que entre la población hablante de lengua indígena en situación alcanza al 74,9 por ciento (CONEVAL 2021a).

Además, en la población en situación de pobreza de los municipios indígenas cafetaleros —que

representa el 77,6 por ciento—, cualquier carencia social es superior a la nacional. Entre las carencias que enfrentan, el acceso a la seguridad social está en primer lugar (89,6 por ciento). Otras carencias son: rezago educativo (46,9 por ciento); de acceso a la salud (46,8 por ciento); de calidad y espacios en la vivienda (33,2 por ciento), de acceso a los servicios básicos de vivienda (63,2 por ciento) y de acceso a la alimentación (28,1 por ciento) (CONEVAL 2021b).

En resumen, la cosecha de café se da principalmente en comunidades y regiones

que poseen severas carencias en la dotación y funcionamiento de todo tipo de servicios e infraestructura. Más de la mitad de los municipios cafetaleros tienen muy altos niveles de marginación. La producción de café es la principal fuente de empleos en el medio rural, en particular en comunidades o zonas con alto grado de marginación y enclavadas en serranías de difícil acceso.

Otro factor que impide el acceso de productores y trabajadores del sector cafetalero a la SST es el bajo nivel de ingreso de los productores de café. Esto, incluso considerando que no todas sus actividades económicas se relacionan con la producción de este grano. También realizan actividades comerciales, reciben salarios por jornales temporales o remesas de familiares en Estados Unidos de Norteamérica y subsidios gubernamentales; además, en algunos casos, migran.

Estos cafeticultores también dedican una porción de su tierra a sembrar maíz para autoconsumo y generan producción de traspatio: hortalizas, aves de corral y plantas medicinales, en algunos casos.

En ocasiones, contratan mano de obra para su producción de café, pagando relativamente bajos salarios. Esto se debe a acuerdos tácitos de reciprocidad entre la población: todos los cafeticultores recurren en algún momento a la contratación de mano de obra, y todos en algún momento son jornaleros del vecino.

Los trabajos que requiere el cultivo de café se realizan prácticamente durante todo el año, como el mantenimiento del cultivo y la limpieza de la maleza en la parcela. Cuando el cultivo se realiza con manejo orgánico, se requiere mano de obra externa a la que aporta la familia; se contrata gente de la propia localidad o de otros lugares. De acuerdo con las organizaciones de productores y con los productores entrevistados, algunas familias contratan dos o tres jornaleros para limpiar las parcelas. En la mayoría de los casos, no se trata estrictamente de una relación empleador-jornalero, sino de la relación de reciprocidad antes mencionada.

El cultivo se realiza bajo sombra. Los árboles que proporcionan sombra a los cafetales deben podarse para evitar demasiada sombra; esta es otra actividad que requiere contratar mano de obra adicional.

Otras tareas importantes del ciclo de producción del café son: podar los cafetos para garantizar un buen rendimiento en cada ciclo productivo; sembrar nuevas plantas en los viveros, que el cafeticultor trasplantará más adelante para reemplazar los cafetos viejos; en producción orgánica, abonar los cafetos con la pulpa del café que se almacena cuando se procesa la cereza (aunque este abono no requiere mucha inversión ni mucho esfuerzo para su preparación, hay que acarrearlo desde el lugar donde se despulpa, generalmente la casa del productor, hasta la parcela). Además, colocar trampas para evitar plagas y mantener barreras vivas en la parcela (es decir, podar las plantas situadas alrededor de la parcela de café para evitar la posible contaminación de alguna parcela cercana o colindante).

La descripción de esas labores, necesarias para el cultivo de café, da una idea general del trabajo intensivo que implica para los productores y para sus familias, particularmente durante la época de cosecha. Además, a este segmento de pequeños productores de café —de acuerdo con lo señalado por algunas organizaciones de productores— les resulta muy difícil contar con recursos económicos para mantener condiciones de trabajo bajo esquemas de seguridad y acceder a servicios de salud. De modo que cualquier gasto relacionado con un accidente de trabajo o con una posible enfermedad originada por la actividad realizada es erogado por ellos o sus familiares; se lo llama *gasto de bolsillo*.

En este sentido, los indicadores de SST contrastan entre las fincas cafetaleras y el segmento de pequeños productores: son más favorables en las fincas, que cuentan con cientos de hectáreas de tierra para el proceso de producción y con negocios de venta a tostadores en el extranjero y en México, frente a las pocas hectáreas que estos últimos poseen. La diferencia en la extensión de la tierra influye directamente en la demanda de mano de obra en cada parte del proceso de producción, así como en la organización del trabajo, la utilización de maquinaria, el proceso de la venta del café y el precio de venta.

Las fincas participan en todo el proceso productivo del café —siembra, cosecha, procesamiento y comercialización—, por lo que a lo largo del año realizan distintas actividades que requieren mano de obra. Cuentan con

trabajadores de planta y trabajadores temporales para tareas específicas, como la cosecha, el cuidado de la planta o el mantenimiento de maquinaria. Los puestos de los trabajadores permanentes suelen ser administrativos; también se contrata a mayordomos o caporales, encargados de supervisar la finca y el personal, de comprar insumos y, en algunos casos, de reclutar jornaleros para la cosecha. Debido a la extensión de tierra dedicada al cultivo, hay una alta demanda de mano de obra durante todo el año, que aumenta en la temporada de cosecha. Para cubrirla, las fincas tienen un 25 por ciento de mano de obra permanente y un 75 por ciento de mano de obra temporal (entrevista en finca cafetalera en Chiapas).

En el proceso de producción, en algunas de fincas se generan pequeñas comunidades donde viven propietarios, administradores y trabajadores encargados de la producción del café. En estas comunidades se brindan servicios básicos de vivienda, como luz y agua, y, en algunos casos, tienen escuelas y pequeñas clínicas para el uso de los trabajadores y sus familias. Además, existe cierta atención a las condiciones laborales, sobre todo de los trabajadores considerados permanentes, por ejemplo:

- contratos individuales de trabajo;
- seguridad y acceso a servicios de salud;
- jornadas de trabajo acordes a las establecidas por la ley;
- derecho al descanso y vacaciones pagadas;
- salarios de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo;
- buenas condiciones de alojamiento.

Sin embargo, no tienen contratos colectivos de trabajo ni pertenecen a algún sindicato u organización de trabajadores. Finalmente, en la etapa de transformación intervienen las empresas grandes, la mayoría multinacionales, que no poseen tierras y a las que diversos productores les proveen café. Los productores libres venden su café a centros de acopio, quienes lo comercializan a estas empresas, que a su vez se encargan de comercializarlo al consumidor final.

La dinámica de producción de las empresas multinacionales se basa en relaciones de intermediación: crean vínculos indirectos para comprar el café a los productores a través de los centros de acopio. Estos pueden tener contacto directo con el productor o con los llamados “coyotes”², quienes compran el café a los productores y lo revenden a las comercializadoras. Por lo general, estas empresas tuestan, muelen y envasan el café con su propia marca, para su distribución y su venta final.

Las condiciones laborales son mejores en estas empresas: contratos colectivos de trabajo (logrados mediante la negociación con un sindicato), mejores ingresos, acceso a la seguridad social, duración de la jornada laboral de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, prestaciones como aguinaldo, vacaciones y reparto de utilidades. En este sentido, las empresas asociadas a la ANICAFE tienen sindicatos afiliados a la Confederación de Trabajadores de México (CTM), a la Federación de Organizaciones Campesinas y Obreras de Oaxaca (FOCOPO); a la Federación Sindical Coordinadora Nacional de Trabajadores; al Sindicato de la Industria Alimenticia y sus derivados en la República Mexicana; a la Asociación Sindical de Trabajadores y Empleados en Centros Comerciales y Empresas de Servicio del Estado de Jalisco.

Por ley, estas empresas deberían constituir comisiones de Seguridad e Higiene —instrumentos integrados por representantes de los patrones y de los trabajadores— para identificar condiciones peligrosas o inseguras y, sobre todo, para velar para que los trabajadores dispongan de equipos de protección personal (EPP), de acuerdo con el tipo de riesgo al que se exponen.

En el ámbito de los derechos de los trabajadores, el art. 487 de la Ley Federal del Trabajo señala que los trabajadores tendrán derecho, ante cualquier riesgo de trabajo, a recibir asistencia médica, rehabilitación, hospitalización, medicamentos y material de curación, aparatos de prótesis e indemnización. Se aclara que el patrón no quedará libre de responsabilidad, aunque el trabajador asuma los riesgos de trabajo, el accidente ocurra por torpeza o negligencia del trabajador o el accidente sea causado por la imprudencia de algún compañero de trabajo (art. 489).

2. Es así como se denomina coloquialmente a los intermediarios del grano de café por los productores que les venden su producción.

Finalmente, con respecto a la incapacidad temporal, el trabajador deberá recibir su salario completo mientras esta dure (art. 491). Asimismo, en materia de protección social, los trabajadores están afiliados a un sistema de protección de social de acuerdo con la Ley del Seguro Social, que incluye seguros de riesgos de trabajo, enfermedades y maternidad, invalidez y vida, retiro, guarderías y prestaciones sociales.

Esta breve caracterización muestra las condiciones y las brechas existentes entre los eslabones de la cadena de valor del café en materia de SST. Los representantes de organizaciones sindicales señalaron que esta normatividad debería aplicarse igualmente en el sector agrícola. Sin embargo, una central de organizaciones sindicales admite que, ante lo atomizado del sector y porque los empleadores son pequeños y medianos productores, es complicado aplicarla al trabajo de los jornaleros, a quienes estas organizaciones podrían representar. Estos productores/empleadores, a su vez, están representados por organizaciones campesinas, como la Confederación Nacional de Campesinos (CNC) o la Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras (CNOF), entre otras.

1.2.1 Accidentes y enfermedades de trabajo en el sector cafetalero mexicano

El Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, publicado en el

Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 2002, establece en su art. 1 las normas para: i) el registro de los patrones y demás sujetos obligados, así como la inscripción de los trabajadores y demás sujetos de aseguramiento del Régimen Obligatorio; ii) el aseguramiento de los sujetos de continuación o su incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio al Seguro de Salud para la Familia; iii) la determinación y el pago de las cuotas, capitales constitutivos, actualización y recargos, a cargo de patrones y demás sujetos obligados y, en su caso, de trabajadores, de los gastos por inscripciones improcedentes y los demás conceptos que el Instituto tenga derecho a exigir a personas no derechohabientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Seguro Social y demás disposiciones legales o reglamentarias aplicables; iv) la clasificación de las empresas y la determinación de la prima para la cobertura del Seguro de Riesgos de Trabajo, a que se refiere la Ley del Seguro Social, entre otros.

Por su parte, el Título Octavo del Catálogo de Actividades para la Clasificación de las Empresas en el Seguro de Riesgos de Trabajo, Capítulo I, art. 196, establece que para los efectos del Capítulo II, del Título Segundo del presente Reglamento, las empresas y el instituto se sujetarán al Catálogo de Actividades que establece este artículo.

Al respecto, la División de Actividad Económica Agricultura, clasificada en la División 0, Grupo 01, Fracción 011, comprende las empresas que ejecutan los trabajos descritos en el cuadro 4.

► Cuadro 4. Actividades económicas relacionadas con el sector cafetalero

| Catálogo | Descripción de la actividad |
|--|---|
| División 0 Grupo 01 Fracción 011 | Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza. Agricultura Actividad: agricultura Clase III Comprende a las empresas que realizan trabajos agrícolas, fruticultura, fruticultura, horticultura, jardinería ornamental, ya sea que se realicen intramuros o bajo techo en invernáculos o viveros, así como aquellas empresas que prestan servicios tales como: preparación de la tierra, desmonte, cultivo, cosecha, empaque, fertilización (sin empleo de aeronaves), despepito de algodón, operación de sistemas de riego y otros. Excepto la fumigación clasificada en las fracciones 899 y 8910 y la fertilización con aeronaves clasificadas en la 8910. |

| Catálogo | Descripción de la actividad |
|--|--|
| Divisiones 2 y 3 Grupo 20 Fracción 202 | Industrias de transformación Elaboración de alimentos Clase V Comprende a las empresas que se dedican al beneficio de café, cacao; tostado y molienda de café; fabricación y envasado de café soluble y té; desgrane, descascarado, limpieza, secado y pulido de arroz y otros granos, incluye la limpieza y envasado de lenteja, frijol, haba, garbanzo y otros productos agrícolas, así como el beneficio de especias. Excepto la fabricación de harinas clasificadas por separado en la fracción 2016. |

Fuente: México 2005.

En el art. 2 de la Ley del Seguro Social se señala que la seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, a la asistencia médica, a la protección de los medios de subsistencia y a los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como otorgar una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado (México, 2021a, arts. 2 y 13).

Por su parte el art. 13 de la misma ley señala que, de manera voluntaria, podrán ser sujetos de aseguramiento al régimen obligatorio los trabajadores en industrias familiares y los independientes, tales como profesionales, pequeños comerciantes, artesanos y demás trabajadores no asalariados, los ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios y los patrones personas físicas con trabajadores asegurados a su servicio (IMSS-DPES 2021).

De acuerdo con lo señalado, para poder estimar los accidentes y las enfermedades de trabajo que ocurren en el sector cafetalero mexicano, y ante la falta de información estadística al respecto, es necesario realizar algunas inferencias, sobre todo en la parte de la producción primaria del café, donde la afiliación a la seguridad social de los trabajadores y jornaleros es prácticamente inexistente.

Todos los trabajadores agrícolas, los ejidatarios³ y los pequeños propietarios de café deberían estar afiliados. Sin embargo, por situaciones que abordará este estudio —tales como su pertenencia a la informalidad laboral—, no están amparados

por la seguridad social, que es la responsable de atender los accidentes y las enfermedades de trabajo que sufren los trabajadores durante su trabajo o en actividades relacionadas con él.

Para la actividad económica Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza, la información estadística al respecto muestra que para el periodo 2016-2020 se registraron 58 667 accidentes y 3 109 enfermedades de trabajo. El total de trabajadores expuestos para este periodo fue de 3 380 604, es decir 676 120 trabajadores por año, que da una tasa de incidencia anual de accidentes de trabajo del 1,7 por ciento (IMSS-DPES 2021; OIT 2020b).

1.2.1.1. Accidentes de trabajo en la producción primaria del café

De acuerdo con el tamaño estimado de ocupación en el sector de la cafecultura en México para 2019, en las diferentes unidades de producción (hectáreas), en los ciclos de cultivo (abril-agosto) y de cosecha (septiembre-marzo), según condición de ocupación (familiares, permanentes y temporales), el total de trabajadores expuestos fue de 2 546 841.

Al considerar la tasa de incidencia para el sector de la agricultura, según los reportes obtenidos de la Memoria Estadística Institucional correspondiente al periodo 2016-2020, con la tasa de incidencia de accidentes de trabajo anual en la agricultura calculada de 1,7 por ciento, se estima que para 2019 ocurrieron 43 297 accidentes de trabajo (IMSS-DPES 2021) en la producción primaria del café. Las principales causas fueron:

3. Sujeto agrario integrante del núcleo ejidal, mexicano, mayor de edad o de cualquier edad si tiene familia a su cargo, que cuente con certificado de derechos agrarios, certificado parcelario o de derechos comunes, sentencia o resolución del tribunal agrario.

- empleo del machete durante las actividades de deshierbe y de poda de árboles, provocando lesiones en miembros superiores (manos y dedos) e inferiores (pies y piernas);
- trabajo en diferentes niveles en las plantaciones (terrenos irregulares en diferentes planos y trabajo en alturas), lo que origina caídas, resbalones e inestabilidad para el desarrollo de las actividades;
- picadura de fauna nativa (víboras, insectos y otros animales);
- trabajo con los brazos levantados por encima de los hombros, lo que origina estiramientos permanentes y lesiones;
- levantamiento inadecuado de cargas y con pesos superiores a los establecidos como seguros (OIT 2020b).

1.2.1.2. Cálculo de los accidentes de trabajo en empresas dedicadas al beneficio del café

Las empresas dedicadas a la producción especializada del café son las que se ocupan de los procesos de industrialización en diferentes escalas, desde el grano entero hasta la venta del café, es decir el beneficio industrial, con tostado, molienda y empaque. En el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), estas empresas se clasifican en la División 2, Grupo 20, Fracción 202. Se definen como empresas que se dedican al beneficio de café y el cacao; tostado y molienda de café; fabricación y envasado de café soluble y té; desgrane, descascarado, limpieza, secado y pulido de arroz y otros granos; incluye la limpieza y el envasado de lenteja, frijol, haba, garbanzo y otros productos agrícolas, así como el beneficio

de especias. Para estas actividades se emplea maquinaria y equipos fijos, en instalaciones de carácter industrial.

Las empresas se inscriben en el IMSS según la mayor o menor peligrosidad a que están expuestos los trabajadores. Hay cinco clases de riesgo laboral; las empresas dedicadas al tostado, molienda y empaque del café se ubican en la clase V, que es la más alta, debido a la peligrosidad de los procesos industriales y al tipo de maquinaria y equipo utilizados.

Analicemos ahora la problemática de los accidentes de trabajo que ocurren en estas instalaciones industriales. Según información estadística para 2019, la tasa de incidencia de accidentes de trabajo anual es de 1,7 por cada 100 trabajadores expuestos⁴. De acuerdo con esta base de datos se encontró un registro de 656 empresas registradas en 13 estados de la República; es decir que no en todo el territorio mexicano hay instalaciones industriales que procesan café. El total de trabajadores expuestos fue de 11 729, con un total de 275 accidentes de trabajo reportados y con 4 753 días subsidiados, 17 días por caso en promedio; este dato indica la severidad de las lesiones por el accidente ocurrido. Esta información estadística consultada no reporta defunciones por accidentes de trabajo⁵.

Finalmente, de acuerdo con las memorias estadísticas institucionales del IMSS para el periodo 2015-2019, en el proceso de industrialización del café —que incluye beneficio, tostado, molido y empaque del café— ocurrieron 1 375 accidentes de trabajo.

4. Cálculo realizado con base en el Catálogo de patrones (IMSS 2019).

5. Ídem.

► Cuadro 5. Trabajadores, accidentes y enfermedades de trabajo por división de actividad económica (agricultura), periodo 2016-2020

| División de actividad económica | Agricultura | Ganadería | Silvicultura | Pesca | Caza |
|---|-------------|-----------|--------------|---------|---------|
| Año | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Trabajadores bajo el seguro de riesgos de trabajo | 610 191 | 643 702 | 685 708 | 712 877 | 728 926 |
| Accidentes de trabajo | 11 064 | 12 421 | 12 525 | 12 668 | 9 988 |
| Enfermedades de trabajo | 607 | 657 | 741 | 641 | 463 |

Fuente: IMSS-DPES 2021.

2

Percepciones de SST de los actores de la cadena de valor del café





2. Percepciones de SST de los actores de la cadena de valor del café

El trabajo es un aspecto fundamental de la vida de las personas y constituye un pilar para la estabilidad de las familias y las sociedades. Toda persona aspira a tener un trabajo que le proporcione un nivel de vida aceptable tanto para ella como para su familia; un trabajo en el que se tengan en cuenta sus opiniones y se respeten sus derechos fundamentales. También confía en recibir protección cuando no pueda trabajar y en caso de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.

OIT 2003.

2.1 Conocimiento sobre SST

Para la OIT (2011a: 5), la SST:

es una disciplina que trata de la prevención de los accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo. Además de mantener el más alto grado de bienestar, la salud en el trabajo conlleva la promoción y el mantenimiento del más alto grado de salud física y mental y de bienestar de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Es una multidisciplina que se enfoca en identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo presentes en las operaciones que realizan los trabajadores, con el propósito de prevenir los accidentes y enfermedades de trabajo.

A partir de esta definición y de las entrevistas realizadas a diversos actores de la cadena de valor del café en México, se integran las coincidencias y las diferencias en torno al conocimiento de los entrevistados sobre SST en general, en el sector agropecuario y, en particular, en el sector cafetalero en México (véase anexo 2).

El sector cafetalero en México tiene limitado conocimiento sobre SST. Esto se debe a una serie de factores estructurales que se describen a continuación. Cabe resaltar que la capacitación y difusión que se ha hecho a partir de este programa de la OIT en México y los resultados obtenidos coinciden con el documento *Perfil de la mujer productora. Estudio de caso sobre condiciones de seguridad y salud en el trabajo* (OIT 2021a), donde se señala que la información sobre las condiciones de SST en la producción de café es escasa, y más todavía en el caso de las mujeres productoras, como se podrá apreciar más adelante.

Durante la realización del presente estudio se corroboró que en el sector agrícola hay escasa capacitación en el marco legal y en la normativa de la SST que, sin embargo, es muy prolija. También hay una ausencia de acciones de inspección por parte de las autoridades laborales, así como una falta de materiales de difusión sobre el autocuidado, cuya aplicación resultaría sencilla y de bajo costo para los trabajadores y jornaleros. Aunque hay una serie de medidas preventivas, según algunos actores de la cadena de valor, estas podrían mejorarse para prevenir los riesgos y condiciones de trabajo peligrosas y, en consecuencia, los accidentes y las enfermedades de trabajo.

Las acciones implementadas por las entidades reguladoras, por los propios empleadores, los representantes de los trabajadores y los sindicatos, cuando existen, son insuficientes para generar soluciones en la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo, sobre todo en la agricultura. Esto se debe al poco conocimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo en este sector y en el de la caficultura en particular. Además, hay una visión limitada de las acciones emprendidas en el sector agrícola debido, en parte, al desconocimiento del marco legal en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como a la poca capacitación en los diferentes eslabones de la cadena de valor del café. En este sentido, todos los actores entrevistados perciben que la legislación en materia de seguridad y salud en el trabajo solo es aplicable a los eslabones superiores de la producción primaria agrícola (es decir, los industriales), y que se ha hecho poco para aplicarla a este sector.

Por su parte, las organizaciones de productores y los productores entrevistados reconocen las amplias brechas existentes en el acceso de los trabajadores a la seguridad social. Señalan que solo los grandes productores pueden solventar los costos que implica incorporar a sus trabajadores a un régimen de seguridad social (IMSS). Los medianos y pequeños productores difícilmente pueden hacerlo, debido al costo de afiliación; es por ello que en estas unidades de producción rural la mayor parte de las labores en la cosecha y el cuidado de los cafetales utiliza trabajo familiar. Señalan además que las organizaciones de productores tienen exigencias de los importadores: deben cumplir con objetivos de desarrollo, que se espera alcanzar con prácticas como el comercio justo y, en algunos casos, con acciones en materia de seguridad para los productores y trabajadores, con el propósito de cumplir con los estándares de certificación.

Encontramos estas afirmaciones también en el estudio *Perfil de la mujer productora de café en México. Estudio de caso sobre condiciones de seguridad y salud en el trabajo* (OIT 2021a), que afirma que los servicios de SST en México no están diseñados ni planeados para atender a las personas que trabajan en la agricultura; a ello se añade su condición de informalidad, que los excluye del acceso a los servicios de protección social, como el IMSS.

Un factor que influye de manera determinante en el escaso conocimiento en SST es que en el sector cafetalero la mayor parte de los trabajadores agrícolas realizan sus actividades en el denominado sector informal de la economía, lo cual los mantiene alejados de cualquier incentivo para incorporarse a la seguridad social, incluso cuando el art. 12 de la Ley del Seguro Social indica que los trabajadores y sus familias podrán ser sujetos de aseguramiento al régimen obligatorio de manera voluntaria. Incluye a los trabajadores de industrias familiares, comerciantes en pequeño, los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, que pueden optar a través de convenios con el IMSS. Sin embargo, este régimen los obliga a cubrir ellos mismo las cuotas de afiliación a la seguridad social en el IMSS.

Según las organizaciones sindicales y de productores, la dificultad de los trabajadores agrícolas radica en su vulnerabilidad socioeconómica y en las pocas habilidades de gestión para acogerse a estas disposiciones. Esta situación se ve empeorada por la falta de organizaciones que los representen.

De acuerdo con las organizaciones de productores, la prioridad de sus asociados es invertir en plántulas e insumos, como agroquímicos, bombas, mangueras y machetes, que les permitan llevar la cosecha a buen fin. En segundo término, dedican sus utilidades a cubrir las necesidades más apremiantes de la familia: alimento, vestido y vivienda. Difícilmente les queda un saldo para otras inversiones o gastos.

El estudio *Perfil de la mujer productora de café en México* (OIT 2021a) llega a conclusiones similares, cuando las entrevistadas afirman que no tienen la posibilidad de destinar recursos al pago de cuotas del seguro social o a mejoras en materia de SST, tales como invertir en equipo de protección personal.

Por esta razón, algunas organizaciones de productores han desarrollado estrategias para incidir en la seguridad en el trabajo; por ejemplo, fondos a utilizar en caso de accidente o enfermedad de algunos de sus socios productores. Sin embargo, resultan insuficientes debido a la falta de recursos económicos para sostenerlos, sobre todo por la inestabilidad de los precios del café.

Los diferentes actores coinciden en identificar que las fincas de mayor tamaño implementan acciones de difusión e implementación de prácticas de SST a partir de afiliar a sus trabajadores a la seguridad social (IMSS); cuentan con reglamentos internos en los que se indica las obligaciones de los empleadores y las responsabilidades de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo; brindan servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo. Estas distintas acciones dependen de su tamaño y de la cantidad de trabajadores expuestos.

Coinciden también en la inexistencia de políticas y programas orientados a difundir y promover la SST en el sector cafetalero. No obstante, algunas organizaciones sindicales señalan que en las empresas industrializadoras y comercializadoras de gran tamaño sí existen políticas y programas de atención a la SST, que obedecen a las Normas Oficiales Mexicanas en esta materia. También saben que los centros de trabajo están obligados a cumplir todas aquellas que se apliquen a las actividades y procesos que realizan.

► **Gráfico 3. Legislación en materia de SST en México**



Fuente: elaboración propia.

Los diferentes actores, sobre todo las organizaciones de empleadores y los sindicatos, reconocen la

existencia de una normatividad en SST que debería extenderse al sector agrícola. En este sentido, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) ha publicado 45 NOM en materia de SST, agrupadas en cinco categorías: i) 12 NOM en Seguridad en el Trabajo; ii) diez NOM en Salud en el Trabajo; iii) siete NOM en Organización de la SST; iv) siete NOM específicas en SST y v) nueve NOM de Producto relativas a equipo contra incendio y al equipo de protección personal.

A partir del estudio de caso *Incentivos y limitaciones para la mejora de la seguridad y salud en el trabajo en la cadena mundial de valor del café de México* (OIT 2020), se realizaron reuniones con el Comité Consultivo Nacional de Normalización — integrado por representantes del gobierno, empleadores y trabajadores, así como por instituciones de educación superior— para revisar dos NOM que fueron actualizadas y que están en revisión por el mencionado Comité; se espera su publicación en breve:

- i) NOM-003-STPS-1999: Actividades agrícolas- Uso de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes- Condiciones de seguridad e higiene.
- ii) NOM-007-STPS-2000: Actividades agrícolas- Instalaciones, maquinaria, equipo y herramientas- Condiciones de seguridad.

En relación con la capacitación otorgada por diferentes instituciones, la mayoría de los entrevistados consideran que la que otorgan instituciones de gobierno — como la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA Rural), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaría del Bienestar (SEBIEN)— ha sido de índole técnica. Toca aspectos como renovación de cafetales, calidad del café, manejo de la roya, aumento de la rentabilidad de la parcela, prácticas en el manejo del cafetal, diversificación productiva, manejo de plagas, conocimiento de variedades, nutrición vegetal y fertilidad de suelos, entre otros.

Asimismo, han recibido asistencia técnica de instituciones de educación superior que buscan

elaborar y aplicar un programa de investigación e innovación, con base en una estrategia de intervención que considere líneas estratégicas y proyectos encaminados a resolver la problemática del sector. Parte de esta problemática es incrementar la producción y mejorar los procesos y el nivel de vida de los cafecultores y demás actores del Sistema Producto Café, a través de la transferencia de tecnología, pero sin un planteamiento preciso de la SST para esta población.

Además, los entrevistados consideran que son pocos los esfuerzos en este sentido, por lo que plantean diferentes aspectos de lo que falta por hacer al respecto o de lo que cada actor debería estar haciendo para mejorar las condiciones de SST de pequeños productores y de trabajadores asalariados en el sector.

Actualmente en el sector cafetalero se está implementando un programa de formación fomentado por la OIT, en el que participan diferentes actores: gobierno, empresarios, organizaciones de productores, organizaciones sindicales, organizaciones de empleadores, instituciones de educación superior e investigación y productores. El programa contempla la formación de formadores en técnicas de prevención y promoción de la SST a diferentes niveles en la cadena de producción del café.

Hay coincidencia en señalar que con esta intervención de la OIT comenzaron a contemplarse aspectos relacionados con la SST que anteriormente estaban ausentes en la agenda de trabajo de las cadenas productivas del sector agrícola en México. Esto ha posibilitado incorporar los temas en los planes de algunos de los actores. Por ejemplo, en el ámbito gubernamental, con la estrategia de Reactivación de los Planes Rectores de los Sistemas Producto (SISPRO), se tiene planificado introducir temas de SST en la renovación de los planes rectores de cada sistema, que antes no estaban incluidos, como tampoco lo estaban aquellos relacionados con el cambio climático.

A partir de esta iniciativa de la OIT, las organizaciones de fomento a la caficultura y el sector del gobierno han generado material informativo y de desarrollo de capacidades para que los apliquen y difundan no solo los

extensionistas del gobierno, sino también los técnicos con los que cuentan las organizaciones de productores y de empleadores, así como los técnicos de las fincas y de empresas industrializadoras de café.

Otro aspecto que se abordó en las entrevistas con los diferentes actores con el objetivo de identificar necesidades de capacitación fueron las limitantes en SST en la cadena de valor del café. Entre las necesidades identificadas destacan:

- limitado acceso a la seguridad social de los pequeños productores y de los trabajadores asalariados en el sector, no solo en el cafetalero, sino a nivel general en la agricultura;
- falta de capacitación, difusión y promoción en materia de SST;
- escasa infraestructura en materia de salud, y cuando esta existe a través de clínicas comunitarias, falta personal, insumos, equipos y medicinas para atender a la población de las comunidades cafetaleras;
- dificultad para acceder a las zonas cafetaleras, que se distinguen por la marginación, la pobreza y la dispersión. Los caminos son poco adecuados para el tránsito de vehículos, por lo solo se puede acceder a pie o, en el mejor de los casos, a caballo. Esto obstaculiza contar con servicios de seguridad social en estas regiones;
- falta de información estadística sobre accidentes y enfermedades de trabajo en el sector agrícola y en el cafetalero. Si bien algunos actores reconocen que hay una tabla de enfermedades de trabajo consignadas en la Ley Federal del Trabajo, pocas están relacionadas con la producción agrícola.

Respecto de las enfermedades de trabajo, solamente una organización sindical tiene conocimiento de estas. La Ley Federal del Trabajo (LFT) reconoce 161 enfermedades de trabajo, pero pocas relacionadas con la producción primaria; la mayoría se relacionan con otras actividades, como la minería, la construcción, la transformación y los servicios.

Para los trabajadores agrícolas, solo se

reconocen las siguientes enfermedades de trabajo: i) micetoma y actinomicosis cutánea en los trabajadores del campo; ii) oncocercosis en los trabajadores agrícolas de las plantaciones cafetaleras; iii) esporotricosis en los campesinos; iv) candidiasis o moniliasis entre los trabajadores que mantienen manos o pies constantemente húmedos; v) cáncer de la piel entre trabajadores al aire libre expuestos a la acción de los rayos ultravioletas (agricultores) (LFT 2021)⁶.

En cuando a la seguridad en el trabajo, los trabajadores y pequeños productores, generalmente informales, están expuestos a riesgos mecánicos por las herramientas y equipos que emplean (ya sean manuales o electromecánicos), por la exposición a productos químicos, a caídas al mismo nivel o a diferentes niveles, por posición prolongada de los brazos por arriba de los hombros y por el trabajo a la intemperie (que implica exposición por largo tiempo a los rayos del sol y, en ocasiones, a la lluvia) (OIT 2020a).

En este sentido, y con el propósito de disminuir y mitigar los accidentes de trabajo, algunos entrevistados del sector gubernamental y de instituciones de educación superior reconocen la necesidad de generar información sencilla, a través de mapas de riesgo que permitan a los trabajadores identificar los potenciales factores de riesgo a los cuales se exponen y las medidas de prevención de bajo costo que eviten que sucedan accidentes de trabajo en la cadena de valor del café en México. Para ello recomiendan:

- Homologar un sistema de registro de los principales accidentes de trabajo que ocurren en el sector agrícola, con énfasis en el cultivo del café, para los pequeños productores y jornaleros.
- Sistematizar un mapa con los principales factores de riesgo a que se exponen los trabajadores y jornaleros por etapas de trabajo, haciendo énfasis en la perspectiva de género. Además, considerar las medidas de prevención y el EPP básico que se debe de utilizar.
- Consolidar un comité intersecretarial (SADER,

6. Ley Federal del Trabajo, Título noveno: Riegos de Trabajo, art. 513 (México 2021b).

SS, SEP, STPS, SEBIEN)⁷ que coordine las actividades en materia de SST y que integre a la comunidad académica y de investigación, a los diferentes niveles de gobierno, a las organizaciones sindicales, a las organizaciones de productores y empleadores, a las empresas y a los organismos internacionales (OIT, FAO, CEPAL), para llevar a cabo acciones puntuales en materia de SST en el sector.

- Incorporar en la Ley de Cafecultura (actualmente es una iniciativa que está siendo revisada en la Cámara de Diputados) aspectos relacionados con la SST en el sector cafetalero.

2.2 Actitudes sobre SST

Todos los actores de la cadena de valor del café reconocen la importancia de la SST en el sector. Cada uno de los actores entrevistados reconoce cuáles son las obligaciones que debería cumplir y que generarían más beneficios y una cultura para fomentar prácticas de SST para los productores y trabajadores asalariados del sector cafetalero. También consideran que es un tema que debería involucrar a todos porque afecta a toda la cadena productiva:

- Sector gobierno:
 - vigilar que la SST se aplique sobre todo en el sector de jornaleros y pequeños productores y facilitar el cumplimiento de la normativa existente;
 - difundir, a través de medios de comunicación masivos, las medidas básicas de prevención y autocuidado de la salud en pequeñas fincas o beneficios;
 - verificar que se brinde servicios médicos

en las clínicas y que estas funcionen con infraestructura y personal médico adecuados;

- promover alianzas con organizaciones empresariales, de productores y sindicales para otorgar servicios de SST a los productores y trabajadores del sector agrícola;
- promover el cumplimiento de la aplicación de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo en el sector cafetalero en particular y en la agricultura en general;
- promover las funciones del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI);
- promover y hacer funcionales los tres niveles de atención con que cuenta el sistema de salud en México⁸.

Los representantes del sector gobierno consideran que los programas gubernamentales son insuficientes para atender los temas de producción de café y, en mayor medida, para atender lo relacionado con la SST.

Actualmente la SADER mantiene el Programa de Producción para el Bienestar, que otorga al productor un apoyo fijo de 6 200 pesos mexicanos (297,50 dólares EE. UU.)⁹ con lo que cubren sus necesidades inmediatas. Sin embargo, se considera que no es un programa de desarrollo y se requiere hacer más para que los productores tengan mejor atención por parte del gobierno y se cumpla en algo la SST. Para ello también se requiere que reciban capacitación e información al respecto.

Con todo, reconocen que las políticas públicas

7. Existen Comités Consultivos de Seguridad y Salud en el Trabajo conformados por los sectores civil, público y privado. Entre sus miembros hay representantes de empleadores, de trabajadores y del gobierno. Incluso participan figuras procedentes del ámbito académico.
8. El primer nivel lleva a cabo acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención ambulatoria. Asimismo, se dedica a dar atención preventiva a la sociedad (como concientizar sobre la planificación familiar) o realizar acciones básicas médicas (como tratar enfermedades comunes, como la gripe), y brindar atención médica (como colocar inyecciones). El segundo nivel de atención atiende la mayor parte de los problemas y necesidades de la salud que requieren de internamiento hospitalario o atención de urgencia, así como intervenciones quirúrgicas “básicas” (como un parto) o necesidades específicas de cada paciente (como una fractura). En este nivel, las unidades están organizadas en las cuatro especialidades básicas: medicina interna, cirugía, pediatría y ginecoobstetricia. La atención que se brinda en el tercer nivel es especializada, de mayor complejidad y aunada a actividades de investigación clínica o básica. Se definen como de alta especialidad aquellos servicios que involucran una combinación de procedimientos clínicos o quirúrgicos, con tecnología de última generación y alto costo, como cirugía cardiovascular, hemodiálisis o radioterapia. En este grupo se encuentran los 12 Institutos Nacionales de Salud.
9. Tipo de cambio: 20,84 pesos por dólar al 1 de noviembre de 2021.

deberían considerar en mayor medida las condiciones de marginación, pobreza y dispersión de las regiones cafetaleras en México, la presencia de población indígena y los bajos niveles de escolaridad, así como los usos y costumbres de estas comunidades.

- Sector Productores de Cadenas Agrícolas (sistemas producto):
 - facilitar las herramientas y equipos para asegurar buenas prácticas consideradas por la SST para el sector agrícola;
 - otorgar seguridad social a sus trabajadores;
 - incorporar en mayor medida temas de SST en sus planes rectores y llevar a cabo las acciones pertinentes.

Sin embargo, los representantes no gubernamentales de los sistemas producto, incluido el de café, perciben que es un problema cumplir con la Ley Federal del Trabajo o asegurar a los trabajadores en el IMSS, debido al costo que les implica. Les preocupa la incertidumbre de no obtener los servicios de atención médica al pagar las cuotas, es decir que, al afiliarse a sus trabajadores al IMSS, no recibirán el servicio pagado y terminarán gastando el doble: la cuota de este servicio público y la del privado, a los médicos de la finca o pagando emergencias, ambulancias, hospitalizaciones, etcétera.

- Sectores trabajadores (organizaciones sindicales):
 - generar esquemas de afiliación sindical de los trabajadores asalariados del campo, con el propósito de asegurar las garantías mínimas que otorga la LFT, como contar con un contrato individual o colectivo de trabajo o tener condiciones de trabajo adecuadas (jornada laboral definida, días de descanso, salario digno);
 - cumplir con lo señalado en el título sexto de la LFT, Trabajos Especiales, en su Capítulo VIII: Trabajadores del Campo.

Si bien estas organizaciones tienen la preocupación de proteger los derechos de los trabajadores del campo, reconocen que a los pequeños productores les resulta más difícil cumplir la legislación de seguridad social por falta de recursos económicos. La mayoría de los productores de este sector utilizan trabajo

familiar y en contadas ocasiones contratan a uno o dos trabajadores para el mantenimiento del predio y para la cosecha del café. Los trabajadores (jornaleros) también enfrentan esta dificultad, pues casi todos son temporales y migrantes.

- Trabajadores y pequeños productores:
 - observar el cumplimiento de la normatividad en materia de SST y denunciar su incumplimiento;
 - evitar el consumo de alcohol y drogas antes y durante la jornada laboral y evitar asistir al trabajo si persisten sus efectos;
 - demostrar su sentido de responsabilidad para usar el EPP (botas, vestimenta, mascarillas, etc.) y utilizarlo cuando se les proporcione para prevenir accidentes.

Los trabajadores y los productores perciben que no utilizan EPP por un tema cultural, pues prefieren laborar con huaraches o sandalias en lugar de utilizar las botas necesarias para evitar accidentes en el campo. Por lo general, las fincas grandes proporcionan este equipo, pero señalan que cuando la supervisión se relaja, los trabajadores dejan de utilizarlo en sus labores de campo y cuando aplican agroquímicos.

Los productores reconocen que en el trabajo familiar es difícil ser responsable en materia de SST con sus familiares y otros trabajadores. En la cosecha, el jefe de familia se hace responsable de manera informal de sus trabajadores. Por lo general, tiene escaso conocimiento sobre SST y no se incentiva la SST y tampoco tiene forma de atenderlos. Los trabajadores del sector son reacios a aplicar normas para cuidar su salud. En su cultura machista, temen ser mal vistos si se cuidan. Es en estos temas en los que hay que trabajar, buscar un cambio de visión, tanto de los trabajadores como de los productores del sector.

- Fincas cafetaleras:
 - generar esquemas propios de SST para los trabajadores temporales de las fincas y otorgarles seguridad social;
 - mantener las herramientas y los equipos en buenas condiciones para cuidar la SST;
 - elaborar contratos por escrito para los trabajadores temporales;
 - desarrollar e implementar reglamentos

internos de SST en las plantaciones, tomando como base la identificación de los principales factores de riesgo a los que se exponen y considerando los usos y costumbres de cada región;

- destinar presupuestos para el sostenimiento de los programas preventivos y de las campañas de capacitación de los jornaleros.

Algunas fincas han elaborado sus propios manuales y programas preventivos de seguridad e higiene, en algunos casos solo para cumplir con la parte administrativa, sin cuidar lograr las metas y objetivos.

Cuando ocurre un accidente de trabajo o los trabajadores sufren de una enfermedad, se los atiende y se los pone bajo el cuidado de un médico hasta que esté en condiciones de regresar a sus actividades laborales.

- Organizaciones de productores:
 - realizar acciones de difusión y vigilancia para el cumplimiento de las medidas de SST de sus socios (productores);
 - proporcionar equipo de protección personal a los trabajadores y productores, tales como sombreros, gorras, lentes para los que utilizan la desbrozadora, camisolas de algodón que protejan contra el sol, lentes o micas si se emplean herramientas mecánicas, protectores contra la lluvia, espinilleras cuando utilicen machete, fundas para esta herramienta, botas de hule. Si los trabajadores utilizan productos químicos, dotarles de máscaras con filtros, delantales y guantes de hule. Instruir a los trabajadores sobre su uso adecuado y el mantenimiento de los equipos;
 - elaborar un programa de mantenimiento preventivo de la maquinaria en los beneficios de café y cumplirlo en la sustitución de piezas dañadas o gastadas; mantener las instalaciones eléctricas en buen estado y los sistemas eléctricos aislados, con descargas a tierra. Ubicar los extintores de acuerdo a la posibilidad de conatos de incendio y verificar que estos estén vigentes y con la presión adecuada;

- promover la capacitación a los diferentes niveles de la organización, de tal manera que se fomente la cultura de la prevención.

Aunque las organizaciones de productores reconocen las obligaciones en materia de SST, se señaló que la insuficiencia de recursos les impide realizar acciones al respecto, principalmente debido a la volatilidad de los precios del café y al gasto que implican otras funciones que son de su responsabilidad. Entre estas están mejorar la calidad del producto; buscar certificaciones que les permitan incrementar el precio del café de sus socios; generar esquemas para tener marcas propias de café; desarrollar estrategias para mejorar la vinculación de los productores con el mercado, etcétera.

Por otro lado, los cafeticultores consideran que la organización de productores de café es la forma más viable para comercializar su producción, puesto que pueden acceder a microcréditos inmediatos con bajos costos financieros. Además, el formar parte de un organismo con presencia económica y política les permite fortalecer su identidad de cafeticultores organizados. Las organizaciones representan una vía para continuar con sus actividades productivas, aun cuando no se atiendan aspectos relacionados con la promoción de la prevención y el cuidado de la salud de los trabajadores.

- Instituciones de investigación y educación superior:
 - desarrollar esquemas de capacitación y de capacidades para llegar a los productores y trabajadores del sector cafetalero en los diferentes eslabones de la cadena;
 - incorporar temas de SST en sus currículos de programas agropecuarios, para que los futuros profesionales del sector los conozcan y puedan atenderlos;
 - crear redes a través de aplicaciones de internet para promover la SST entre los productores, trabajadores en beneficio, baristas, etcétera;
 - crear grupos de comunicación que se autorregulen y que fomenten entre los actores el conocimiento de la exposición de los trabajadores y productores a los diferentes factores de riesgo en cada fase de la cadena de valor del café;

- servir como instituciones de capacitación para productores, apoyar en temas de SST, en el cumplimiento de la ley y en la promoción y divulgación de nuevas técnicas y prácticas en el sector. Sobre todo porque gran parte de los estudiantes de carreras agropecuarias provienen de zonas rurales, han sido productores o son hijos de productores.

En la actualidad, las instituciones de investigación y de educación superior reconocen que han descuidado casi por completo el tema de SST en sus programas agrícolas y pecuarios. Actualizar sus programas académicos permitirá las condiciones para atender esta materia en la cadena de valor, sobre todo con relación a los productores y trabajadores del campo, con quienes menos se ha trabajado.

Asimismo, todas las personas entrevistadas reconocen la importancia de cumplir con lo relacionado a la SST en el sector cafetalero. Sin embargo, señalaron que la falta de acciones concretas en materia de SST deriva de una serie de barreras, entre las que se identifican:

- el desconocimiento de la legislación laboral en materia de SST y de leyes como la del Seguro Social;
 - la falta de una casuística que demuestre el impacto económico y social de los accidentes de trabajo, que ocurren tanto entre los pequeños productores como en fincas grandes;
 - la falta de capacitación en materia de SST en el sector agrícola, que se brinda parcialmente solo en los últimos eslabones del proceso de producción;
 - la falta de coordinación intersecretarial (SS, SEP, STPS, SADER) y en los tres niveles de gobierno (federal, estatal, municipal);
 - los altos costos de afiliación a esquemas de salud y seguridad en el trabajo y, sobre todo, de acceso a la seguridad social;
 - la fluctuación permanente de los precios del café y la inexistencia de un esquema de precios de garantía, como existe para otros cultivos (el maíz, por ejemplo);
 - la resistencia cultural —debido a usos y costumbres arraigados sobre todo en las comunidades indígenas— al empleo de EPP;
- las largas distancias entre las comunidades cafetaleras y los centros de salud donde pueden recibir atención en caso de accidente o enfermedad;
 - cuando existen clínicas rurales del IMSS, la ineficiente infraestructura y la falta de personal médico, de insumos y de medicinas;
 - la ausencia de asignaturas relacionadas con la SST en los planes de estudio agropecuarios de las instituciones de educación superior, a pesar de que una proporción grande de sus alumnos son originarios de zonas rurales o son productores o hijos de productores;
 - la falta de estrategia o de políticas que incentiven a los pasantes de medicina, enfermería y carreras afines a realizar su servicio social en comunidades cafetaleras.

Estas barreras generan una limitada percepción sobre los beneficios de la aplicación de la SST. En las entrevistas, la mayoría de los representantes de organizaciones de cafetaleros, de instituciones de educación superior, de jornaleros y productores consideran que únicamente incluye servicios o asistencia médica para atención de accidentes de trabajo. No se visualiza el costo-beneficio de la prevención.

En este mismo sentido, y de acuerdo con algunos actores de la cadena de valor del café, los efectos sobre la salud ocasionados por el uso de agroquímicos no se consideran enfermedades de trabajo; se los enmascara con enfermedades típicas de este tipo de poblaciones. Al no establecerse la relación causa-efecto, aumenta el subregistro de estas patologías laborales en el sector agrícola y cafetalero.

Las organizaciones de productores, sindicales y empresariales reconocen que la SST coadyuva, o debería coadyuvar, en la prevención de los accidentes y las enfermedades de trabajo en todas las etapas productivas, a través de la identificación y el control de los siguientes factores de riesgo:

- **biológicos:** microorganismos (virus, bacterias, hongos, parásitos) y animales (serpientes, arañas, garrapatas, zancudos, escorpiones), que representan una amenaza para la salud de los productores y los jornaleros;
- **mecánicos:** en los trabajos agrícolas se emplean varios tipos de herramientas: machete, desbrozadora, equipos caseros para

sembrar, algunos de madera y otros metálicos (palas, picos, rastrillos). Cuando no se les da el debido mantenimiento, pueden generar accidentes de trabajo;

- **físicos:** exposición a condiciones térmicas: radiaciones solares, humedad, temperaturas extremas (frío y calor). En ocasiones, exposición al ruido y a vibraciones de herramientas electromecánicas;
- **ergonómicos:** trabajos en planos inclinados levantando los brazos por encima de los hombros, levantamiento inadecuado de cargas con pesos mayores a los 60 kg, posturas inadecuadas por tiempos prolongados;
- al realizar injertos, se cortan con la navaja que utilizan;
- cargan bultos de aproximadamente 60 kg de manera incorrecta, sin aplicar cuidados ergonómicos. A veces el bulto es más pesado que el trabajador que lo carga, y esto provoca lesiones y trae consecuencias.
- la postura mantenida durante el corte (cosecha) y el chapeo (deshierbe) a la larga ocasiona lesiones en la espalda;
- **químicos:** la exposición a plaguicidas, herbicidas y fungicidas durante su aplicación o cuando quedan en ambiente —en forma de vapores o de partículas sólidas y líquidas— provoca intoxicaciones agudas o crónicas, con efectos en órganos específicos del cuerpo.

2.3 Comportamientos con la SST

Los comportamientos respecto a la SST también son diferentes; hay brechas entre los pequeños productores y las fincas grandes, así como entre los beneficios de las organizaciones y los de las empresas grandes. En la industrialización del café, las grandes empresas realizan prácticas favorables en materia de SST e incorporan ciertos controles para proteger la salud de sus trabajadores, debido a que cuentan con relaciones laborales en las que los trabajadores están afiliados a la seguridad social, a un sindicato que los representa y mantienen un contrato colectivo de trabajo que establece, entre otros, los siguientes aspectos:

- duración de la jornada de trabajo;

- días de descanso y vacaciones;
- monto de los salarios;
- capacitación y adiestramiento de los trabajadores en la empresa o en establecimientos;
- bases sobre la integración y funcionamiento de las comisiones que deban formarse de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, una de ellas, la Comisión de Seguridad e Higiene en el Trabajo;
- estipulaciones que resulten necesarias para satisfacer las necesidades laborales de las partes contratantes.

La Comisión de Seguridad e Higiene deberá constituirse con representantes de los trabajadores y los patrones, contar con un diagnóstico y un programa de seguridad y salud en el trabajo y coadyuvar con la empresa en la promoción y la prevención (México 2014: Capítulo Tercero, art. 48).

En esta Comisión, los patrones están obligados a apoyar la investigación de los accidentes y enfermedades de trabajo y deben proporcionar la siguiente información:

- situación sobre los incidentes (casi accidentes), accidentes y enfermedades de trabajo ocurridos en las instalaciones de la empresa;
- los procesos de trabajo y las hojas de datos de seguridad de sustancias químicas utilizadas;
- el seguimiento a las medidas preventivas implementadas ante los riesgos potenciales identificados que tengan en el centro laboral.

Por estas razones, y principalmente por contar con esta Comisión, se efectúan controles administrativos como parte de los procedimientos de trabajo en las instalaciones industriales, señalética en lugares de riesgo y algún tipo de capacitación o promoción de acciones de SST. Asimismo, a los trabajadores de las líneas de producción se les brinda el equipo de protección personal necesario.

Estas obligaciones y controles contrastan con el nivel de protección que tienen los pequeños productores y los trabajadores asalariados, que son casi nulos o limitados. Únicamente se utiliza algún equipo de protección personal y autoprotección empírica en materia preventiva, sobre todo durante la aplicación de productos

químicos en las plantaciones cafetaleras. Ninguno de los productores o trabajadores señaló que existan controles de ingeniería o administrativos; solo mencionaron que cuando certifican su producto hay algún tipo de orientación y de control para la no utilización de agroquímicos, que es una de las condiciones de las certificadoras de café orgánico.

Como se ha mencionado, un elemento que determina la no eliminación de factores de riesgo o del cuidado de la salud son los factores culturales, que influyen de manera determinante en las comunidades cafetaleras, donde se mantienen costumbres arraigadas o actitudes machistas. Por ejemplo, no se permite a las mujeres participar en las actividades, jornadas o servicios de promoción de la salud relacionadas con salud reproductiva, prevención de cáncer de mama y cérvicouterino (como la mastografía o pruebas de Papanicolaou), entre otras. Esto afecta la salud de las mujeres en las comunidades cafetaleras en México.

Por su parte, las instituciones de investigación y educación superior consideran que el no aplicar las prácticas en materia de SST va más allá de que no exista información que incentive a productores y organizaciones de productores a fomentar y jerarquizar controles para el mejoramiento de la SST. Porque en diferentes páginas electrónicas hay material informativo, general y específico, sobre las acciones a seguir según la actividad económica de que se trate y, sobre todo, sobre las medidas preventivas que se puede implementar para evitar lesiones y daños a la salud.

Entre los materiales de difusión destacan los elaborados por la Universidad Autónoma Chapingo y la STPS sobre prácticas seguras en el sector agrícola, publicadas en la página de internet de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social¹⁰. Los manuales, documentos técnicos y protocolos de seguridad y salud en el trabajo en los diferentes procesos de producción del café, guías informativas (radionovelas, posters y panfletos) así como las Normas Oficiales Mexicanas publicadas en la materia.

Un elemento importante sobre el que se indagó fueron las llamadas condiciones inseguras,

que podrían eliminarse con algunos controles sencillos, y que derivan de la inobservancia o la desatención de las medidas establecidas como seguras. Esta desatención puede dar lugar a un incidente, accidente, enfermedad de trabajo o daño material al centro de trabajo, sobre todo en los pequeños y medianos beneficios de café. Las más importantes son: i) el orden y la limpieza; ii) utilizar las manos en lugar de herramientas; iii) trabajos en altura sin protección y iv) colocar los materiales inapropiadamente.

Entre las prácticas que deberían erradicarse del sector agrícola porque afectan la salud de los productores y de los trabajadores del campo, se señaló las siguientes:

- Los productores reutilizan los envases que contuvieron productos químicos (plaguicidas, herbicidas, fungicidas y otros), en lugar de apartarlos y llevarlos a contenedores de productos químicos. Se considera que estos deben ser destruidos inmediatamente en cuanto estén vacíos, pero en ocasiones se los utiliza para almacenar alimentos y agua. También se debe evitar enterrarlos, ya que contaminan los suelos y el agua.
- En las comunidades cafetaleras, el espacio utilizado para almacenar productos químicos es el mismo donde los productores o trabajadores comen y duermen, lo que es una mala práctica en materia de SST.
- Levantar y cargar bultos de más de 60 kg sin protección y sin realizar movimientos ergonómicos.
- Largas jornadas de trabajo durante la cosecha de café, en ocasiones por más de 12 horas; el cansancio disminuye la capacidad de trabajo e incrementa los riesgos de sufrir un accidente.
- Los trabajadores o los productores aplican los agroquímicos sin leer las etiquetas, por lo que hay un alto riesgo de que se intoxiquen durante su aplicación.
- En algunas fincas grandes no se cumple con la normativa en materia de SST, aunque están en posibilidades de hacerlo; no se considera el costo-beneficio de la prevención.

10. Véase: https://www.stps.gob.mx/bp/secciones/dgsst/publicaciones/prac_seg/agricola_ind_for.html

- En los beneficios, los operadores utilizan la maquinaria sin conocer su uso correcto, aplicando solamente conocimientos empíricos; esto produce accidentes de trabajo por mal uso.
 - El uso extendido del agroquímico denominado Alto 100 SL, para el control de la roya del cafeto, y de los funguicidas clorotalonil y Mancozeb, causa envenenamiento e intoxicaciones.
 - Al trasladar a los jornaleros al corte (cosecha), ocurren accidentes por el tipo de transporte utilizado, por las malas condiciones de los caminos y porque los choferes no respetan los límites de velocidad.
 - El mal estado de los caminos por donde se saca la cosecha es un riesgo para los accidentes; los transportes sufren vuelcos, con consecuencias negativas para la cosecha y para la salud de los trabajadores.
- Las autoridades, los finqueros grandes, las organizaciones y las empresas han realizado acciones para disminuir estas malas prácticas. Las más frecuentes figuran en el cuadro 6.

► **Cuadro 6. Acciones de prevención de riesgos y accidentes de trabajo**

| Acción | Previene | Actor |
|---|---|------------------------|
| Programa Producción para el Bienestar, que mantiene una estrategia de acompañamiento técnico para propiciar que los productores transiten hacia prácticas agrícolas y esquemas agroalimentarios sustentables, productivos y resilientes ¹¹ . | Con el fomento de prácticas agroecológicas y elaboración de bioinsumos se previene el uso de agroquímicos. | Sector Gobierno, SADER |
| Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales; uno de sus objetivos es intercomunicar 50 cabeceras municipales ¹² . | Accidentes en caminos por donde se saca la cosecha; esto beneficia a los trabajadores y jornaleros y cuida la cosecha. | Sector Gobierno, SCT |
| En fincas grandes se etiqueta los agroquímicos y se coloca rótulos en las diferentes áreas e instalaciones de la finca. | Se informa a los trabajadores que los aplican sobre la toxicidad y los equipos de protección personal (EPP) que se deben utilizar durante su aplicación. | Fincas de Chiapas |
| Programas piloto de SST y seguridad social en fincas grandes. Cuentan con consultorio médico para atender accidentes y enfermedades de sus trabajadores y han instaurado un programa de vivienda digna. | Con estas acciones, los trabajadores disponen de una atención rápida de primeros auxilios en caso de accidentes y reciben orientación ante síntomas de posibles enfermedades originadas por la actividad que realizan. Además, se incrementan los niveles de bienestar del propio trabajador y de su familia. | Fincas de Chiapas |
| Fincas grandes que aplican esquemas de residuos de agroquímicos y que mantienen una estrategia correcta para el desecho de envases. | Con estas acciones se evitan las intoxicaciones agudas para la población en general y para los trabajadores en particular. Este tipo de programas deberían aplicarse en todos los casos, incluso entre los pequeños productores. | Fincas de Veracruz |

11. Véase: <https://www.gob.mx/agricultura/acciones-y-programas/componente-acompanamiento-tecnico>

12. Véase: <https://www.gob.mx/sct/programa-de-pavimentacion-de-caminos-a-cabeceras-municipales>

| Acción | Previene | Actor |
|--|--|---|
| <p>Organizaciones de productores que, si bien no pueden acceder a mecanismos formales de SST, buscan por algunos medios mantener la seguridad en el trabajo a partir de dotar de equipo de trabajo a los jornaleros: botas, uniforme, herramientas en buen estado, garantizarles un horario de trabajo, tiempos de descanso durante la jornada, dotación de agua para hidratación.</p> | <p>Si bien los riesgos no se eliminan del todo, con estas acciones se coadyuva a que los trabajadores se sientan protegidos y, sobre todo, que se respeten sus horarios de trabajo y descanso. Que las herramientas y equipos que utilizan estén en buen estado y, sobre todo, que perciban que existe un interés legítimo en su integridad física y su salud.</p> | <p>Organizaciones de productores de Oaxaca.</p> |
| <p>Empresas productoras de agroquímicos han capacitado a productores en el manejo y uso de los agroquímicos, en la lectura de etiquetas, el uso de equipo de protección y el tratamiento de envases desechados.</p> | <p>Los agroquímicos, por su naturaleza (físico-química), tienen una peligrosidad intrínseca. Es muy útil que los pequeños productores y jornaleros, a través de símbolos, colores, números y letras, puedan identificar su peligrosidad. Con esta información, desarrollarán criterios de autocuidado y de buen uso de estos materiales.</p> | <p>Asociación civil.</p> |
| <p>Organizaciones de productores y fincas grandes, así como pequeños productores, han colocado escaleras o puentes en terrenos irregulares (laderas).</p> | <p>Evitar caídas de trabajadores y de productores al realizar las labores de mantenimiento del predio y la cosecha de café.</p> | <p>Fincas, organizaciones de productores y productores de Chiapas y Oaxaca.</p> |
| <p>En algunos beneficios, las empresas y las cooperativas de productores han puesto señalización en las máquinas y partes móviles que representan riesgos para los trabajadores.</p> | <p>Estas medidas preventivas son muy importantes, sobre todo en los beneficios, donde es posible encontrar tecnología de hace 50 años o más junto a otra más moderna. En cualquier caso, se deben implementar medidas de seguridad en el uso de maquinaria y equipo. Esto no solo incrementa la productividad, sino que, sobre todo, evita que el trabajador entre en contacto con engranajes, rodillos o correas que pueden producirle lesiones graves o la muerte.</p> | <p>Empresas y organizaciones de productores de Chiapas.</p> |

Fuente: elaboración propia a partir de los comentarios de los entrevistados y la adaptación de medidas preventivas según el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo y las Normas Oficiales Mexicanas en la materia.

Estas medidas de prevención señaladas por los diferentes actores entrevistados se agrupan en el cuadro 7, según los riesgos a los que se exponen los trabajadores.

► Cuadro 7. Identificación de riesgos por proceso productivo

| Tipo de riesgo | Característica | Lugar del proceso donde se genera el riesgo |
|------------------------|---|---|
| Físico | Condiciones termohigrométricas: (temperatura, humedad, ventilación). | <ul style="list-style-type: none"> • En la preparación y en el predio. • Mantenimiento de los cafetales. • Cosecha de café. |
| | Exposición a radiaciones del sol. | <ul style="list-style-type: none"> • En la preparación y en el predio. • Mantenimiento de los cafetales. • Cosecha de café. |
| | Ruido y vibraciones. | <ul style="list-style-type: none"> • Beneficio del café. |
| Biológico | Picaduras y mordeduras de fauna nativa de la zona cafetalera (víboras, mosquitos, alacranes). | <ul style="list-style-type: none"> • En la preparación y en el predio. • Mantenimiento de los cafetales. • Cosecha de café. |
| Químico | Aplicación de agroquímicos (fertilizantes, pesticidas, plaguicidas, herbicidas, fungicidas). | <ul style="list-style-type: none"> • Control de plagas como la roya. • Control de maleza. • Aplicación de plaguicidas. • Cosecha de café. |
| Propios del lugar | Pendientes en los terrenos donde se cultiva el café. | <ul style="list-style-type: none"> • En la preparación y en el predio. • Mantenimiento de los cafetales. • Cosecha de café. • Control de plagas como la roya. • Aplicación de plaguicidas. |
| | Suelos resbaladizos. | <ul style="list-style-type: none"> • En la preparación y en el predio. • Mantenimiento de los cafetales. • Cosecha de café. • Control de enfermedades como la roya. • Aplicación de plaguicidas. |
| Mecánicos y eléctricos | Herramientas en mal estado (machetes, motosierras). | <ul style="list-style-type: none"> • En la preparación y en el predio. • Mantenimiento de los cafetales. • Cosecha de café. |
| | Maquinaria sin señalamientos y sin barreras de protección. | <ul style="list-style-type: none"> • Beneficio del café. |
| | Instalaciones eléctricas en mal estado, sin conexión a tierra. | <ul style="list-style-type: none"> • Beneficio del café. |
| Ergonómico | Levantar y cargar bultos pesados. | <ul style="list-style-type: none"> • Cosecha de café. • Beneficio del café. |
| | Movimientos repetitivos y brazos por encima de los hombros. | <ul style="list-style-type: none"> • Cosecha de café. • Beneficio del café. |

| Tipo de riesgo | Característica | Lugar del proceso donde se genera el riesgo |
|--|---|---|
| Derivados del contenido y organización del trabajo | Jornadas largas de trabajo en el campo. | <ul style="list-style-type: none"> • En la preparación y en el predio. • Mantenimiento de los cafetales. • Cosecha de café. |
| | Ineficientes sistemas de remuneración. | <ul style="list-style-type: none"> • En la preparación y en el predio. • Mantenimiento de los cafetales. • Cosecha de café. • Control de plagas como la roya. • Aplicación de plaguicidas. • Beneficios del café. |
| | Falta de información sobre las medidas de prevención para evitar accidentes de trabajo. | <ul style="list-style-type: none"> • En la preparación y en el predio. • Mantenimiento de los cafetales. • Cosecha de café. • Control de plagas como la roya. • Aplicación de plaguicidas. • Beneficios del café. |

Fuente: elaboración propia con base en OIT, ANICAFE y AMECAFE 2020.

► Gráfico 4. Caracterización de los principales factores de riesgo en la cadena de valor del café



Fuente: elaboración propia con base en OIT, ANICAFE y AMECAFE 2020.

A partir de la información proporcionada por los entrevistados y al análisis de los cuadros 6 y 7, en el cuadro 8 se presenta un ejemplo de las principales medidas de prevención aplicables en las diferentes etapas del proceso de producción, en este caso, en el proceso de cultivo de café.

► **Cuadro 8. Medidas preventivas por proceso de producción del café**

| Propuesta preventiva | Riesgo que evita | Proceso en que aplica | NOM involucrada |
|--|------------------|--|--|
| <p>Supervisar que el movimiento de carga se realice en condiciones seguras. Es importante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • realizar ejercicios o movimientos de calentamiento antes de iniciar las actividades; • mantener libres de obstáculos las áreas de tránsito y de trabajo; • conservar orden y limpieza en el lugar de trabajo; • establecer períodos de descanso cuando corresponda; • asegurar que la carga tenga elementos para sujetarla, según sus características; • revisar que las actividades aledañas o cercanas no impliquen un riesgo para el trabajador que las realiza; • insistir permanentemente en las medidas de seguridad para el levantamiento y transporte de cargas. <p>Aunque la NOM establece un peso máximo de 20 kg para las mujeres y de 25 kg para los hombres. En caso de que se tenga que mover objetos con pesos mayores, se recomienda que los trasladen entre dos personas o, de ser posible, que se utilice dispositivos de ayuda, como carretillas, patines, diablos.</p> <p>Considerar las condiciones de trabajo en alturas para la actividad de regulación de sombras. Para ello, contar con un análisis previo de las condiciones prevaletentes en las áreas en las que se realizará los trabajos en altura, a fin de identificar los factores de riesgo existentes.</p> | Ergonómicos | <ul style="list-style-type: none"> • Acarreo de planta y plantación. • Aplicación de fertilizantes de suelo y foliares. • Aplicación de pesticidas y fungicidas. • Cosecha. • Transporte al punto de acopio. • Poda. • Regulación de sombras. | NOM-036-1-STPS-2018 NOM-009-STPS-2011 |
| <p>Evitar o interrumpir las actividades en altura cuando se detecten condiciones inseguras en los sistemas o equipos utilizados para estos trabajos, o cuando existan condiciones climáticas que pongan en riesgo a los trabajadores.</p> <p>Verificar que los sistemas de protección personales y sus subsistemas y componentes (arneses) cuenten con la contraseña oficial de un organismo de certificación, acreditado y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que certifique su cumplimiento con las NOM o, a falta de estas, con las normas mexicanas que correspondan.</p> | Mecánicos | <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y preparación del predio. • Construcción de cepas. • Limpieza y deshierbe. • Aplicación de fertilizantes de suelo y foliares. • Aplicación de pesticidas y fungicidas. • Poda. • Regulación de sombras. | NOM-001-STPS-2008 NOM-007-STPS-2000 |

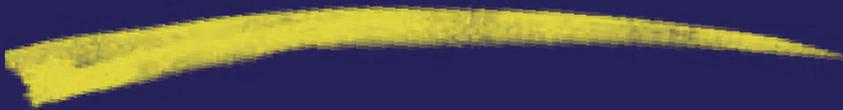
| Propuesta preventiva | Riesgo que evita | Proceso en que aplica | NOM involucrada |
|---|------------------|--|---|
| <p>Llevar a cabo los procedimientos de seguridad para el uso y mantenimiento de la herramienta, equipo y maquinaria utilizados (palas, cribas, carretillas, picos, machetes, etc.). Estas medidas se deben realizar de manera periódica, en función del desgaste y el uso de las herramientas de mano, eléctricas o electromecánicas.</p> <p>Esta recomendación aplica también para los equipos de fumigación, aplicación de fertilizantes, bioquímicos y aspersores y todos aquellos que, por su desgaste o uso frecuente, representen un riesgo para los trabajadores o jornaleros.</p> | Mecánicos | | |
| <p>En caso de mordeduras o picaduras de animales ponzoñosos, como serpientes, arañas o alacranes, no usar remedios caseros, como frotamiento de ajo o limón, o untar pomadas o ungüentos. No tienen ningún efecto positivo.</p> <p>En caso de ataques de este tipo de animales, es indispensable acudir lo más pronto posible a los servicios de emergencia de centros de salud, clínicas y hospitales, para una atención inmediata.</p> <p>Cualquier retraso podría implicar una complicación y provocar la amputación de la extremidad afectada e incluso causar la muerte.</p> <p>Por ello, es importante extremar precauciones y seguir las recomendaciones en caso de un ataque:</p> <ul style="list-style-type: none"> No succionar el veneno No cortar No colocar torniquetes | Biológicos | <p>Limpieza y preparación del predio.</p> <p>Limpieza y deshierbe.</p> | <p>Secretaría de Salud, Boletín 2016.</p> <p>Manual de formación WIND.</p> <p>Mejoras en el trabajo para el desarrollo comunitario.</p> <p>OIT.</p> |
| <p>Disponer de las hojas de datos de seguridad de todas las sustancias químicas que se manejan: plaguicidas, fungicidas, bactericidas, foliadores, etc. Estas se deben solicitar a los proveedores y tenerlas al alcance de todos los trabajadores.</p> <p>Informar a los trabajadores y jornaleros sobre los riesgos que implica para la salud la exposición a los productos químicos utilizados.</p> <p>Proporcionar EPP según las especificaciones de seguridad contenidas en las hojas de datos de seguridad proporcionadas por el proveedor del producto.</p> | | <p>Limpieza y preparación del predio.</p> <p>Limpieza y deshierbe.</p> <p>Aplicación de fertilizantes de suelo y foliares.</p> <p>Aplicación de pesticidas y fungicidas.</p> | NOM-010-STPS-2014 |

| Propuesta preventiva | Riesgo que evita | Proceso en que aplica | NOM involucrada |
|---|---|------------------------------------|--|
| Proporcionar a los trabajadores y jornaleros sombreros, camisolas de algodón y protectores solares. Además, agua potable para su constante hidratación. | Físico: radiación solar, humedad y condiciones climatológicas cambiantes. | Limpieza y preparación del predio. | NOM-015-STPS-2001 NOM-017-STPS-2008 |

Fuente: elaboración propia con base en OIT, ANICAFE y AMECAFE 2020.

3

Buenas prácticas de SST





3. Buenas prácticas de SST

3.1 Prácticas de SST identificadas en el sector

Las 23 buenas prácticas identificadas en materia de SST en el sector cafetalero han mostrado tener resultados positivos en un contexto específico. Cabe hacer notar que no es posible transferir una buena práctica y repetirla exactamente de la misma forma en otro contexto. La buena práctica está ligada a actores, culturas, políticas y estrategias, territorios y contextos específicos. Pero sí es posible sistematizarlas con los

diferentes factores, como políticas, estrategias, modelos, metodologías y herramientas específicas utilizadas.

De esta manera, otros actores de la cadena productiva del café pueden aprender y aplicarlas en otros contextos y pueden replicarse en diferentes comunidades productoras y en sus procesos de industrialización, es decir, en toda la cadena productiva del café.

En el cuadro 9 se enlistan las buenas prácticas que se identificaron con los diferentes actores entrevistados en este estudio.

► Cuadro 9. Buenas prácticas en SST por actor

| Grupo de actores | Actor generador | Nombre de la buena práctica identificada |
|---|--|---|
| Representantes de los productores | Cooperativa Triunfo Verde | Diseño y puesta en práctica de un programa de información sobre riesgos para la salud y el ambiente por uso de plaguicidas y fungicidas. |
| | UCIRI - URPPCZH | Creación de un fondo de ahorro para accidentes de trabajo y otro de retiro de los socios de la organización. |
| | Cooperativa Triunfo Verde | Asociación con ONG internacionales, como Growth in Health (Creciendo en Salud) y Partners in Health (Compañeros en la Salud), para trabajar aspectos de seguridad social y SST. |
| | UCIRI | Uso de alternativas diferentes a la de los denominados paquetes tecnológicos. |
| Representantes de organizaciones de fomento | Fondo para la Paz | Granjas móviles para mejorar la dieta de productores y trabajadores. |
| Representantes de los empleadores | ANICAFE | Propuesta ante legisladores para incorporar temas de SST en la Ley de la Cafecultura (propuesta en discusión). |
| Representantes de los trabajadores | Sindicato Independiente, Nacional y Democrático de Jornaleros Agrícolas (SINDJA)-UNT-CCC | Sindicalización de jornaleros agrícolas*. |
| Organismos certificadores | Rainforest, 4C, CERTIMEX, Mayacer, Naturland, Comercio Justo (FLO) | Certificaciones como incentivo para implementar las acciones de prevención y promoción de la salud en el sector cafetalero, sobre todo en la producción primaria. |

| Grupo de actores | Actor generador | Nombre de la buena práctica identificada |
|-------------------------------------|--|--|
| Representantes del gobierno | SADER, Coordinación de Agricultura, Comités de Sistema Producto, AMECAFE | Incorporación del tema de SST en los planes rectores de los Sistemas Producto (SISPRO) (incluido el Sistema Producto Café). |
| | SADER, Subsecretaría de Autosuficiencia Alimentaria | Asistencia técnica para transitar a esquemas de producción agroecológica. (apoyos con asistencia técnica y recursos a pequeños productores de café). |
| | STPS, OIT, Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo | Integración de una sola NOM en materia de seguridad y salud para labores agrícolas. |
| | Secretaría del Bienestar (SEBIEN) | Impulsar para el sector cafetalero el programa Sembrando Vida. |
| | SCT, UCIRI, CEPCO, Unión de Ejidos y Comunidades San Fernando SPR de RI | Mejoramiento de caminos en las comunidades cafetaleras a partir del trabajo voluntario (tequio). |
| | CONOCER, INCA Rural, AMECAFE, COOPCAFE, SADER, STPS, OIT, IMSS | Certificación en Estándares por Competencias Laborales en actividades agrícolas y de SST. |
| Otros actores | AMOCALI | Recolección y reciclaje de envases desechados de productos agroquímicos. |
| | OIT | Formación en SST para mujeres productoras y trabajadoras que participan en organizaciones de caficultura, con perspectiva de género. |
| Instituciones de educación superior | UACH, STPS | Manuales de Prácticas Seguras en el Sector Agrícola*. |
| | UNAM, UdeG, ITSM, IPN, UAS | Programas educativos de SST**. |

| Grupo de actores | Actor generador | Nombre de la buena práctica identificada |
|---|--|--|
| Diferentes actores de la cadena productiva del café | OIT, IMSS, AMECAFE, SADER | Curso de Formación de Formadores en la Metodología WIND de la OIT: mejoras en el trabajo para el desarrollo comunitario. Enfoques prácticos para mejorar la seguridad, la salud y las condiciones de trabajo en la agricultura. |
| | OIT, ISBL | Curso de Formación de Formadoras y Formadores para la aplicación de medidas de SST con enfoque de género en organizaciones de las y los productores de café. |
| | OIT, FAO, Embajada de EE.UU. en México, SADER, IMSS, STPS, CTM, UNT, CROM, CROC, AMECAFE, CUCOS, municipios de Oaxaca | Pacto de "La Concordia". |
| | OIT, STPS, SADER, SS, SEMARNAT, SG, IMSS, COPARMEX, CONCAMIN, ANICAFE, CTM, CNC, UNT, CROC, CROM, AMECAFE, COOP, cooperativas, fincas, certificadoras, institutos de formación, fundaciones, comercializadoras, Nestlé y Starbucks | Encuentros de diálogo social. |
| | OIT | <p>Protocolos de Seguridad y Salud en el Trabajo en los diferentes procesos productivos, con énfasis en la prevención y mitigación de la COVID-19. Son cinco protocolos publicados en 2020 que tocan los siguientes temas (véase bibliografía):</p> <ul style="list-style-type: none"> el proceso de producción primaria del café con énfasis en la prevención y mitigación de la COVID-19. los procesos de beneficio húmedo y seco a nivel de predio e industrial, con énfasis en la prevención y mitigación de la COVID-19. el proceso de comercialización del café con énfasis en la prevención y mitigación de la COVID-19. el proceso de industrialización en diferentes escalas, desde el grano entero hasta la venta del café, con énfasis en la prevención y mitigación de la COVID-19. el proceso de cata y venta en cafeterías, con énfasis en la prevención y mitigación de la COVID-19. |

*Son prácticas desarrolladas en el sector agropecuario que pueden ser replicadas en el sector cafetalero.

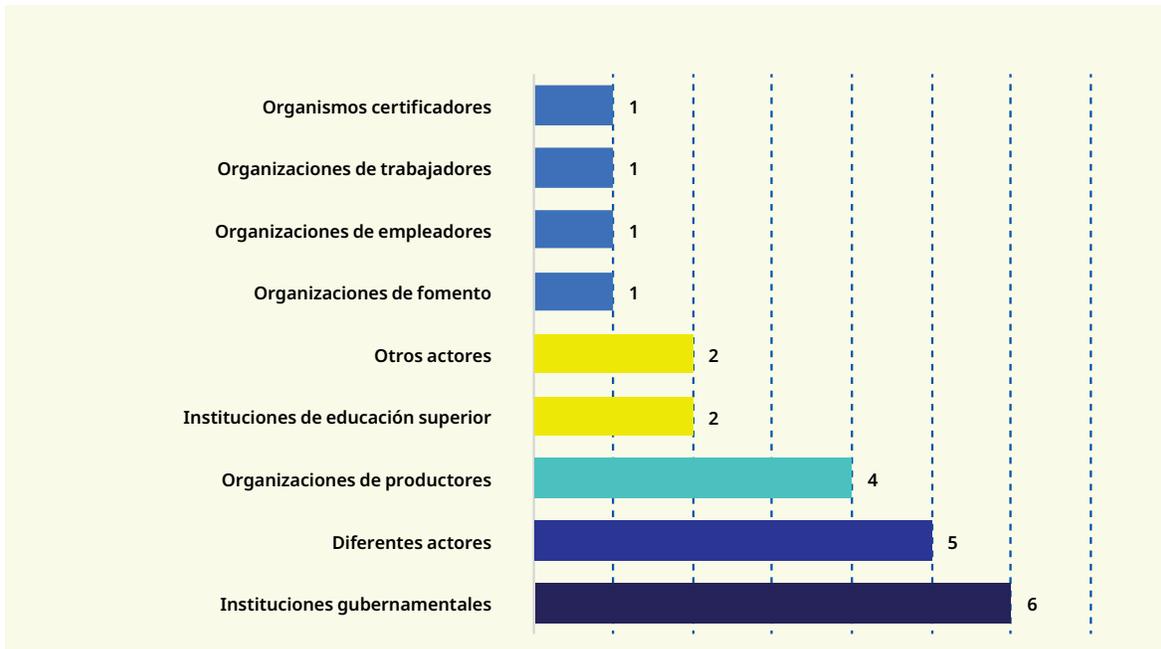
**Son prácticas en SST en lo general que pueden ser replicadas en el sector agropecuario y en el cafetalero.

Fuente: elaboración propia a partir de las señaladas como buenas prácticas por los diferentes actores.

Cabe destacar que la mayoría de las buenas prácticas identificadas son promovidas o llevadas a cabo por un conjunto de actores. Esto permite señalar que se han desarrollado esfuerzos para llevar a cabo este tipo de procesos: de las

23 prácticas, en 12 ha habido coordinación de diferentes actores. Asimismo, del cuadro 10 se desprende que el sector gobierno es el que más buenas prácticas ha promovido (véase gráfico 5).

► Gráfico 5. Buenas prácticas por actor



Fuente: elaboración propia.

3.2 Resultados de las buenas prácticas de SST

Las 23 buenas prácticas documentadas se incluyen en las siguientes categorías: i) Diálogo social; ii) Política pública; iii) Procesos de educación y capacitación; iv) Procesos de certificación y v) Innovación tecnológica (proceso, producto, organización, comercialización).

► Cuadro 10. Categorías de buenas prácticas

| Categoría | Descripción |
|--------------------------|---|
| Diálogo social | Las iniciativas de diálogo social comprenden todo tipo de negociaciones, consultas e incluso intercambio de información entre representantes de los gobiernos, los empleadores los trabajadores y demás actores que participan en la cadena de valor del café, sobre temas de mejora o aplicación de acciones de SST. |
| Política pública | Se definen como aquellas experiencias que han logrado resultados positivos o son ejemplo en materia de innovación y mejora en materia de SST en general, en el sector agrícola y/o en la cafecultura en México, y que han sido generadas por instituciones, organismos y entidades del Gobierno Federal. |
| Educación y capacitación | Las buenas prácticas en el contexto educativo, de capacitación y de difusión implican promover la cooperación entre técnicos y profesionales de la agricultura con productores y otros actores del sistema café para fomentar el aprendizaje a través de procesos de sensibilización, capacitación, difusión y generación de una cultura de prevención de riesgos laborales. |
| Certificación | En esta categoría se agrupan las certificaciones o sellos que son utilizados como un mecanismo para diferenciarse del café común o convencional, y así acceder a mejores precios. Además, algunas de estas prácticas han incorporado aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo aplicada a los procesos productivos, con un beneficio hacia los trabajadores y productores. |
| Innovación | En este grupo se incorporan las innovaciones que resultan de introducir un producto o proceso nuevo o significativamente mejorado, o de un nuevo método organizativo, que busquen mejorar las condiciones de SST en la cadena de valor del café. |

Fuente: elaboración propia.

Estas categorías no son excluyentes, y pueden incorporar a la misma buena práctica en materia de SST, es decir, una buena práctica puede ser resultado de una intervención gubernamental mediante acciones de política pública y ser una práctica en materia de innovación.

En el cuadro 11 se expone la buena práctica identificada de acuerdo con las categorías descritas.

► Cuadro 11. Clasificación de buenas prácticas por categoría

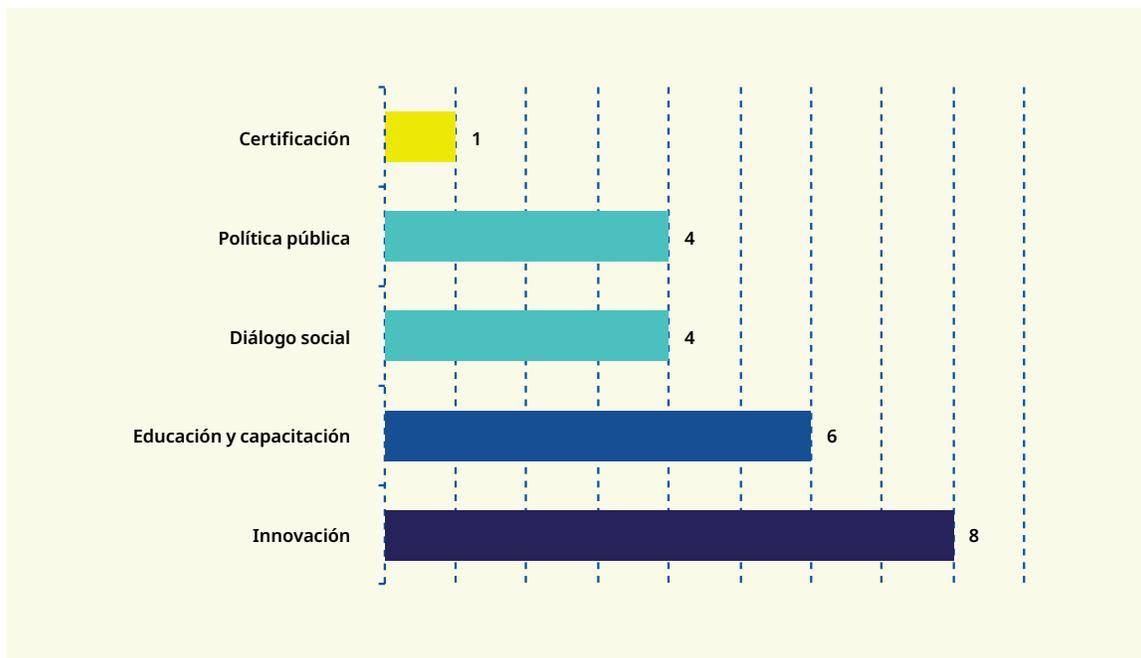
| Categoría | Práctica en SST |
|--------------------------|---|
| Diálogo social | <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta ante legisladores para incorporar temas de SST en la Ley de la Cafecultura (propuesta en discusión). • Pacto de “La Concordia”. • Encuentros de diálogo social. • Sindicalización de jornaleros agrícolas. |
| Política pública | <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación en los planes rectores de los Sistemas Producto (SISPRO) del tema de SST (incluido el Sistema Producto Café). • Asistencia técnica para transitar a esquemas de producción agroecológica (apoyos con asistencia técnica y recursos a pequeños productores de café). • Sembrando Vida. • Integración de una sola norma oficial en materia de Seguridad y Salud para labores agrícolas. |
| Educación y capacitación | <ul style="list-style-type: none"> • Manuales de Prácticas Seguras en el Sector Agrícola. • Programas educativos de SST. • Curso de Formación de Formadores en la Metodología WIND de la OIT: Mejoras en el trabajo para el desarrollo comunitario. Enfoques prácticos para mejorar la seguridad, la salud y las condiciones de trabajo en la agricultura. • Curso de Formación de Formadoras y Formadores para la aplicación de medidas de SST con enfoque de género en organizaciones de las y los productores de café. • Protocolos de Seguridad y Salud en el Trabajo en los diferentes procesos productivos, con énfasis en la prevención y mitigación de la COVID-19: <ul style="list-style-type: none"> • el proceso de producción primaria del café con énfasis en la prevención y mitigación frente a la COVID-19; • en los procesos de beneficio húmedo y seco a nivel de predio e industrial, con énfasis en la prevención y mitigación frente a la COVID-19; • en el proceso de comercialización del café con énfasis en la prevención y mitigación frente a la COVID-19; • en el proceso de industrialización en diferentes escalas, desde el grano entero hasta la venta del café, con énfasis en la prevención y mitigación frente a la COVID-19; • en el proceso de cata y venta en cafeterías, con énfasis en la prevención y mitigación frente a la COVID-19; • certificación en Estándares por Competencias Laborales en actividades agrícolas y de Seguridad y Salud en el Trabajo. |
| Certificación | Certificaciones como incentivo para implementar normas de SST en el sector cafetalero, sobre todo en el sector primario de la producción. |

| Categoría | Práctica en SST |
|------------|---|
| Innovación | Organización: <ul style="list-style-type: none"> • Diseño y puesta en práctica de un programa de información sobre riesgos en la salud y al ambiente por uso de plaguicidas y fungicidas. • Creación de fondo de ahorro para accidentes de trabajo y otro de retiro de los socios de la organización. • Asociación con ONG internacionales como Growth in Health (creciendo en salud) y Partners in Health (Compañeros en la salud) para trabajar aspectos de seguridad social y SST. |
| | Proceso: <ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de caminos en las comunidades cafetaleras a partir de trabajo voluntario (tequio). • Granjas móviles para mejorar la dieta de productores y trabajadores. • Recolección y reciclaje de envases desechados de productos agroquímicos. |
| | Producto: <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica para transitar a esquemas de producción agroecológica (apoyos con asistencia técnica y recursos a pequeños productores de café). • Uso de alternativas diferentes a la de los denominados paquetes tecnológicos. |

Fuente: elaboración propia a partir de las señaladas como buenas prácticas por los diferentes actores.

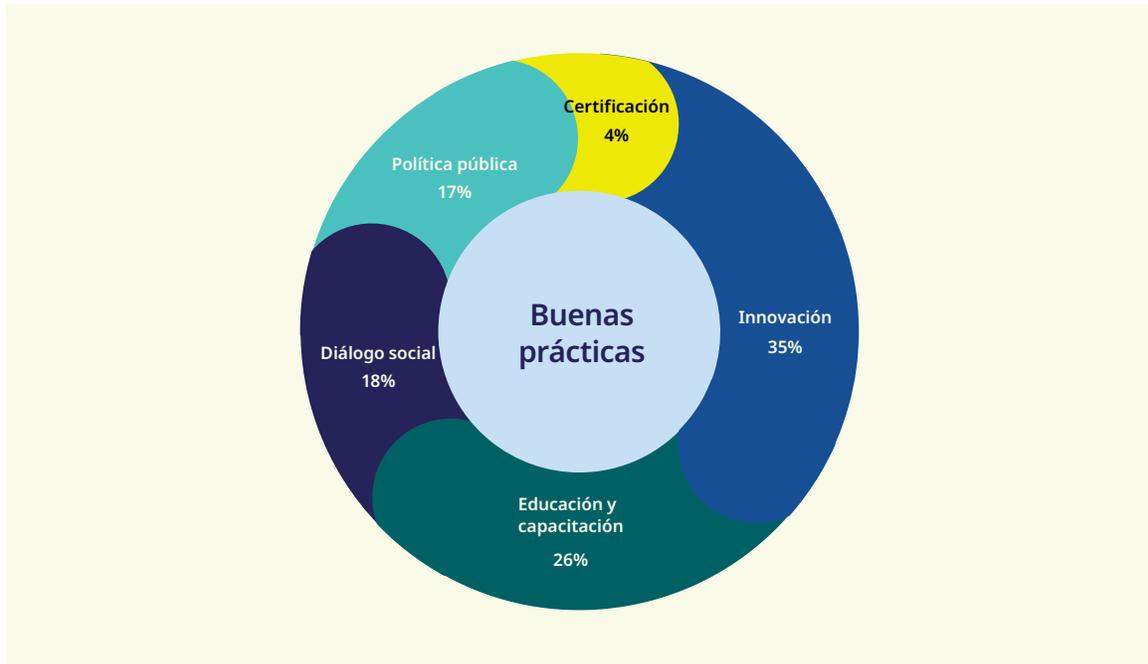
De estas prácticas identificadas, la mayoría se ubican en la categoría de innovación (ocho buenas prácticas identificadas), como se aprecia en el gráfico 6.

► **Gráfico 6. Número de buenas prácticas por categoría**



Fuente: elaboración propia.

► Gráfico 7. Porcentaje de buenas prácticas por categoría



Fuente: elaboración propia.

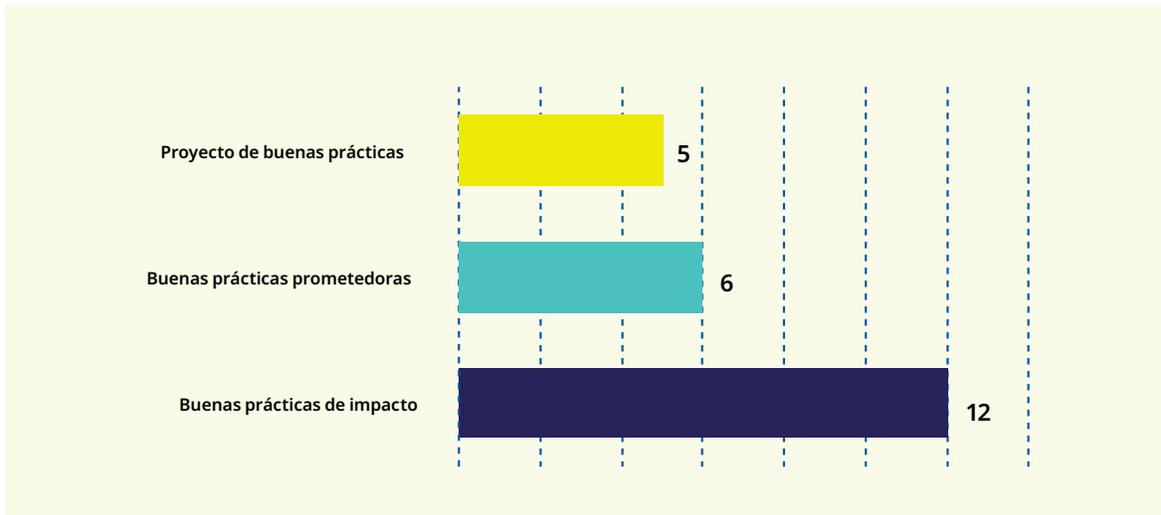
Las buenas prácticas identificadas permiten conocer diferentes iniciativas y rescatar de ellas los aspectos en el logro de resultados. Identificar buenas prácticas siempre supone la oportunidad de definir estándares de desempeño o criterios de análisis que expresen criterios de calidad, eficiencia y eficacia con los cuales sea posible valorar esta iniciativa.

Las buenas prácticas se identificaron y seleccionaron a partir del análisis de contenido y de las entrevistas con los actores clave de la cadena de valor del café. Se distinguieron sus características, su capacidad de promoción o de réplica y, en cierta medida, los componentes del conocimiento acumulado en su desarrollo y aplicación. A partir de esto se consideraron 12 buenas prácticas de impacto en el sector, que pueden ser demostradas y replicadas.

El gráfico 8 muestra la clasificación de las 23 buenas prácticas identificadas y su clasificación, según los siguientes criterios:

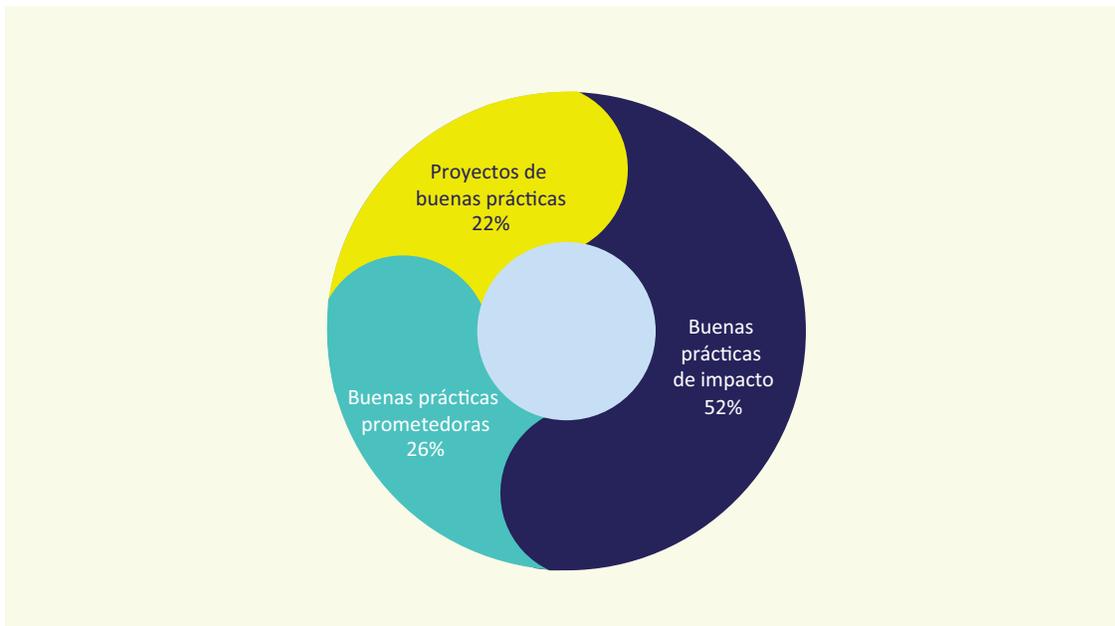
- 7-10 puntos: se las puede denominar buenas prácticas de impacto y son las que están en ejecución, por lo que tienen resultados demostrables y pueden ser replicadas.
- 4-6 puntos: están en ejecución y hay algún tipo de evidencia sobre sus resultados, pero pueden mejorarse; se las denomina prácticas prometedoras.
- Menos de 4 puntos: su ejecución es viable y tienen áreas que pueden ser mejoradas; también pueden haber sido probadas y ya no se las aplican. Se las denomina proyecto de buena práctica.

► Gráfico 8. Número de buenas prácticas según puntuación



Fuente: elaboración propia.

► Gráfico 9. Porcentaje de buenas prácticas por resultado



Fuente: elaboración propia.

3.3 Descripción de las buenas prácticas identificadas

3.3.1 Diálogo social

En esta categoría se identificaron cuatro buenas prácticas promovidas por la ANICAFE, la OIT, el SINDJA y la STPS. Dos de ellas se consideran como buenas prácticas de impacto y dos como buenas prácticas prometedoras.

3.3.1.1 Propuesta ante legisladores para incorporar temas de SST en la Ley de la Cafeticultura (propuesta en discusión): ANICAFE

El art. 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable considera que el café es un producto estratégico para México, ya que posee un alto valor económico y social. A partir de esta realidad, y considerando que la cadena de valor de la caña de azúcar cuenta con una Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, el 29 de septiembre de 2021 se presentó una iniciativa para elaborar un proyecto de ley para el fomento de la cafeticultura. Con esta ley se pretende normar, impulsar, fomentar y promover la producción, comercialización, industrialización, certificación y consumo del café.

En la exposición de motivos de esta iniciativa se propone:

impulsar el desarrollo y progreso de los cafeticultores, sus familias y las zonas productoras; impulsar la modernización tecnológica; promover alianzas estratégicas entre los agentes productivos para lograr una ubicación adecuada del café mexicano en el mercado nacional e internacional; capitalizar la actividad y ofrecer mecanismos contra los riesgos que enfrenta como las plagas y bajos precios del producto; así como la indispensable coordinación y colaboración entre las dependencias gubernamentales, las organizaciones privadas, los productores, agentes financieros y demás sujetos involucrados (Iniciativa de la ley de la cafeticultura)¹³.

El art. 2 de esta propuesta de ley señala que:

son sujetos de esta ley todos los actores involucrados, desde los procesos de plantación, siembra, cultivo, cosecha, industrialización, comercialización del café, así como los productores, las organizaciones, asociaciones, comités, consejos de carácter nacional, estatal, regional, distrital y municipal, las subcomisiones de las entidades federativas que se constituyan o estén constituidas de conformidad con los lineamientos y las normas vigentes en la materia y, en general, toda persona física o moral que, de manera individual o colectiva, realice actividades relacionadas dentro de la cadena productiva de la cafeticultura en territorio mexicano (Iniciativa de Ley de la Cafeticultura).

A partir de este artículo, la ANICAFE propone que también se incorpore en esta iniciativa de ley lo concerniente a las condiciones de trabajo y la SST en la cadena de valor del café. En los artículos que se añadirían deberían determinarse las medidas necesarias para prevenir los accidentes y las enfermedades de trabajo y para que las actividades que se realicen garanticen mejores condiciones de vida y salud para los trabajadores y sus familias en todas las actividades relacionadas con la producción y comercialización del café.

Asimismo, de acuerdo con la propuesta de esta representación de empleadores, la ley deberá hacer referencia y estar vinculada a los diversos preceptos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en la Ley Federal del Trabajo, en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo y en las Normas Oficiales Mexicanas sobre la materia, entre otros.

Esta propuesta es resultado de las diferentes reuniones sostenidas por los integrantes de esta cadena productiva para discutir y generar la obligatoriedad de los empleadores de cubrir los requerimientos de los trabajadores en materia

13. Véase: enlace Iniciativa de ley de la cafeticultura. https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/112027.

de SST, considerando los diferentes eslabones. Desde el punto de vista de la ANICAFE, en el caso del sector agrícola hay que analizar el tamaño del productor y adecuar la ley a sus características.

3.3.1.2 Pacto de “La Concordia”: OIT, FAO, Embajada de EE. UU. en México, SADER, IMSS, STPS, CTM, UNT, CROM, CROC, AMECAFE, CUCOS y municipios de Oaxaca

A propuesta de la OIT, en la finca cafetalera “La Concordia”, estado de Oaxaca, se reunieron representantes de la COCONASST, de Naciones Unidas y de la cooperación internacional, del Gobierno Federal, de organizaciones de trabajadores, de empleadores, organizaciones de productores y del Gobierno Estatal de Oaxaca, para hacer oficial el llamado Pacto de la Concordia.

En el acuerdo firmado se establece que:

Primero. Se promoverán mesas de diálogo tripartito para fortalecer la cadena del valor del café en México, en el marco del trabajo decente, en especial de la seguridad y salud en el trabajo.

Segundo. Se explorarán medidas de apoyo que los sindicatos —CTM, Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), Unión Nacional de Trabajadores (UNT)— puedan brindar para la promoción de la cafecultura en México.

Tercero. Se establecerán las bases para el desarrollo de mecanismos para ampliar la protección social en la cadena de valor del café de México, haciendo énfasis en los actores más vulnerables de la cadena (los pequeños productores).

Cuarto. Se vinculará la educación superior a los actores del café de México en el marco de los nuevos compromisos del acuerdo comercial entre México, Canadá y Estados Unidos (T-MEC), respetando los principios laborales internacionalmente aceptados.

Quinto. Se promoverá un estudio de márgenes económicos por eslabón de la cadena del café.

Sexto. Se establecerá un programa de empleos verdes y de desarrollo empresarial para fortalecer la cadena del café en México.

Séptimo. Se aplicarán de forma prioritaria las medidas adoptadas en este pacto en la finca cafetalera “La Concordia”, en el Estado de Oaxaca.

Cabe destacar que es el primer pacto o acuerdo firmado por diferentes actores, en el marco del diálogo social, para impulsar acciones de SST en el sector cafetalero. Con esta buena práctica se busca fomentar el bienestar y la calidad de vida de los trabajadores de los diferentes eslabones de la cadena productiva del café, con especial énfasis en jornaleros y pequeños productores del grano.

Este es el primer acuerdo o pacto firmado por diferentes actores que de una u otra manera intervienen en la cadena de valor del café en México y que puede ser replicable a otros estados productores del aromático.

3.3.1.3. Encuentros de diálogo social: OIT, STPS, SADER, SS, SEMARNAT, SG, IMSS, COPARMEX, CONCAMIN, ANICAFE, CTM, CNC, UNT, CROC, CROM, AMECAFE, COOP, cooperativas, fincas, certificadoras, institutos de formación, fundaciones, empresas comercializadoras, Nestlé y Starbucks

Este proceso de diálogo es promovido por la OIT para iniciar una discusión y reflexión sobre propuestas y modelos de intervención destinados a mejorar la SST.

En el proceso de diálogo participaron las secretarías de Trabajo y Previsión Social, de Agricultura, de Salud y de Medio Ambiente, así como la Gobernación, el IMSS, organizaciones de empleadores (COPARMEX, CONCAMIN, ANICAFE), sindicatos (CTM, UNT, CROC, CROM), organizaciones del café (AMECAFE, COOP café, CNC, cooperativas, fincas, certificadoras, institutos de formación, fundaciones, grandes comercializadoras) y empresas como Nestlé y Starbucks.

Este tipo de diálogos en materia de SST no había tenido lugar antes en México. Como parte del proyecto desarrollado por la OIT a través del Fondo Visión Cero, con apoyo de la Unión Europea, se plantea la necesidad de enfrentar las limitaciones que existen en materia de SST en la cadena de valor del café. Por ello, este proceso se considera una buena práctica.

La promoción de estos encuentros de diálogo social permitiría generar acciones puntuales en materia de SST, pues los aportes de cada uno de los actores son fundamentales para avanzar al respecto. Esta buena práctica puede realizarse de manera permanente y proponer que, de

acuerdo con sus posibilidades, cada actor aporte al cumplimiento en SST para el sector cafetalero, sobre todo para los pequeños productores y los trabajadores asalariados.

3.3.1.4. Sindicalización de jornaleros agrícolas: Sindicato Independiente, Nacional y Democrático de Jornaleros Agrícolas (SINDJA), UNT, CCC

La formación de un sindicato que agrupe a jornaleros agrícolas es una buena práctica, puesto que este sector de trabajadores no cuenta con representación. Tampoco el CCT o el SINDJA tienen entre sus objetivos la defensa colectiva de los derechos humanos laborales de los trabajadores agrícolas.

Esta práctica fomenta la organización de los trabajadores y el diálogo entre empresas y el sindicato para mejorar las condiciones de trabajo de este sector de la población agrícola. La UNT y la Central Campesina Cardenista (CCC) promueven esta iniciativa y la propuesta de extenderla al sector cafetalero.

Si bien no es una práctica que se esté llevando en el sector cafetalero, sí podría sentar las bases para ir generando entre los trabajadores asalariados en la cosecha del café. Es una oportunidad para que las centrales sindicales inicien campañas de promoción en este sentido y poder estar en mejores condiciones para hacer cumplir la normatividad en materia de SST en el sector cafetalero.

3.3.2 Política pública

Entre las buenas prácticas en materia de política pública se identificaron cuatro, desarrolladas por la SADER, la STPS y la SEBIEN. Dos de estas fueron clasificadas como buenas prácticas de impacto y dos como proyecto.

3.3.2.1. Incorporación en los planes rectores de los Sistemas Producto (SISPRO) del tema de SST – SADER: Coordinación de Agricultura, Comités de Sistema Producto, AMECAFE

En 2001 se aprobó la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con la que se generaron las condiciones para crear el espacio llamado Sistema Producto. Su objetivo es agrupar a todos los actores de una cadena productiva —productores, comercializadores y transformadores—, así como a todos aquellos que intervengan en alguna

parte de la cadena productiva —distribuidores, profesionales especializados, etcétera—. Con este fundamento, el 15 de diciembre de 2004 se constituyó el Comité Nacional Sistema Producto Café (CNSPC).

El 19 de abril de 2006 se constituyó la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café (AMECAFE), una nueva forma de agrupar a todos los actores que intervienen en el proceso agrícola, agroindustrial y de comercialización del café. Actualmente, AMECAFE es la representante no gubernamental del Comité de Sistema Producto Café.

En la constitución de estos espacios de concertación se desarrollaron procesos de planeación participativa para generar planes rectores que ordenaran sus prioridades. En estos planes los principales proyectos están enfocados a temas productivos y de comercialización.

Actualmente, la Coordinación de Agricultura de la SADER —en acuerdo con los Comités de Sistema Producto, incluido AMECAFE— desarrolla la estrategia de fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los Comités Nacionales de los Sistema Producto. Con esta estrategia se actualizarán los planes rectores, que incluirán el tema de seguridad laboral, salud y legislación laboral: prevención y atención a los riesgos que puedan presentarse para la salud y la economía individual, familiar o de comunidades.

En procesos de recuperación y de reactivación económica de la postpandemia, adquieren relevancia las acciones relacionadas con salud humana, salud animal, salud de las plantas, salud de la naturaleza y el ambiente, las condiciones del sitio de trabajo y otros aspectos laborales. Con ello se busca incluir temas de SST en los proyectos de Sistema Producto (SISPRO) que tengan un impacto positivo en el mejoramiento de la calidad del trabajo y de la vida de los integrantes de las cadenas productivas.

Esta buena práctica requiere de un esfuerzo conjunto de promoción y capacitación en SST a los diferentes actores que conforman el Comité del Sistema Producto, para reforzar la importancia de generar una gestión integral de la SST en los diferentes eslabones de las cadenas productivas, incluida la del café.

3.3.2.2. Asistencia técnica para transitar a esquemas de producción agroecológica (apoyos con asistencia técnica y recursos a pequeños productores de café): SADER, Subsecretaría de Autosuficiencia Alimentaria

A través del Programa Producción para el Bienestar, que comenzó a operar en 2019, se atiende a productores de pequeña escala de granos básicos, caña de azúcar y café. Su estrategia consiste en la capacitación y acompañamiento técnico-organizativo para facilitar a los productores adoptar prácticas agroecológicas y sustentables que les permitan transitar a sistemas alimentarios más sostenibles.

Su esquema de operación tiene como base la organización de módulos de intercambio de conocimiento e innovación (MICI) con los productores de una localidad. En esta se elaboran planes de trabajo, se intercambian experiencias y se establecen escuelas de campo donde se exponen y experimentan técnicas agroecológicas. Esta práctica busca erradicar el uso de agroquímicos entre los pequeños productores, en el tránsito a labores agroecológicas y a la utilización de insumos nativos de las comunidades para fabricar biofertilizantes.

Esta estrategia de acompañamiento técnico atendió en 2021 a 10 407 productores de café en Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Puebla, Hidalgo, Guerrero, San Luis Potosí y Nayarit; un 42 por ciento fueron mujeres¹⁴. Esta práctica puede extenderse a otros productores de café para eliminar el uso de agroquímicos. Incluso los apoyaría en su proceso de certificación hacia café orgánico.

3.3.2.3. Integración de una sola Norma Oficial en materia de Seguridad y Salud para labores agrícolas: STPS, OIT, Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

A partir de la presentación de los resultados del estudio de caso *Incentivos y limitaciones para la mejora de la seguridad y salud en el trabajo en la cadena mundial de valor del café de México* (OIT 2020), la dirección encargada de la actualización de normas de la STPS propuso a la Comisión

Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo juntar en un solo instrumento la NOM-003-STPS-1999, sobre uso de insumos fitosanitarios o plaguicidas y de nutrición vegetal o fertilizantes, y la NOM-007-STPS-2000, sobre instalaciones, maquinaria, equipo y herramientas.

El instrumento, que prohíbe a los menores de 18 años de edad realizar actividades agrícolas que pongan en riesgo su integridad física y su salud, entrará en vigor un año después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Actualmente, la STPS recopila los comentarios de los sectores productivos y de la sociedad civil, para su posterior análisis y la adecuación de la normativa.

El campo de aplicación de la norma va desde la preparación del terreno hasta la cosecha, el almacenamiento, traslado, y empaque del producto agrícola, incluido, en su caso, el manejo de agroquímicos, así como el uso y el mantenimiento de maquinaria, vehículos, tractores, herramientas y equipos agrícolas.

El proyecto contempla la obligación de las empresas de contar con una comisión de seguridad e higiene, así como la de proporcionar a los trabajadores la maquinaria, el equipo y las herramientas con las características técnicas necesarias para el desempeño de sus actividades.

La norma —que regirá en todo el territorio nacional y será aplicable en los centros de trabajo donde se realicen actividades agrícolas— incluye una guía de referencia para acciones de emergencia en caso de derrames o fugas, y otra con información sobre los centros que brindan apoyo en situaciones de intoxicación por sustancias químicas.

Observar estas normas en el sector cafetalero permitirá reducir los índices de accidentabilidad y de enfermedades del trabajo.

3.3.2.4. Sembrando Vida: Secretaría del Bienestar

La Secretaría del Bienestar (SEBIEN), a través de la Subsecretaría de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural, opera el Programa Sembrando Vida. El café es uno de los cultivos más importantes que recibe apoyo de este programa. En Chiapas se estima

14. Véase: <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/apoya-agricultura-a-traves-de-produccion-para-el-bienestar-a-219-mil-productores-de-cafe-en-2021?idiom=es>

que hay alrededor de 20 mil beneficiarios. A nivel nacional, considerando los estados de Veracruz, Puebla, Oaxaca, Guerrero, Hidalgo, San Luis Potosí, Nayarit y Colima, los beneficiarios pueden ser más de 30 mil productores de café.

El programa está destinado a la agricultura campesina de baja escala. Cada beneficiario cuenta con 2,5 hectáreas de terreno. En una hectárea se siembra milpa¹⁵ y en 1,5 hectáreas se implementan sistemas agroforestales adecuados a las condiciones socioambientales.

El programa contiene algunos aspectos relacionados con el bienestar y la calidad de vida, así como aspectos generales de prevención de enfermedades relacionadas con el trabajo. Entre ellos podemos mencionar que:

- Los beneficiarios reciben mensualmente 4 500 pesos mexicanos (215,93 dólares EE. UU) y 500 pesos mexicanos (23,99 dólares)¹⁶; estos últimos van a un fondo de ahorro. Con este recurso económico fijo pueden atender asuntos de necesidades básicas y aspectos de salud, sobre todo urgencias (consultas, compra de medicamentos).
- Los productores siembran una hectárea con milpa, preferentemente intercalada con frutales. Se busca que los sembradores y sus familias tengan seguridad alimentaria, que la producción se realice con manejo agroecológico y preferentemente orgánico, lo que garantiza el consumo de alimentos sanos.
- Los productores se agrupan en comunidades de aprendizaje campesino, integradas por alrededor de 25 beneficiarios del programa. En estas comunidades trabajan en forma colaborativa para establecer viveros comunitarios y biofábricas. Se fortalece la cohesión comunitaria, que permite realizar obra en favor de sus localidades (por ejemplo, tequios o faenas para arreglar caminos y limpiar basura).
- Las biofábricas les permiten producir insumos biológicos, como compostas, lombricompostas, caldos minerales, bocashi y bioles. Esta condición permite que los productores dejen

de usar y de exponerse a los fertilizantes y plaguicidas sintéticos, que afectan su salud y contaminan suelos y agua.

- En los viveros comunitarios se establecen farmacias vivientes con la siembra de plantas medicinales y aromáticas. Con estas se elaboran pomadas, tintes, té y otros productos naturales que se usan para tratar algunos problemas de salud. En algunas de estas farmacias se han contabilizado más de 50 especies diferentes de plantas.

3.3.3 Educación y capacitación

Las buenas prácticas en materia de educación y capacitación en seguridad y salud en el trabajo, prevención y promoción de la salud en los centros laborales y otras afines relacionadas con el bienestar y calidad de vida de los trabajadores están lideradas por instituciones de educación superior —como la UACH, la UNAM, UdeG, ITSM, IPN, y la UAS— y por asociaciones relacionadas directamente con la producción del café, que es tema de interés de este estudio, como la OIT y AMECAFE. De las seis buenas prácticas identificadas, tres se consideran buenas prácticas de impacto, una como práctica prometedor y dos como proyecto.

3.3.3.1 Manuales de Prácticas Seguras en el Sector Agrícola: UACH, STPS

La Universidad Autónoma Chapingo, en colaboración con la STPS, desarrolló una serie de manuales para la observancia de prácticas seguras en el sector agrícola y forestal:

Pesticidas. Prácticas seguras en el sector forestal.

Motosierra. Prácticas seguras en el sector forestal.

Operación de viveros. Prácticas seguras en el sector forestal.

Desinfección de suelos y sustratos agrícolas. Prácticas seguras en el sector agrícola.

Uso de fertilizantes no orgánicos. Prácticas seguras en el sector agrícola.

15. La milpa es un agroecosistema mesoamericano compuesto principalmente por frijol, maíz y calabaza. En algunas regiones también se siembra chile.

16. Tipo de cambio: 20,84 pesos por dólar al 1 de noviembre de 2021.

Mantenimiento de maquinaria agrícola.

Prácticas seguras en el sector agrícola.

Calibración y operación de sembradoras unitarias y de grano fino.

Prácticas seguras en el sector agrícola.

Producción de aguacates. Prácticas seguras en el sector agrícola.

Cultivo y procesamiento de sábila. Prácticas seguras en el sector agrícola.

Algunas de estas publicaciones pueden servir de referente para mejorar las condiciones de SST en el sector cafetalero. Se basan en prácticas que podrían replicarse con el apoyo de los propios manuales de prácticas seguras en el sector cafetalero.

3.3.3.2. Certificación en Estándares por Competencias Laborales en actividades agrícolas y de Seguridad y Salud en el Trabajo: CONOCER, INCA Rural, AMECAFE, COOPCAFE, SADER, STPS, OIT, IMSS

En el programa de Acreditación de Habilidades y Certificación de Competencias Laborales para las actividades agrícolas y de SST, hay dos estándares: el EC0272, "Cosecha de café" y el EC0492, "Implementación de la metodología para la gestión de perfiles y mapas de riesgo de Seguridad y Salud en el Trabajo en la organización".

El primero se refiere a las funciones que una persona realiza para la cosecha del café, desde preparar el equipo de trabajo, realizar los cortes, el saneamiento del fruto y acomodar el producto cosecha. Establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe contar para realizar su trabajo, así como las actitudes relevantes para su desempeño.

El segundo evalúa las actividades que se realizan para implementar la metodología para la gestión de perfiles y mapas de riesgo en SST, buscando los siguientes objetivos:

- describir los procesos de trabajo y la diversidad de los medios de trabajo (equipos, maquinarias y herramientas);
- observar e identificar los diferentes riesgos de trabajo y las exigencias a los que están sometidos los trabajadores en cada puesto de trabajo;

- identificar los puestos de trabajo y las operaciones desde el punto de vista psicosocial, ambiental y material.

Estos dos estándares de competencia laboral podrían dar lugar a una política de reconocimiento de las competencias de trabajadores y productores de café, lo que, además de motivar la realización de buenas prácticas agrícolas, establecería las bases para desarrollar perfiles y mapas de riesgos de SST. Si estos perfiles y mapas fueran lo suficientemente extensivos, darían pie para establecer procedimientos que mitiguen los accidentes de trabajo de productores y trabajadores en las labores de cosecha del café.

3.3.3.3. Programas educativos de SST: UNAM, UdeG, ITSM, IPN, UAS

Una práctica en materia de SST en México, aunque no necesariamente en el campo de la agricultura, sino a nivel general, es la oferta académica disponible que contempla diversos programas educativos a nivel licenciatura y posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo, Salud en el Trabajo, Administración de los Servicios de Salud y Medicina del Trabajo y otras muchas temáticas afines. El egresado de estos programas educativos dispone de los conocimientos y habilidades para elaborar diagnósticos relacionados con los factores de riesgo capaces de generar accidentes y enfermedades de trabajo, es capaz de proponer medidas preventivas y de promoción de la salud y, sobre todo, de coadyuvar con la integridad física, el bienestar y calidad de vida de los trabajadores y hacer que las empresas privadas, públicas o sociales sean más competitivas.

Algunas instituciones educativas que imparten programas relacionados con aspectos de SST son las siguientes:

- Universidad de Guadalajara: licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias, Maestría en Ciencias de la Salud en el Trabajo;
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey: diplomado en Seguridad, Higiene Industrial y Salud Ocupacional;
- Instituto Politécnico Nacional: maestría en Ciencias en Salud Ocupacional, Seguridad e Higiene;

- Universidad Autónoma de Sinaloa: especialidad en Seguridad Industrial;
- Universidad Nacional Autónoma de México: especialización en Salud en el Trabajo.

Esta práctica, de acuerdo con algunos actores, debería incluir de manera intensiva lo relacionado a la SST en el sector agrícola. Asimismo, las carreras en temas agropecuarios, como Agronomía, Ingeniería Fitosanitaria, Ingeniería Forestal, Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable, entre otros, deberían incorporar temas de SST para que los egresados puedan atender a los productores y trabajadores de las diferentes cadenas de valor.

3.3.3.4. Curso de Formación de Formadores en la Metodología WIND de la OIT. Mejoras en el trabajo para el desarrollo comunitario. Enfoques prácticos para mejorar la seguridad, la salud y las condiciones de trabajo en la agricultura: OIT, IMSS, AMECAFE, SADER

Esta buena práctica es una iniciativa de la OIT; en ella han participado instituciones de gobierno, organizaciones de productores y de fomento, capacitando a formadores con las competencias necesarias para:

- identificar las Normas Oficiales Mexicanas que aplican para el sector agrícola;
- prevenir accidentes y enfermedades de trabajo en programas de desarrollo rural agrícola;
- fomentar una cultura de seguridad y salud en el trabajo en el sector agrícola, en concreto para el sector cafetalero;
- promover buenas prácticas de seguridad y salud en el trabajo de pequeños productores agrícolas.

El propósito es generar una red de formadores en SST para el sector agrícola en México. La metodología de formación WIND prevé el desarrollo de soluciones prácticas, de fácil implementación y que utilicen ejemplos locales probados con éxito.

La metodología aplicada en el sector cafetalero podría generar esta red de formadores o promover que los técnicos y profesionales

dedicados a aspectos técnicos del café tengan capacidades y habilidades para prevenir, mitigar y erradicar accidentes y enfermedades de trabajo, principalmente en las labores de cosecha del café.

3.3.3.5. Curso de Formación de Formadoras y Formadores para la aplicación de medidas de SST con enfoque de género en organizaciones de las y los productores de café: OIT, ISBL

Este curso, promovido por la OIT, con el apoyo del Instituto de Seguridad y Bienestar Laboral (ISBL), emanó de los resultados del estudio de caso *Incentivos y limitaciones para la mejora de la seguridad y salud en el trabajo en la cadena mundial de valor del café de México*, realizado en 2019 (OIT 2020b).

El estudio señalado planteó una serie de propuestas de intervención para mejorar la SST. Una de las intervenciones acordadas y discutidas con los diferentes actores fue la de promover buenas prácticas de SST para la mujer productora de café. En este sentido, se resaltó la importancia de generar una oportunidad de formación específica para mujeres y hombres líderes de las organizaciones de pequeños productores, de modo que tengan la capacidad de trabajar dentro de sus organizaciones en la promoción de la SST.

Implementar estos cursos es una práctica que no se había desarrollado en México; está permeando a los diferentes actores de la cadena productiva del café para buscar alternativas de mejoramiento de las condiciones laborales, principalmente de los pequeños productores.

3.3.3.6. Protocolos de Seguridad y Salud en el Trabajo en los diferentes procesos productivos, con énfasis en la prevención y mitigación de la COVID-19: AMECAFE, ANICAFE, OIT

En las páginas electrónicas de AMECAFE¹⁷ y de la OIT se han publicado una serie de protocolos, cuyos objetivos son:

- brindar a los agricultores, empleadores, trabajadores y jornaleros de la cadena del café la información para la prevención y mitigación de la COVID-19, de acuerdo con las directrices de las autoridades de Salud y de Trabajo de México, la OMS y la OIT;

17. Véase: <https://amecafe.org.mx/wp-content/uploads/2020/09>

- proporcionar medidas generales de seguridad y salud en el trabajo según el eslabón de la cadena, con el propósito de prevenir los accidentes y enfermedades de trabajo de acuerdo con lo establecido por el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo y por las NOM que apliquen.

Los protocolos publicados son los siguientes:

- *Protocolo de seguridad y salud en el trabajo en el proceso de producción primaria del café. Énfasis en la prevención y mitigación frente a la COVID-19 en México. Protocolo 1* (OIT 2020f), dirigido a los agricultores, personas trabajadoras y jornaleras que laboran en el proceso de producción primaria del café.
- *Protocolo de seguridad y salud en el trabajo en los procesos de beneficio húmedo y seco a nivel de predio e industrial. Énfasis en la prevención y mitigación frente a la COVID-19 en México* (OIT 2020g), dirigido a empleadores, trabajadores y jornaleros que laboran en los procesos de beneficio húmedo y seco a nivel de predio y beneficios húmedo y seco industrial.
- *Protocolo de seguridad y salud en el trabajo del proceso de comercialización del café. Énfasis en la prevención y mitigación frente a la COVID-19 en México* (OIT 2021b), dirigido a empleadores, trabajadores y jornaleros que laboran en el proceso de comercialización del café.
- *Protocolo de seguridad y salud en el trabajo del proceso de industrialización en diferentes escalas, desde el grano entero hasta la venta del café en grano. Énfasis en la prevención y mitigación frente a la COVID-19 en México* (OIT 2020h), dirigido a empleadores y trabajadores que laboran en el proceso de industrialización en diferentes escalas, desde el grano entero hasta la venta del café.
- *Protocolo de seguridad y salud en el trabajo del proceso de catación y venta en cafeterías. Énfasis en la prevención y mitigación frente a la COVID-19 en México* (OIT 2020e), dirigido a empleadores y trabajadores que laboran en el proceso de cata y venta en cafeterías.

Estos documentos tienen entre sus objetivos brindar a los empleadores y trabajadores de la cadena de valor del café información para prevenir y mitigar la COVID-19 en las diferentes etapas, de acuerdo con las directrices de las autoridades

de Salud y de Trabajo de México, la OMS y la OIT. También buscan proporcionar medidas generales de SST en las fases de producción del café, con el propósito de prevenir los accidentes y enfermedades de trabajo.

Esta práctica debería difundirse en mayor medida para que los actores de la cadena productiva del café conozcan sobre prevención y promoción de la SST y las medidas de mitigación para hacer frente a la pandemia y sus consecuencias originadas por la COVID-19 en SST y en medidas ante el COVID-19.

3.3.4 Certificación

La buena práctica en certificación combina el liderazgo con el de los organismos certificadores, las organizaciones de productores y las empresas grandes de producción de café. Esta práctica está considerada como buena práctica de impacto.

3.3.4.1 Certificaciones como incentivo para implementar la SST en la producción de café, sobre todo en el sector primario de la producción: Rainforest, 4C, CERTIMEX, Mayacer, Naturland, Comercio Justo (FLO)

En respuesta a la situación de la comercialización del café, las certificaciones a las que acceden los productores tienen como objetivo reducir la pobreza, proteger el medio ambiente y conectar a los productores con mercados especializados. Estas alternativas buscan garantizar un precio justo para los pequeños productores, al cumplir con los lineamientos diseñados para impactar de forma positiva a los productores y sus familias.

Las certificaciones utilizan códigos por sector o industria y criterios de certificación para distinguir a productores y productos. Los códigos se clasifican según los requisitos especiales sobre seguridad alimentaria, medio ambiente y principios sociales relacionados con condiciones laborales y derechos de los trabajadores.

Para la certificación en México, adquiere relevancia la presencia de organismos no gubernamentales, sobre todo para productos agrícolas con mercados especializados, como el de comercio justo y orgánico. Este mercado se orienta al comprador, que exige el monitoreo de la calidad del producto durante todo el proceso de producción. También cuentan los criterios medioambientales y sociales que deben cumplirse para que el producto sea vendido.

En este contexto, una gran proporción de organizaciones cafetaleras se han certificado en comercio justo, para apoyar a sus productores a tener acceso a condiciones de comercio y precios justos por sus productos; a impulsar mejores condiciones laborales y tener libertad de asociación para los trabajadores; a generar mayores conocimientos y mejores capacidades en los productores, trabajadores y organizaciones.

La Organización de Etiquetado de Comercio Justo (Fairtrade Labelling Organization, FLO por sus siglas en inglés) coordina el comercio justo a nivel internacional. Sus estándares consideran criterios específicos de condiciones laborales, que incluyen la no discriminación, la erradicación del trabajo forzoso, la eliminación del trabajo infantil, la libertad de asociación y negociación colectiva, el pago de salarios mínimos, los contratos de trabajo y la seguridad y salud en el trabajo.

Otra certificación importante para los productores de café en México es la de Producción Orgánica, con cuatro ejes centrales: i) salud, que se centra en producir alimentos nutritivos de alta calidad y evitar el uso de fertilizantes y pesticidas; ii) ecología, que busca reducir insumos químicos, adaptarse a las condiciones locales, proteger y beneficiar el medio ambiente; iii) justicia, que pretende garantizar la equidad en todos los niveles y proporcionar mejores condiciones vida y iv) cuidado, relacionado con la adopción de tecnologías que deben reflejar los valores y las necesidades de las comunidades.

Uno de los sellos que respalda a un producto orgánico es el de la empresa Certimex, agencia certificadora mexicana cuya iniciativa contó con la participación de productores de café, en su búsqueda de alternativas para bajar los costos de certificación.

La práctica de la certificación gira en torno al comercio justo y a la producción orgánica. Es relevante el hecho de que sus estándares incluyan aspectos laborales y de condiciones de vida y de trabajo de los productores y trabajadores asalariados. Para poder acceder a una certificación de comercio justo u orgánica se deberá tomar acciones en materia de SST e, incluso, buscar que las certificadoras de café desarrollen una certificación exclusiva en materia de SST.

3.3.5 Innovación

En la categoría de innovación se identificaron ocho buenas prácticas desarrolladas por organizaciones de productores —tales como la Cooperativa Triunfo Verde, UCIRI, URPPCZH, Unión de Ejidos y Comunidades San Fernando SPR de RI, CEPCO, gobierno federal a través de la SCT y SADER—, organizaciones de promoción, como Fondo para la Paz, y otros actores, como AMOCALI. De estas ocho, cuatro son buenas prácticas de impacto, tres son buenas prácticas prometedoras y una, proyecto de buena práctica.

3.3.5.1 Diseño y puesta en práctica de un programa de información sobre riesgos en la salud y al ambiente por uso de plaguicidas y fungicidas: Cooperativa Triunfo Verde

Esta buena práctica busca proporcionar información a los productores sobre los riesgos en la salud y el ambiente por el uso de plaguicidas y fungicidas, a través de un programa accesible que utilice símbolos, colores y letras de fácil identificación sobre los efectos agudos y crónicos de dichos productos. Además, los orienta sobre los peligros y riesgos en su almacenamiento, aplicación y disposición final, y los concientiza sobre las deficientes medidas de control y prevención que causan las intoxicaciones. Asimismo, indica las medidas de seguridad que deben utilizarse, fomentando una adecuada cultura de protección entre los productores que utilizan este tipo de productos. También enfatiza sobre el equipo de protección personal que se debe emplear, la limpieza a que se debe someter a este equipo y su disposición final.

Para el éxito de esta práctica se necesita tener información accesible y de fácil comprensión para los productores y jornaleros, aplicable y replicable por todos los involucrados, no solo los de Triunfo Verde, sino también por los productores de otras organizaciones cafetaleras y no cafetaleras. De la misma manera, busca ampliar la capacitación y el adiestramiento, que la OIT, el IMSS, SADER y AMECAFE han impulsado a través del *Manual de formación WIND. Mejoras en el trabajo para el desarrollo comunitario* (OIT 2020i), con enfoques prácticos para mejorar la seguridad, la salud y las condiciones de trabajo en la agricultura, específicamente en los módulos: “Ambiente de trabajo y control de agentes peligrosos” y “Protección del medio ambiente”.

El programa busca que los productores y trabajadores entiendan las razones para usar el equipo y proteger su integridad física y su salud. Replicarlo a otras organizaciones de productores no tiene un costo elevado, pero sí un gran impacto en la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo.

3.3.5.2. Creación de un fondo de ahorro para accidentes de trabajo y uno de retiro para los socios de la organización: UCIRI, URPPCZH, Unión de Ejidos y Comunidades San Fernando SPR de RL

Ante la imposibilidad de poder pagar las cuotas de seguridad social en lo relativo a la atención médica, la UCIRI creó un fondo de ahorro. Este fondo se creó de manera informal —es decir, no es un fondo de ahorro para constituir una cooperativa de ahorro y préstamo ni tiene una figura jurídica—; los socios aportan directamente a la organización para cubrir posibles eventualidades de accidentes de trabajo.

De igual forma, la URPPCZH creó un grupo denominado “Unidad y Trabajo” para generar un fondo para atender a los socios con médicos particulares. En esta organización señalan conocer lo establecido por la LFT y la Ley del IMSS en materia de SST, pero ven dificultades para el pago de las cuotas del seguro social. Es por eso que decidieron recurrir a médicos particulares cuando necesiten servicios de salud.

La aplicación de esta buena práctica en otras organizaciones es factible. Hay que afinar los mecanismos de financiación de estos fondos y lograr que se mantengan de manera permanente en las organizaciones, evitando así que se corten los apoyos en seguridad y salud en el trabajo a los productores y trabajadores del sector primario de la cafecultura.

3.3.5.3. Asociación con ONG internacionales como Growth in Health (Creciendo en salud) y Partners in Health (Compañeros en la salud) para trabajar aspectos de seguridad social y SST: Cooperativa Triunfo Verde

Los apoyos que se reciban de organizaciones internacionales en materia de SST es una práctica que ha venido realizando la Cooperativa Triunfo Verde con la Fundación Compañeros en Salud (Partners in Health), de Boston, Estados Unidos, para atender a comunidades cafetaleras en el cuidado de su salud.

Esta organización promueve el mejoramiento de la salud de las personas que viven en condiciones de pobreza y marginación. Su estrategia es enviar pasantes de medicina a las comunidades. Atienden enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, epilepsia). Capacitan y apoyan a promotores comunitarios para atender la salud. Cada promotor atiende a siete personas, los visita y mantiene una relación importante de comunicación. Establecen relaciones de confianza con los pacientes y mantienen discreción. Actualmente funciona en la región de Jaltenango, en Chiapas, en acuerdo con la Cooperativa Triunfo Verde.

También instituciones educativas, como el Tecnológico de Monterrey y la Universidad de Nuevo León, han apoyado con el envío de pasantes de medicina y odontólogos, así como de medicamentos. Triunfo Verde, con recursos de Root Capital, donó equipos (ventiladores) al Hospital de Jaltenango para atención de los trabajadores y sus familiares frente la COVID-19.

Con el apoyo de Growth in Health, una ONG de Vermont, Estados Unidos, se apoyó a las comunidades en tratamientos de salud para mujeres con cáncer cérvicouterino y cáncer de mama, entre otras enfermedades.

3.3.5.4. Mejoramiento de caminos en las comunidades cafetaleras a partir de trabajo voluntario (tequio): SCT, UCIRI, CEPSCO

El tequio es una forma de colaboración entre los habitantes de una comunidad. Esta define tareas colectivas para el beneficio de todos en el pueblo, por ejemplo, la construcción de una cisterna comunal, la ampliación de la escuela pública, la limpieza de ríos, el mantenimiento de centros de salud comunitarios, la construcción y mantenimiento de caminos, etcétera.

La SCT y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) mantienen un programa para mejorar los caminos rurales de acceso a cabeceras municipales indígenas. Con este se busca fortalecer la comunicación por vía terrestre, mejorar la accesibilidad y la conectividad de las cabeceras municipales. Esta práctica logra que los centros de salud —que generalmente están a más de dos horas de camino de las zonas cafetaleras de la sierra— queden más accesibles a las comunidades indígenas cafetaleras.

El programa se ejecuta a través del uso intensivo de la mano de obra local y de la colaboración de los pobladores a través de trabajo voluntario o tequio, aprovechando los conocimientos y materiales de la región.

3.3.5.5. Granjas móviles para mejorar la dieta de productores y trabajadores: Fondo para la Paz

En este sentido, el Fondo para la Paz tiene la convicción de que los productores cafetaleros se alimentaban mejor antes, con productos de la zona. Se consumía maíz nixtamalizado, quelites, huevos de rancho, insectos y hongos, en una relación más estrecha con la naturaleza.

En estas regiones se ha agravado la desnutrición de los productores y sus familias debido a la propagación de tiendas que venden alimentos y bebidas chatarra. Además, incorporan otros productos, como pan, azúcar y alimentos procesados. Todo lo anterior genera, sobre todo entre los adultos, un aumento de problemas de diabetes, hipertensión y sobrepeso, incrementando los problemas de salud pública, lo que disminuye su eficiencia en el trabajo.

También considera que las campañas que implementa el sector salud no son pertinentes para el medio rural. Es el caso del Plato del buen comer, que está diseñado para la ciudad.

El reto de Fondo para la Paz es reincorporar la diversidad y saberes tradicionales, introducir proteína animal a través de aves, borregos y cabras en los traspatios y el diseño de sistemas agrosilvopastoriles. El programa piloto de granja móvil está diseñado principalmente para algunos cafetales ubicados cerca de las viviendas, con el propósito de proveer frutas, nueces, hongos, hierbas (quelites, hierbas moras, tomates silvestres, etc.) e insectos comestibles, entre otros, a la comunidad cafetalera.

Esta práctica puede replicarse y diversificarse en los cafetales mexicanos con productores de pequeña escala, en particular con las comunidades indígenas, donde se establecen cafetales diversos denominados policultivos tradicionales, que son espacios que permiten la producción de café y diversos productos que se aprovechan para fines diferentes: madera, alimentación, plantas medicinales y aromáticas y otros recursos (hongos, insectos, miel, etc.), lo que crea literalmente bosques comestibles.

3.3.5.6. Recolección y reciclaje de envases desechados de productos agroquímicos: AMOCALI

AMOCALI - Campo Limpio es una asociación sin fines de lucro creada por los fabricantes de productos agroquímicos. Su objetivo es proteger los cultivos a partir de una correcta disposición de los envases vacíos de agroquímicos y afines que genera la industria asociada. En AMOCALI participan como socios 38 empresas formuladoras, 14 distribuidoras, tres importadoras y una maquiladora.

El Plan de Manejo de Envases Vacíos de Agroquímicos y Afines de esta asociación está registrado ante la SEMARNAT. Sigue los lineamientos del Código de Conducta de la FAO. Las prácticas promovidas entre los trabajadores o productores son el uso de protección especial durante y luego de la aplicación de los agroquímicos, así como el manejo especial de los envases contenedores. Con esto se busca evitar no solo el riesgo para los trabajadores o productores, sino también proteger a los pobladores de las comunidades rurales.

El Plan señala que los envases no deben permanecer en las comunidades, para evitar que se los utilice como recipientes para almacenar, por ejemplo, agua para el consumo humano o animal. El procedimiento que se sigue es entregarlos en un centro de acopio acondicionado para recibirlos. En este centro de acopio autorizado y financiado por la propia industria, se los clasifica según el tipo de material —polietileno de alta densidad, polipropileno o PET—, se los compacta o se los muele y se los prepara para trasladarlos a un destino final de reciclaje, de coprocesamiento o de incineración. Esto da lugar a una economía circular y permite que la autoridad y la sociedad tengan certeza sobre el manejo responsable de dichos envases. Así se evita dañar los cuerpos de agua, la salud de la población o el suelo, o que la comunidad termine quemándolos, generando en todos los casos un circuito negativo.

Esta práctica se ha llevado a cabo con algunas comunidades cafetaleras, pero es necesario extenderla a más productores, pequeños, medianos o grandes. Esto permitiría reducir los efectos negativos del uso de agroquímicos en las plantaciones de café.

3.3.5.7. Asistencia técnica para transitar a esquemas de producción agroecológica (apoyo con asistencia técnica y recursos a pequeños productores de café): SADER y Subsecretaría de Autosuficiencia Alimentaria

Esta práctica fue descrita en las buenas prácticas de política pública, pues, como se señaló, una buena práctica puede ser considerada en diferentes categorías.

3.3.5.8. Uso de alternativas diferentes a la de los denominados paquetes tecnológicos: UCIRI

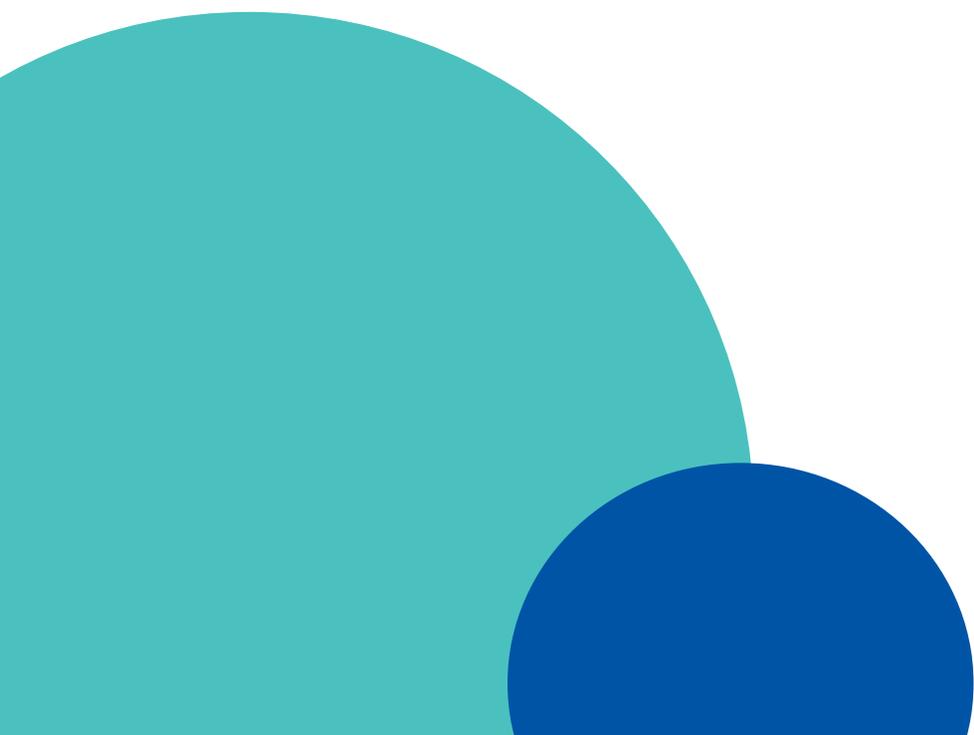
UCIRI fue la primera organización de campesinos que logró consolidarse en el mercado de la producción orgánica y el comercio justo, buscando tener un reconocimiento y revaloración de su producto para obtener un precio justo por los esfuerzos realizados.

Esta organización, al igual que otras en los estados de Oaxaca, Chiapas y Veracruz, utiliza tecnologías tradicionales para mantener y preservar las plantaciones de café y aplicar técnicas de bajos

insumos que minimizan los daños ecológicos a los ecosistemas. Estas dos características también minimizan los riesgos a la salud de los productores y a las comunidades cafetaleras, al evitar el uso de agroquímicos y la contaminación de las cuencas hidrológicas.

El uso de dichas tecnologías permite que esta organización de pequeños productores indígenas no utilice los llamados paquetes tecnológicos, considerados altamente depredadores porque dependen del uso de agroquímicos al buscar obtener una alta productividad con el uso de variedades mejoradas de café. En cambio, utilizan principios y procedimientos orgánicos en su producción, con lo que cuidan el medio ambiente y la SST de los productores.

Al igual que otras buenas prácticas, esta permite reducir el uso de agroquímicos, lo que es una condición para lograr certificaciones orgánicas y de comercio justo. Además, permite ir adoptando acciones para mejorar la calidad de vida y de trabajo de los productores y trabajadores del café.



4

Conclusiones y recomendaciones





4. Conclusiones y recomendaciones

4.1 Conclusiones

En este estudio se evidenció una serie de aspectos que generan brechas en el conocimiento y aplicación de acciones en materia de SST entre los diferentes actores de la cadena de producción del café en México.

Por una parte, el grupo más numeroso de personas que realizan labores en este Sistema Producto son los pequeños productores y los trabajadores asalariados (jornaleros), quienes, debido a sus condiciones de precariedad y vulnerabilidad, poseen un conocimiento limitado sobre SST y sobre los mecanismos de protección a los que tienen derecho de acuerdo con la legislación en la materia. A continuación vienen los grandes productores, los propietarios de fincas grandes, quienes generalmente cumplen con los protocolos en la materia con sus trabajadores permanentes en sus instalaciones. Finalmente, están las empresas transformadoras y comercializadoras del grano, que aplican los preceptos de la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Instituto Mexicano de Seguridad Social en materia de SST.

Asimismo, se evidenció que hay limitaciones para acceder a información estadística, sobre todo en el sector primario, donde la mayoría de los pequeños productores y trabajadores asalariados laboran en la informalidad; es decir que no acceden a la seguridad social y, por lo tanto, no cuentan con un registro en las estadísticas del IMSS, responsable de esta información en el país. No obstante, a partir de la revisión de memorias estadísticas institucionales del IMSS, se calculó en 1,7 por ciento la incidencia anual de accidentes de trabajo. Esto significa que para 2019 se estimó que hubo 43 297 accidentes en la producción primaria del café.

Para el caso de las empresas dedicadas al tostado, molienda y empaque (beneficio) de café, la información estadística reporta 1 375 accidentes para el periodo 2015-2019. Es decir que estas industrias se ubican en el nivel V, que es el máximo nivel de riesgo, según la clasificación del IMSS.

El estudio reveló un conocimiento limitado sobre la SST, sobre todo debido a la baja difusión de las medidas que se realizan en la materia y a la información que genera al respecto el sector público, así como instituciones de educación superior y la OIT, en colaboración con diferentes actores de la cadena de valor del café. Esto restringe la incorporación de los trabajadores y productores a algún régimen de seguridad social.

Otro elemento que limita el acceso a la seguridad social son las cuotas que los trabajadores, productores u organizaciones de productores deben realizar para incorporarse a este tipo de servicios. Se señaló que no es posible mantener un pago permanente de las cuotas que se establecen para ser beneficiarios.

Se identificaron 23 buenas prácticas en materia de SST, la mayoría promovidas o llevadas a cabo por diversos actores. Esto permite inferir que existe un interés común por mejorar las condiciones de trabajo y bienestar de los trabajadores y pequeños productores del sector. Estas prácticas pertenecen a diferentes categorías: i) Diálogo social; ii) Política pública, iii) Educación y capacitación, iv) Certificación y v) Innovación.

La mayoría de estas buenas prácticas identificadas se encuentran en las categorías de Innovación (35 por ciento) y Educación y capacitación (26 por ciento). Lo anterior puede deberse a que en Innovación son las organizaciones de productores las que más las han implementado en las pequeñas fincas cafetaleras y en Educación y capacitación a la intervención de la OIT en programas de formación, juntamente con la STPS, el IMSS y AMECAFE.

Por actor, se identificó que fue el gobierno el que promovió seis de estas, es decir, la mayor parte, sobre todo debido a la existencia de un marco normativo establecido en leyes, reglamentos y normas oficiales, así como a programas en instituciones como la STPS, SADER y SEBIEN.

Una buena práctica que señaló la mayoría de los actores son las certificaciones otorgadas por organismos nacionales e internacionales

para el mejoramiento de la calidad del café y del medio ambiente. En sus estándares incluyen el mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de los productores y trabajadores, incorporando aspectos relacionados con la SST. Esto ha contribuido a mejores condiciones de vida y salud de los productores y trabajadores en el sector cafetalero.

Aun cuando se identificaron 23 buenas prácticas, 12 de las cuales se consideran de impacto (cuentan con resultados demostrables y pueden ser replicables), es necesario generar mecanismos para su sostenibilidad y replicabilidad. Esto implica llevar a cabo acciones de difusión no solo de estas buenas prácticas sino, en general, de SST en el sector cafetalero, así como realizar programas de capacitación entre el gobierno, organizaciones internacionales, instituciones de investigación y de educación superior, organizaciones de productores y trabajadores (sindicatos), organizaciones de empleadores, empresas y demás actores involucrados en la cadena de valor del café en México.

4.2 Recomendaciones

A partir de los hallazgos y de las evidencias encontradas en el presente estudio, se presenta una serie de recomendaciones para generar una cultura en materia de SST y para mejorar la calidad y bienestar de vida, sobre todo de los pequeños y medianos productores de café y de los trabajadores asalariados.

Estas recomendaciones también se enfocan en reducir el número de accidentes relacionados principalmente con las actividades de cosecha de café y la incidencia de enfermedades laborales.

- En materia de información estadística de accidentes y enfermedades de trabajo, se requiere:
 - Promover la recopilación y utilización de estadísticas y análisis sobre accidentes y enfermedades de trabajo en el sector agrícola, específicamente en el sector de la cafecultura.

Lo anterior permitirá contar con una línea de base para conocer los riesgos, accidentes y enfermedades laborales en el sector agrícola. Actualmente se carece de comparaciones

sobre accidentabilidad en las diferentes cadenas de valor del sector. Asimismo, contribuirá a disminuir el subregistro de accidentes y enfermedades; a subsanar la exclusión de este sector de los sistemas de información, así como el problema de la declaración insuficiente, incompleta o parcial sobre todo de enfermedades ocupacionales. Es difícil establecer una vinculación directa entre una enfermedad y el ámbito de trabajo en el sector primario de la producción.

- Lograr reducir la cantidad de accidentes de trabajo y enfermedades laborales es un gran desafío. Para abordarlo de manera efectiva, en primera instancia es imperativo disponer de información confiable que permita conocer la extensión y la magnitud del problema, sobre todo en el sector agrícola, donde se carece de información al respecto y la que existe es generalizada. Se requiere especificidad por cada cadena productiva, incluida la del café.
- Contar con un sistema de información con datos fiables sobre SST en la agricultura permitiría establecer prioridades con mayor facilidad y medir los progresos alcanzados. Esto resulta indispensable para detectar peligros y riesgos; para identificar los sectores y eslabones de la cadena productiva agroalimentaria con mayores riesgos; para desarrollar medidas de prevención e implantar políticas, sistemas y programas a nivel nacional. Estos datos ayudarían a detectar y diagnosticar con oportunidad las enfermedades profesionales y contribuirían a establecer medidas para reconocerlas.
- Desarrollar un mapa que permita identificar los factores de riesgo de los terrenos donde se cosecha el café. Con esto se podrá cuantificar el daño que puedan ocasionar en cada predio y la probabilidad de que este ocurra.

Esta acción, que debería desarrollarse por diferentes actores y ser promovida por los sistemas producto, proporcionaría información sobre las exposiciones de los trabajadores y productores en campo, permitiría analizar el costo-beneficio de incorporar medidas de prevención y describir cada uno de ellos.

- Respecto a la difusión y capacitación en materia de SST en la cadena de valor de la cafecultura, es necesario:
 - Facilitar la difusión de información sobre políticas, intervenciones y prácticas eficaces, a partir de la recopilación de mejores prácticas y su difusión para la reproducción y adaptación de intervenciones exitosas en el sector agrícola, específicamente en el sector cafetalero.
 - Desarrollar un banco de buenas prácticas en materia de seguridad y salud en el trabajo en el sector cafetalero, con el propósito de identificar, difundir y transferir buenas prácticas.

Para ello, se requiere de la participación de los diferentes actores que intervienen de una u otra manera en la cadena de valor del café en México en el proceso de identificación y difusión de las prácticas. Esto debe convertirse en una estrategia de gestión del conocimiento.
 - Promover procesos de capacitación y desarrollo de capacidades de los pequeños y medianos productores y de trabajadores asalariados en materia de SST. Debe contarse con la participación de las instituciones de gobierno, de organizaciones de empleadores y productores, así como de instituciones de educación superior.
 - Incorporar en unidades de aprendizaje en materia de SST en los programas de estudio de las instituciones de educación superior (IES) relacionados con el sector agropecuario.
- En relación con el diálogo social, se recomienda buscar mecanismos de vinculación y alianza entre diferentes actores de la cadena de valor

del café, para el diseño y puesta en práctica de estrategias para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de los productores y trabajadores de este sector:

- Plantear la incorporación de aspectos relacionados con SST en la legislación propuesta para el sector cafetalero.
 - Incorporar de manera efectiva los temas de SST en los planes rectores de los sistemas producto agrícolas, incluido el del café.
- Finalmente, se recomienda que, a partir de los estudios realizados en México, se desarrolle un proyecto de plan nacional de seguridad y salud en el trabajo en el sector cafetalero, que podría replicarse en otros sistemas producto, como maíz, trigo, frijol, chile y jitomate, entre otros. Para ello se recomienda:
 - Que una institución (actual o nueva) sea la responsable de coordinar y ejecutar los programas establecidos en el Plan Nacional.
 - Que se gestione ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Congreso la propuesta de un presupuesto propio para la ejecución del plan nacional de seguridad y salud en el trabajo en el sector cafetalero, con el propósito de mantener su funcionamiento en el tiempo.
 - Que se incorpore la propuesta de este plan nacional en la propuesta de ley de la cafecultura.

Con estas propuestas, se busca generar una cultura en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo en el sector cafetalero que impacte positivamente sobre las condiciones de vida, salud y bienestar de los productores y trabajadores del sector cafetalero.

Bibliografía

- CEDRSSA (Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable). 2020a. *La agricultura y su relación con la pobreza en México*. Estudios e Investigaciones, 15 de abril de 2020. Palacio de San Lázaro, Ciudad de México: CEDRSSA y Cámara de Diputados.
- _____. 2020b. *Los apoyos directos a los productores de café y sus resultados*. Palacio de San Lázaro, Ciudad de México: CEDRSSA y Cámara de Diputados. http://www.cedrssa.gob.mx/post_los_apoyos_directos_a_los_n-productores_de_cafn-n-y_sus_resultados.htm
- Cinterfor (Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la formación profesional) y OIT. 2011. *Guía para la evaluación de impacto de la formación profesional*. Montevideo: Cinterfor y OIT.
- CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). 2021a. Pobreza rural en México. México: CONEVAL.
- _____. 2021b. *Medición de la pobreza 2020*. México: CONEVAL.
- _____. 2021c. *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2020*. México: CONEVAL
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). 2021. *“Enhancing resilience to climate change through the Recarbonization of Agrosilvopastoral Soils in México”*. México: FAO.
- INEGI (Instituto Nacional de Geografía y Estadística). 2020. *Censo de Población y Vivienda 2020*. México: INEGI.
- Info Rural (2021). *Reporte anual de producción de café de México*.
- IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social). 2019. *Coordinación de Afiliación Vigencia, base de datos RTT, Coordinación de Salud en el Trabajo*. México: IMSS.
- IMSS-DPES (Dirección de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo). 2021. *Coordinación de salud en el Trabajo*. Periodo 2016-2020. México: IMSS-DPES.
- México. 2005. *Nuevo Reglamento de la ley del seguro social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización*. Última reforma México: Diario Oficial de la Federación (DOF).
- México 2014. *Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Última reforma. México: DOF.
- México. 2021a. *Ley del Seguro Social México*. México: DOF.
- OIC (Organización Internacional del Café). 2021. *Informe del mercado del café*.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2003. *La seguridad en cifras. Sugerencias para una cultura general en materia de seguridad en el trabajo*. Ginebra, Suiza: OIT.
- _____. 2011a. *Sistema de Gestión de las SST: una herramienta para la mejora continua*. Ginebra, Suiza: OIT.
- _____. 2011b. *Seguridad y salud en la agricultura*. Repertorio de recomendaciones en prácticas. Ginebra: OIT.
- _____. 2019a. *Seguridad y salud en el centro del futuro del trabajo*. Aprovechar 100 años de experiencia. Ginebra: OIT.
- _____. 2019b. *Condiciones laborales y sindicalismo en el sector rural. Trabajadores asalariados agrícolas*. México: Oficina de la OIT para México y Cuba.

- . 2020a. *Accidentes y enfermedades laborales, percepciones y buenas prácticas en el sector cafetero colombiano*. Bogotá: Oficina de la OIT para los Países Andinos.
- . 2020b. *Incentivos y limitaciones para la mejora de la seguridad y salud en el trabajo en la cadena mundial de valor del café de México. Versión extendida. Estudio de caso*. México: Oficina de la OIT para México y Cuba.
- . 2020c. *Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el sector cafetero*. Colombia: Oficina de la OIT para los países andinos, VZF + Seguridad y Salud para Todos.
- . 2020d. *Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos en el sector agrícola*. Lima: Oficina de la OIT para los Países Andinos.
- . 2020e. *Protocolo de seguridad y salud en el trabajo del proceso de catación y venta en cafeterías Énfasis en la prevención y mitigación frente a la COVID-19 en México*. México: Oficina de la OIT para México y Cuba.
- . 2020f. *Protocolo de seguridad y salud en el trabajo en el proceso de producción primaria del café. Énfasis en la prevención y mitigación frente a la COVID-19 en México*. Protocolo 1. México: Oficina de la OIT para México y Cuba.
- . 2020g. *Protocolo de seguridad y salud en el trabajo en los procesos de beneficio húmedo y seco a nivel de predio e industrial. Énfasis en la prevención y mitigación frente a la COVID-19 en México*. México: Oficina de la OIT para México y Cuba.
- . 2020h. *Protocolo de seguridad y salud en el trabajo del proceso de industrialización en diferentes escalas, desde el grano entero hasta la venta del café en grano. Énfasis en la prevención y mitigación frente a la COVID-19 en México*. México: Oficina de la OIT para México y Cuba.
- . 2020i. *Manual de formación WIND. Mejoras en el trabajo para el desarrollo comunitario*. México: OIT.
- . 2020j. *Protocolo de Seguridad y Salud en el Trabajo en los procesos de producción del café con énfasis en la prevención y mitigación frente a la COVID-19*. México: Oficina de la OIT para México y Cuba.
- . 2021a. *Perfil de la mujer productora de café en México. Estudio de caso sobre condiciones de seguridad y salud en el trabajo*. México: Oficina de la OIT para México y Cuba.
- . 2021b. *Protocolo de seguridad y salud en el trabajo del proceso de comercialización del café. Énfasis en la prevención y mitigación frente a la COVID-19 en México*. México: Oficina de la OIT para México y Cuba.
- OIT-Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV). 2012. *Del trabajo precario al trabajo decente: documento final del simposio de los trabajadores sobre políticas y reglamentación para luchar contra el empleo precario*. Ginebra, Suiza: OIT.
- OMS (Organización Mundial de la Salud). 1995. *Estrategia mundial de la salud ocupacional para todos: el camino hacia la salud en el trabajo: recomendaciones de la segunda reunión de los Centros Colaboradores en Salud Ocupacional de la Organización Mundial de la Salud*. Beijing: OMS.
- OMS y OIT. 2021. *Estimaciones conjuntas de la OMS y la OIT sobre la carga de morbilidad y traumatismos relacionados con el trabajo, 2000-2016: Informe de seguimiento mundial*. Ginebra: OMS/OIT.
- SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) y UACH (Universidad Autónoma de Chapingo). 2018. "Informe de la estimación de cosecha de café en México ciclo 2018-2019". México: SADER y UACH.
- SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). 2019. *Avance de siembras y cosechas. Resumen por estado*. México: SIAP.



Anexos





Anexo 1. Metodología del estudio

La metodología utilizada en el estudio es en esencia la misma que se utilizó para el estudio *Accidentes y enfermedades laborales, percepciones y buenas prácticas en el sector cafetero colombiano* (OIT 2020a), en el sentido de que se utilizó la misma conceptualización. Sin embargo, se agregaron algunos aspectos, como el concepto de innovación del Manual de Oslo.

Los métodos de recolección de datos y procesamiento de la información siguieron la misma lógica en la parte cualitativa, añadiéndose en ocasiones diferentes definiciones para el caso de México. Los instrumentos de recolección de la información (las entrevistas semiestructuradas) fueron adaptadas para su aplicación en México, y las preguntas se modificaron según el actor entrevistado, con el propósito de obtener mayor profundidad en las respuestas.

Los criterios utilizados para el análisis de las buenas prácticas también sufrieron pequeñas modificaciones, que no se consideran importantes al momento de hacer una comparación entre estas y las encontradas en Colombia.

1. Conceptualización

1.1. Percepciones de la SST

En esta sección se hace una conceptualización de las percepciones sobre SST. Para ello, entre los referentes conceptuales, se adaptan elementos asociados a la percepción de seguridad y sobre el conocimiento, actitudes y comportamiento de los trabajadores jóvenes en los sectores de la agricultura, la construcción y la artesanía, tal como sigue:

- El conocimiento incluye: i) el entendimiento general sobre los principios del autocuidado y las medidas preventivas que deben existir en todo establecimiento, taller o instalación industrial; ii) el reconocimiento de responsabilidades y obligaciones por los involucrados; iii) el cumplimiento de los reglamentos y normas establecidos; iv) los programas preventivos de seguridad e higiene industrial diseñados y aplicados por las empresas y, de manera conjunta, los

programas de capacitación y adiestramiento que deben recibir los trabajadores para la identificación de los peligros y riesgos generados en los ambientes laborales y, sobre todo, la forma de prevenirlos.

- Las actitudes son los puntos de vista y opiniones sobre la SST de los actores seleccionados, así como la importancia y los beneficios que le atribuyen a la SST y las barreras para su cumplimiento, la motivación para adherirse a prácticas laborales seguras y saludables y la importancia de cultivar una conciencia del autocuidado y una cultura integral de prevención. En este sentido, las actitudes se interrelacionan con las creencias y los valores del actor, y pueden ser positivas, negativas o neutrales.
- El comportamiento son las prácticas y acciones reales relacionadas con la SST que aplica el actor, tanto de manera individual como colectiva; incluye la decisión de implementar la jerarquización de controles, entre ellos, la protección de las máquinas u otras medidas de precaución y el uso de EPP. Se contemplan las acciones de prevención colectiva.

1.2. Buenas prácticas en SST

El concepto de buenas prácticas ha sido abordado por diferentes organizaciones y sectores:

- FEAPS las define como la acción o conjunto de acciones que, fruto de la identificación de una necesidad, son sistemáticas, eficaces, eficientes, sostenibles y flexibles. Están pensadas y son realizadas por los miembros de una organización, con el apoyo de sus órganos de dirección. Además de satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes, suponen una mejora evidente de los estándares del servicio, siempre de acuerdo con los criterios éticos y técnicos de FEAPS; están alineadas con su misión, su visión y sus valores. Estas buenas prácticas deben estar documentadas para servir de referente a otros y facilitar la mejora de sus procesos.
- Por su parte, la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

(FAO) las asume como una experiencia exitosa, que ha sido ampliamente probada y validada, que se ha repetido y que merece ser compartida, para poder ser adoptada por el mayor número posible de personas.

- Por otro lado, el concepto de buenas prácticas agrícolas ha evolucionado debido a las necesidades propias del sector. Las buenas prácticas agrícolas son un medio para corregir todos aquellos aspectos que puedan afectar el proceso productivo.

En este sentido, se las aborda como un componente de competitividad que se constituye en una herramienta que busca la sostenibilidad (considerando los aspectos económicos, sociales y ambientales). Específicamente, en lo social se debe abordar la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores durante todas las actividades relacionadas con la producción, el transporte y la distribución del producto.

La seguridad, la salud y el bienestar deben considerar tres elementos: i) las medidas de prevención para reducir accidentes, intoxicaciones y mal uso de los equipos; ii) la capacitación en primeros auxilios y el manejo seguro de maquinaria, equipos, sustancias peligrosas y iii) la vinculación a la seguridad social, compromisos sindicales y de condiciones de trabajo y servicios mínimos.

- La OIT asume las buenas prácticas como modelos de experiencias positivas que logran varias intervenciones y programas. Estas se identifican y se documentan mediante una metodología coherente y práctica, según corresponda a las diferentes situaciones en las que surgen. Además, menciona que los factores socioculturales, el grado de desarrollo del programa, la disponibilidad de los recursos y otros elementos específicos determinarán la pertinencia de una buena práctica en una situación concreta.

Asimismo, indica que esos elementos se modifican constantemente debido a los cambios socioeconómicos a nivel local e internacional. También se utilizan para el análisis y el diseño de políticas y programas

de intervención en situaciones específicas y para elaborar modelos de programa o de intervención que se puedan adaptar a esas situaciones. Las buenas prácticas se aplican para alcanzar el resultado previsto en un sistema de gestión de SST.

Las buenas prácticas se aplican para alcanzar el resultado previsto en un sistema de gestión de SST. En varios estudios se menciona que el objetivo principal de gestión de la SST es desarrollar buenas prácticas en el área de SST; en consecuencia, estas buscan fomentar un ambiente de trabajo seguro y saludable, además de reducir los accidentes de trabajo.

Es importante identificar cuál es la definición de la gestión de la SST, dado que muchas organizaciones adelantan acciones en el campo sin contar con un sistema de gestión implantado o certificado. Sin embargo, pueden generar acciones basadas en conocimientos previos, en experiencias y prácticas de SST que resultan acertadas y eficaces en muchos aspectos, y que incluso pueden llegar a ser eficientes y se las reconozca como prácticas asociadas a la gestión organizacional que promueven la salud de los trabajadores y fomentan su seguridad en los ambientes de trabajo. Con todo, muchas de esas acciones y prácticas logran un impacto reactivo, solucionando consecuencias sin atender las causas probables.

Atendiendo a este contexto, la gestión de la SST se ha conceptualizado como una serie de actividades dirigidas a crear ambientes seguros y saludables y a aplicar la seguridad y la salud en el trabajo, a través de establecer políticas, planes, programas, directrices y procedimientos que sean avalados por la alta dirección o por quienes toman las decisiones dentro de la organización. En estos deben estar involucrados todos los trabajadores mediante la capacitación y el adiestramiento. Hay que considerar que los trabajadores son parte de la solución y se los considera un elemento estratégico de la organización.

Además, es necesario generar soluciones creativas para las necesidades detectadas en las partes interesadas. Por ello, hay que organizar y aprovechar la variedad de ideas opuestas que emergen en el día a día.

1.3 Definición y características de buena práctica en SST

En este estudio se define como buena práctica en SST el conjunto de técnicas, métodos, procesos y actividades innovadoras e intencionadas que se implementa, y que resultan más eficaces que otros para resolver necesidades o problemas concretos. De este modo, incrementan la probabilidad de éxito de los programas o proyectos emprendidos, y de alcanzar el resultado previsto en SST de una manera práctica, sencilla y con una inversión acorde con las posibilidades de los actores de la cadena de valor del café.

Para ello, se requiere de los conocimientos y las experiencias previos que permitan reconocer los aciertos y desaciertos en torno a las acciones y programas de SST implantados en el sector cafetero. Una buena práctica permite aprender y replicar en otros contextos las experiencias y las acciones que lograron prevenir los riesgos presentes en los diferentes ambientes de trabajo, a partir de identificarlos y de tomar medidas de control en el sector.

Las soluciones creativas que se generan a partir de la gestión se pueden convertir en buenas prácticas de SST, en la medida en que estas demuestren ser sistemáticas, eficaces, sostenibles, técnicamente posibles, replicables, innovadoras, que generen impacto en el control de los peligros y riesgos, en la mejora de las condiciones de trabajo de la población trabajadora, en el fomento del autocuidado, la gestión y la calidad de vida de los trabajadores. Que, de manera integral, favorezcan las acciones de gestión de la SST en el negocio y que, a la vez, contribuyan al mantenimiento de la productividad¹⁸.

2. Método de recolección y procesamiento de la información

Para la recolección de la información se utilizaron entrevistas semiestructuradas y grupos focales con diferentes actores de la cadena productiva del café. En un primer momento se entrevistó a grupos de actores clave de la cadena, que se describen en el cuadro A1.

► Cuadro A1. Actores

| Actor | Rol o aporte |
|---|---|
| Representantes de los empleadores | Son entidades creadas para organizar y promover los intereses colectivos de los empleadores. |
| Representantes de los trabajadores | Son las organizaciones sindicales creadas para organizar y promover los intereses de los trabajadores. |
| Representantes del gobierno | Son las diferentes dependencias del gobierno encargadas de formular y ejecutar políticas públicas. Están encargados de dirigir, controlar y administrar el aparato estatal. |
| Representantes de los productores | Son agrupaciones que promueven los objetivos económicos y/o sociales de sus miembros. |
| Representantes de organizaciones de fomento | Son asociaciones que desarrollan actividades en beneficio de la sociedad o de un sector de la economía. |
| Empresas agropecuarias | Son instituciones u organizaciones que tienen como función la producción y comercialización de productos agrícolas. |
| Organismos certificadores | Son empresas que certifican que el producto o servicio esté en conformidad con ciertos criterios o estándares (orgánicas, ambientales, en SST, etc.). |

18. Esta parte de conceptualización se retomó del estudio de la OIT 2020a.

| Actor | Rol o aporte |
|--|--|
| Instituciones de educación e investigación | Son entidades que se dedican a otorgar educación y a promover investigación en diferentes ámbitos y sectores de la economía y la sociedad. |
| Otros actores clave | Son empresas, instituciones y organizaciones que participan en las cadenas de valor a través de ofrecer servicios y productos de diferente índole. |

Para el procesamiento de la información, se siguió la metodología de análisis de contenido que propone tres niveles de análisis.

► **Cuadro A2. Entrevistas por actor de la cadena de valor del café México**

| Sector | Número de entrevistas | % |
|-------------------------------------|-----------------------|------------|
| Representantes de los productores | 13 | 30,2 |
| Organizaciones sindicales | 5 | 11,7 |
| Organizaciones de empleadores | 3 | 6,9 |
| Sector gobierno | 4 | 9,3 |
| Instituciones de educación superior | 7 | 16,3 |
| Empresas | 5 | 11,7 |
| Otros actores | 6 | 13,9 |
| Total | 43 | 100 |

Fuente: elaboración propia.

► **Cuadro A3. Procesamiento de la información**

| Nivel de análisis | Definición |
|-------------------|---|
| Superficie | Descripción de la información. |
| Analítico | Clasificación, ordenamiento de la información y construcción de categorías. |
| Interpretativo | Comprensión y constitución de sentido. |

Fuente: elaboración propia.

2.1 Identificación de percepciones de la SST

La identificación de las percepciones de SST se realizó a través de entrevistas semiestructuradas y grupos focales con diferentes actores de la cadena de valor del café. Para ello se realizó un análisis de

cada grupo de actores y se definió qué preguntas de la entrevista deberían realizarse a cada quien para conocer sus percepciones y conocimientos sobre SST.

En el cuadro A4 se relacionan las categorías de análisis, así como las preguntas orientadoras por cada una de las categorías y subcategorías.

► Cuadro A4. Categorías de análisis: percepciones de la seguridad y salud en el trabajo en la producción de café

| Categoría central | Categoría | Subcategoría | Preguntas orientadoras |
|---------------------|------------------------|------------------------------|--|
| Percepciones de SST | Conocimiento sobre SST | Conocimiento general | Para usted, ¿qué es la SST? ¿Qué es la SST en la agricultura? ¿Qué es la SST en el sector cafetalero? ¿Qué conocimientos tiene acerca de SST en la agricultura o específicamente en el sector cafetero? |
| | | Necesidades en SST | ¿Qué necesidades identifica en SST en el sector cafetalero? ¿Cuáles cree que son las principales necesidades en SST en la agricultura o específicamente en el sector cafetero? |
| | | Políticas y programas de SST | ¿Qué políticas, programas o normas de SST conoce en la agricultura? ¿Qué políticas, programas o normas de SST conoce en el sector cafetalero? ¿Conoce políticas y programas de SST en la agricultura o específicamente en el sector cafetero? ¿Cuáles recuerda? |
| | | Obligaciones de SST | ¿Cuáles considera usted que son las obligaciones del gobierno en materia de SST en el sector cafetalero? ¿Cuáles considera usted que son las obligaciones de los empleadores en materia de SST en el sector cafetalero? ¿Cuáles considera usted que son las obligaciones de los trabajadores en materia de SST en el sector cafetalero? ¿Conoce cuáles son las obligaciones de SST en la agricultura o específicamente en el sector cafetero? ¿Cuáles recuerda? |

| Categoría central | Categoría | Subcategoría | Preguntas orientadoras |
|---------------------|------------------------|--|--|
| Percepciones de SST | Conocimiento sobre SST | Identificación de peligros y riesgos y formas de prevención | <p>¿Qué peligros y riesgos considera usted que existen en la cadena productiva del sector cafetalero?</p> <p>Considerando las diferentes etapas de producción.</p> <p>¿Qué mecanismos de prevención o de control identifica usted ante estos riesgos?</p> <p>¿Qué peligros asociados al sector cafetalero identifica?</p> <p>¿Cuáles mecanismos de prevención y control conoce?</p> |
| | | Capacitaciones en SST | <p>¿Ha recibido capacitación en SST?</p> <p>¿Ha recibido capacitación en materia de SST en el sector cafetalero?</p> <p>¿Sobre qué temas?</p> <p>¿Qué tipo de capacitaciones en SST ha recibido? ¿En qué temáticas?</p> |
| Percepciones de SST | Conocimiento sobre SST | Eliminación | <p>¿Qué hace usted para promover el control de riesgos en el trabajo de las personas en la cadena productiva del café?</p> <p>¿Qué hace usted para sustituir o prevenir las prácticas riesgosas y peligrosas en el trabajo?</p> <p>¿Qué controles de ingeniería (protección de maquinaria, aislamiento de riesgos) utiliza o promueve para disminuir los riesgos?</p> <p>¿Qué controles administrativos (capacitación, señalización, inspección, etiquetados) utiliza o promueve para disminuir los riesgos de trabajo?</p> <p>¿Qué EPP utiliza o cuya utilización promueve para prevenir riesgos de trabajo?</p> <p>¿Qué prácticas y acciones realiza para prevenir accidentes o enfermedades con relación al trabajo o para aplicar medidas correctivas?</p> |
| | | Sustitución | |
| | | Controles de ingeniería | |
| | | Controles administrativos (como procedimientos, capacitación, inspecciones, entre otros) | |
| | | Uso de equipo o elementos de protección personal (EPP) | |

| Categoría central | Categoría | Subcategoría | Preguntas orientadoras |
|---------------------|------------------------|----------------------------------|---|
| Percepciones de SST | Conocimiento sobre SST | Acciones de prevención colectiva | <p>¿Qué acciones de prevención colectiva (barandales, extintores, orden y limpieza) utiliza o promueve entre los trabajadores para evitar o disminuir los riesgos presentes en su área de trabajo?</p> <p>¿Cómo promueve la SST con otras personas que laboran en el sector o en torno al sector?</p> <p>¿Qué acciones realiza para motivar a otras personas del sector (por ejemplo, vecinos) para cumplir con la SST?</p> |

2.2 Reconocimiento de buenas prácticas en SST

La identificación de las buenas prácticas en SST se centra en que tanto estas prácticas mejoran las condiciones de vida y de trabajo de los actores de la cadena de producción del café, desde la cosecha y todas las labores que esta implica, hasta la comercialización del café.

La secuencia metodológica que se siguió es similar a la del estudio *Accidentes y enfermedades laborales, percepciones y buenas prácticas en el sector cafetero colombiano* (OIT 2020a).

2.2.1. Paso 1. Identificación de buenas prácticas en SST

Con cada actor entrevistado se siguió el protocolo de explicarle qué se considera una buena práctica, de acuerdo con las definiciones dadas en el estudio. El propósito era identificar aquellas que corresponden al sector agrícola y que puedan ser replicables en el sector cafetalero y aquellas que ya se aplican en el café. Con esto se generó un banco de aquellas que los actores consideran como buenas prácticas.

Las categorías de análisis de la información y las preguntas orientadoras se describen en el cuadro A5.

► Cuadro A5. Categorías de análisis: buenas prácticas en seguridad y salud en el trabajo

| Categoría central | Categoría | Subcategoría | Preguntas orientadoras |
|--|--|---|--|
| Buena práctica en SST en el sector cafetalero mexicano | Características de las estrategias o acciones consideradas buena práctica en SST | Identificación y descripción de la buena práctica en SST: | Desde su punto de vista, ¿qué estrategia o acción realizada en SST en el sector cafetalero es una buena práctica? ¿Con qué objetivo se implementó esta buena práctica? ¿Cuál es su utilidad? ¿Qué resuelve la implementación de esta buena práctica? ¿Qué tipo de riesgos disminuye o elimina? ¿Quiénes se benefician con la implementación de una buena práctica como la descrita? |
| | | 1. Objetivo. 2. Necesidad o problemática que aborda. 3. Actores o partes interesadas. 4. Características y paso a paso de la práctica. | ¿Cómo se implementó esta práctica? Descríbanos paso a paso el proceso de implementación ¿Qué tecnología, equipos o mecanismos se utilizaron o son necesarios para su implementación? ¿Qué estrategias o acciones pueden considerarse buena práctica en SST para el sector cafetero? ¿Cuál es su objetivo? ¿Qué necesidad o problemática aborda? ¿A quiénes beneficia? ¿Cuáles son las características de esta estrategia? ¿En qué consiste? ¿Cuál es su paso a paso? ¿Con quién se construyó? ¿Qué tecnología o mecanismos utilizó? |
| | | Resultados alcanzados con la buena práctica en SST: | ¿Qué beneficios considera que dejó la aplicación de esta buena práctica, aparte de eliminar o disminuir el riesgo identificado? (ganancias, productividad, calidad, motivación a los trabajadores) ¿Cuál considera que es la innovación de esta buena práctica? ¿Hay otras empresas o productores que la han desarrollado antes que usted? |
| | | 5. Beneficios e impacto. 6. Innovación. 7. Factores de éxito. 8. Lecciones aprendidas. | ¿Por qué cree que esta buena práctica es exitosa? ¿Qué aprendieron de la implementación de esta buena práctica? ¿Qué lecciones les dejó? ¿Cuáles son los resultados alcanzados con esta estrategia o acción? |
| | | Sostenibilidad de la buena práctica en SST: | ¿Cuál ha sido la estrategia seguida para que esta buena práctica se mantenga en el tiempo? ¿Han implementado esta buena práctica con otras empresas o productores? |
| | | 9. Estrategias para mantener el tiempo 10. Estrategias para replicar o escalar | ¿Cómo se puede mejorar esta buena práctica? ¿Cuáles han sido las estrategias para mantener en el tiempo, para replicar a otros lugares? |

| Categoría central | Categoría | Subcategoría | Preguntas orientadoras |
|--|---|--|--|
| Buena práctica en SST en el sector cafetalero mexicano | Estrategias o acciones que son consideradas buena práctica en SST | Formación en SST. | <p>¿Qué estrategias de formación ha desarrollado o promovido usted en materia de SST para el sector cafetalero?</p> <p>¿Qué otras estrategias en materia de SST para el sector cafetalero en México que se estén llevando a cabo conoce usted?</p> <p>¿Qué estrategias o acciones de formación en SST ha desarrollado para el sector cafetalero?</p> |
| | | Legislación en SST. | <p>¿Cómo considera la aplicación de la Ley Federal del Trabajo en materia de SST?</p> <p>¿Cómo considera la legislación del IMSS en materia de SST?</p> <p>¿Cómo considera al Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo y las Normas Oficiales Mexicanas en materia de SST?</p> <p>¿Cuáles son las fortalezas de estas legislaciones y reglamentaciones?</p> <p>¿Cuáles son las debilidades de estas legislaciones y reglamentaciones?</p> <p>¿Qué aspectos de la legislación actual reconoce como FORTALEZA para la implementación de buenas prácticas en SST en el sector cafetero?</p> <p>¿Qué aspectos de la legislación actual reconoce como DEBILIDAD para la implementación de buena práctica en SST en el sector cafetalero?</p> |
| | | Certificaciones y sellos del sector. | <p>¿Conoce las certificaciones del sector cafetero? En estas certificaciones, ¿qué aspectos pueden considerarse como estrategias para el fomento de la SST?</p> |
| | | Incorporación de controles de los riesgos identificados. | <p>¿Qué controles de riesgo conoce usted para ser aplicados en las fincas o empresas del sector cafetalero?</p> <p>¿Cuáles ha promovido o puesto en marcha en empresas o con productores del sector cafetalero?</p> <p>¿Qué estrategias de control de riesgos en SST conoce o reconoce para el sector cafetero?</p> |

2.2.2. Paso 2. Análisis de las buenas prácticas en SST

En esta etapa de análisis de las buenas prácticas identificadas se descartan aquellas que no cumplen con los criterios que a continuación se describen; en cambio, se selecciona aquellas que mayormente los observen.

Criterios de análisis generales:

- a) Es eficaz: una "buena práctica" ha demostrado su pertinencia estratégica como medio para alcanzar un objetivo específico.
- b) Es sostenible: se mantiene en el tiempo.
- c) Es técnicamente posible: es fácil de implementar. Requiere incorporar nuevas tecnologías asequibles.
- d) La estrategia se diseñó a partir de un proceso participativo: los enfoques participativos son esenciales porque generan un sentido de pertenencia de las decisiones y de las acciones. En su diseño participaron los beneficiarios de la estrategia.

- e) Es replicable: una “buena práctica” debe tener un potencial de repetición y, por lo tanto, debe ser adaptable a objetivos similares en diversas situaciones o contextos. Es replicable cuando la práctica tiene el potencial de aplicarse o ser transferida a otros actores.
- f) Es innovadora: la práctica considera una innovación en métodos, procesos y actividades de seguridad y salud en el trabajo en el sector cafetero.
- g) Cuál es su impacto: la práctica favorece la reducción de accidentes y enfermedades de trabajo; mejora las condiciones de salud y de trabajo; fomenta el autocuidado y la autogestión, el bienestar y la calidad de vida en el trabajo; favorece la integración de la gestión de la prevención de los accidentes y enfermedades de trabajo y la promoción de la salud, bienestar y calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

A continuación, se describen los cuatro aspectos considerados como impacto de las buenas prácticas en SST.

El *primer aspecto* corresponde a la reducción de accidentes con relación al trabajo y a la reducción de la incidencia o prevalencia de las enfermedades de origen laboral. El *segundo* se refiere al autocuidado y autogestión; con ellos se busca alcanzar la concientización, la apropiación y la construcción de conocimiento colectivo de la seguridad y salud en el trabajo.

El *tercer aspecto* se refiere al bienestar y a la calidad de vida en el trabajo. En esta etapa se tiende al fomento de la calidad de vida del trabajador en su entorno, considerando siete dimensiones: i) soporte institucional para el trabajo; ii) seguridad en el trabajo; iii) integración al puesto de trabajo; iv) satisfacción por el trabajo; v) bienestar logrado a través del trabajo; vi) desarrollo personal y vii) administración del tiempo libre.

El *cuarto aspecto* corresponde a la integración de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo en el funcionamiento de la organización. Se espera que la información que se deriva de las buenas prácticas de SST se constituya en un potencial para predecir y prevenir resultados adversos, lo que brinda a los líderes de la organización un juego de herramientas adicional para futuras mejoras y para la transformación de la cultura organizacional, pasando de un enfoque reactivo a uno más proactivo.

3. Criterios de análisis de las buenas prácticas

En el cuadro A6 se presenta la matriz para el análisis de las buenas prácticas de seguridad y salud en el trabajo. De acuerdo con los criterios descritos y adaptados por la FAO para los seis primeros criterios, se establece una calificación de un punto cuando se cumple con el criterio y de 0 puntos cuando no se cumple. Para el criterio número siete, que corresponde al impacto, se definió una calificación máxima de 4 puntos, uno por cada criterio. Se le otorga mayor relevancia a este aspecto porque se espera que las políticas, programas, planes, acciones y buenas prácticas en SST aporten en: i) la reducción de accidentes y enfermedades relacionados con el trabajo; ii) la mejora de las condiciones de salud y de trabajo; iii) el fomento del autocuidado y la autogestión, el bienestar y la calidad de vida en el trabajo y iv) favorecer la integración de la gestión de la STT en el negocio.

El impacto de las buenas prácticas en SST es esencial porque muestra los cambios dados a partir de su implementación, y se puede medir si se produjeron los resultados previstos. De acuerdo con la *Guía para la evaluación de impacto de la formación profesional* (Cinterfor y OIT 2011), el impacto busca verificar el logro de los objetivos del proyecto con diferente alcance según el tipo de intervención, e indaga en la relación causa-efecto.

► Cuadro A6. Criterios de análisis de buenas prácticas de seguridad y salud en el trabajo

| Criterio de análisis | Descripción de criterios | Calificación |
|-------------------------------------|--|--|
| 1. Eficacia | Cumple el objetivo para el cual fue diseñada. | 1 punto si cumple; 0 puntos si no cumple. |
| 2. Sostenibilidad | La práctica se mantiene o se mantuvo en el tiempo. | 1 punto si cumple; 0 puntos si no cumple. |
| 3. Viabilidad técnica | La práctica cuenta con tecnología y mecanismos necesarios para la implementación. | 1 punto si cumple; 0 puntos si no cumple. |
| 4. Diseño con proceso participativo | La práctica es resultado de un proceso participativo entre propietarios o productores, administradores de las fincas, cafeticultores o beneficiarios de la estrategia. | 1 punto si cumple; 0 puntos si no cumple. |
| 5. Replicabilidad | La buena práctica tiene el potencial de aplicarse o de ser transferida a otros actores. | 1 punto si cumple; 0 puntos si no cumple. |
| 6. Innovación | 1. Desarrolla, transforma o mejora un proceso de SST en el sector cafetero. 2. Desarrolla, transforma o mejora una actividad de SST en el sector cafetero En este tema, se le asigna el punto si cumple con al menos uno de los criterios. | 1 punto si cumple; 0 puntos si no cumple. |
| 7. Impacto | 1. Reduce accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo. 2. Mejora las condiciones de salud y de trabajo. 3. Fomenta el autocuidado y la autogestión, el bienestar y la calidad de vida en el trabajo. 4. Favorece la integración de la gestión de la SST en el negocio Se otorga un punto por cada criterio. | 1 punto por cada criterio que cumpla; 0 puntos si no cumple con ningún criterio. |
| Calificación total | | 10 puntos |

3.1 Escala de interpretación del resultado del análisis de la buena práctica en SST y acción a seguir

Las buenas prácticas identificadas permiten conocer diferentes iniciativas y rescatar de ellas los aspectos para el logro de resultados. La detección de buenas prácticas supone siempre la definición de estándares de desempeño o criterios de análisis, que expresen las condiciones de calidad, eficiencia y eficacia con las cuales es posible destacar esta iniciativa.

La identificación y la selección de buenas prácticas se realizó a partir de las entrevistas con actores clave de la cadena de valor del café, identificando sus características, la posibilidad de promoverse o replicarse y, en cierta medida, los componentes del conocimiento acumulado en el desarrollo y la aplicación de la práctica.

En este sentido, de acuerdo con los criterios establecidos, a 11 de estas se las considera buenas prácticas de impacto en el sector, pueden ser demostrables y pueden ser replicadas. De acuerdo con estos criterios, se aplica la siguiente valoración a cada una de las buenas prácticas identificadas:

- 7-10 puntos: se la denomina buena práctica de impacto; está en ejecución, sus resultados son demostrables y puede ser replicada;
- 4-6 puntos: es una buena práctica, está en ejecución y tiene algún tipo de evidencia sobre sus resultados, pero puede mejorar;
- menos de 4 puntos: podría convertirse en una buena práctica, es prometedora, su ejecución es viable, tiene áreas que mejorar, o fue probada y dejó de ser ejecutada.

Para la recolección de la información se realizaron entrevistas semiestructuradas, que consisten en una conversación guiada con los actores. El entrevistador tiene un objetivo con la conversación, y una serie de preguntas que irá desarrollando a lo largo de aquella. Sin embargo, la guía de preguntas es flexible; el entrevistador dejará que el entrevistado estructure su respuesta

y, a partir de esta, irá desarrollando el resto de la conversación. Las entrevistas tuvieron una duración de una hora en promedio.

Sus intervenciones fueron grabadas y sistematizadas a través de la técnica de análisis de contenido, como se señaló anteriormente, considerando las categorías descritas en los cuadros A4 y A5.

Adicionalmente, se revisaron documentos asociados a los proyectos que dieron origen a las buenas prácticas. Algunos fueron proporcionados por las entidades y actores entrevistados; otros fueron rastreados a través de la web mediante búsqueda iterativa. Para la documentación de las buenas prácticas se creó una ficha técnica, que incluye cuatro secciones: i) identificación y descripción de la buena práctica en SST; ii) resultados alcanzados; iii) sostenibilidad y iv) conclusiones.





Anexo 2. Listado de actores entrevistados

| Nombre de la institución | Puesto que ocupan los entrevistados | Lugar |
|---|---|-------------------------------------|
| Organizaciones de productores | | |
| Alianza de Mujeres en Café | -Presidenta de la Alianza de Mujeres en Café. -Tesorera de la Alianza y Gerente Comercial de Vida café. | Puebla, Puebla |
| Coalición Nacional de Organizaciones de Productores de Café (CONAPROCAFE) | -Presidente de la Organización y productor de café. | Coatepec, Veracruz |
| Consejo Regional de Productores de Café de la Región de Córdoba, A.C. | -Presidente de la Organización y productor de café. -Secretario de la Organización. Tesorero de la Organización | Fortín, Veracruz |
| Unión Regional de Pequeños Productores de Café de la Zona de Huatusco (URPPCZH) | -Presidente de la Unión Regional. -Encargado del acopio. -Consejo de Vigilancia. -Secretario del Comité Ejecutivo. -Tesorera del Comité Ejecutivo | Huatusco, Veracruz |
| Integradora de Cafés Especiales de las Altas Montañas (INCAFESAM) | -Tesorero y productor de café de la Organización Ocozaca. -Área de certificación, sistema de control interno y área de tostado y molido del café. -Áreas de administración y comercialización del café. | Chocamán, Veracruz |
| Unión de Ejidos y Comunidades San Fernando SPR de RI | -Coordinador del Área Técnica -Tesorero de la Organización. | San Fernando, Chiapas |
| Cooperativa Triunfo Verde | -Presidente -Secretaria -Consejo de Vigilancia -Área de producción, capacitación y asistencia técnica -Área de producción, capacitación y asistencia técnica. | Jaltenango, Chiapas |
| Cooperativa de Producción Tzeltal-Tzotzil, S.C.L. | Responsable de comercialización. | San Cristóbal de las Casas, Chiapas |
| UNPC - CNC | Presidente | Xalapa, Veracruz |
| Unión de Productores de Café de la Frontera Sur (UNCAFÉS) | Gerente de Procesamiento de Café. | Comitán, Chiapas |
| UCIRI | Responsable del área de tostado | Oaxaca, Oaxaca |
| CEPCO | Presidenta | Oaxaca, Oaxaca |

| Nombre de la institución | Puesto que ocupan los entrevistados | Lugar |
|--|---|-----------------------------------|
| Organizaciones Sindicales | | |
| Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) | Secretario General del Sindicato de Gastronómicos | Ciudad de México |
| Confederación de Trabajadores de México (CTM) | -Asesora de la Secretaría de Relaciones Exteriores -Representante de la CTM en el Proyecto de Cafeticultura. Asesor en cafeticultura, CTM Oaxaca. | Ciudad de México y Oaxaca, Oaxaca |
| Confederación de Trabajadores de México (CTM) | -Secretario de Agricultura. | Culiacán, Sinaloa |
| Unión Nacional de Trabajadores (UNT) – (CNPA) | Representante CNPA Sector café. | Huatusco, Veracruz |
| Instituciones de fomento | | |
| Fondo para la Paz | -Gestora Sierra Zongolica, Veracruz. -Responsable operativo de la parte de SST. -Directora del Área de Salud y Seguridad en el Trabajo. | Chocamán, Veracruz |
| Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café A.C. (AMECAFE) | -Coordinador operativo. | Ciudad de México |
| Organizaciones de empleadores | | |
| Asociación Nacional de Industriales del Café A.C (ANICAFE-CONCAMIN) | Presidente | Ciudad de México |
| Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) | Presidente COPARMEX Chiapas | Tapachula, Chiapas |
| Sector Gobierno | | |
| Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) | Coordinación de Agricultura | Ciudad de México |
| Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) | Directora de normalización en seguridad y salud laborales. | Ciudad de México |
| Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) | Titular de la División de Prevención de Riesgos de Trabajo. | Ciudad de México |
| Coordinación Territorial Tapachula. Programa Sembrando Vida. Secretaría de Bienestar | Coordinador territorial. | Tapachula, Chiapas |

| Nombre de la institución | Puesto que ocupan los entrevistados | Lugar |
|--|---|---------------------------|
| Instituciones de educación Superior e Investigación | | |
| Colegio de Postgraduados Campus Córdoba (COLPOS) | Responsable del área de Ciencia y Tecnología del Café | Córdoba, Veracruz |
| Universidad Autónoma de Chapingo-Centro Regional Universitario de Oriente (CRUO) | Académico | Huatusco, Veracruz |
| INECOL-CAFECOL | Director Ejecutivo. | Huatusco, Veracruz |
| Universidad Veracruzana (UV) Facultad de Agronomía | Director de la Facultad de Agronomía. | Xalapa, Veracruz |
| Instituto del Café de Chiapas (INCAFECH) | Encargado del Despacho de la Dirección General. | Tuxtla Gutiérrez, Chiapas |
| Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) | Coordinador de la Carrera en Cafeticultura. | Tuxtla Gutiérrez, Chiapas |
| ECOSUR. El Colegio de la Frontera Sur | Investigador departamento de Agricultura, Sociedad y Ambiente. | Tapachula, Chiapas |
| Empresas | | |
| Olam Agro México S.A. de C.V. | Coordinadora de Recursos Humanos. | Puebla, Puebla |
| Starbucks | Director del Centro de Apoyo al Productor de Starbucks en México. | Puebla, Puebla |
| Agroindustrias Unidas de México (AMSA) | Gerente de Servicios de Manejo Sostenible. | Huatusco, Veracruz |
| Finca y Café tostado El Mirador | Director. | Oaxaca, Oaxaca |
| Finca Café Blas | Representante. | Oaxaca, Oaxaca |
| Otros actores de la cadena productiva | | |
| Certificadora Mexicana de Productos y Procesos Ecológicos (CERTIMEX) | Director ejecutivo. | Oaxaca, Oaxaca |
| Coordinadora Mexicana de Pequeños Productores de Comercio Justo A.C (CMC) | Secretario ejecutivo. | Oaxaca, Oaxaca |
| FLO CERT Comercio Justo | Asesora Técnica Nacional en Comercio Justo. | Coscomatepec, Veracruz |
| SESVAR, Hospital General Huatusco Dr. Darío Méndez Lima | Asistente de la Dirección General. | Huatusco, Veracruz |
| Campo Limpio Amocali, A.C. | Director general | Ciudad de México |
| Centro de Salud de Guadalupe Miramar | Médico | Yucuhiti, Oaxaca |



VISION ZERO FUND

International Labour Organization

Labour Administration, Labour Inspection
and Occupational Safety and Health Branch
(LABADMIN / OSH)

Route de Morillons 4
CH-1211 Geneva 22
Switzerland

Vision Zero Fund

<http://www.ilo.org/vzf>

Organización Internacional del Trabajo

Oficina de Administración del Trabajo,
Inspección del Trabajo y Seguridad y Salud en el
Trabajo (LABADMIN/OSH)

Calzada Gral. Mariano Escobedo 218,
Anáhuac I Secc., Miguel Hidalgo
11320 Ciudad de México, CDMX
México

www.ilo.org/mexico

mexico@ilo.org



Proyecto financiado por la
Unión Europea



Organización
Internacional
del Trabajo

SEGURO
+ SALUD
PARA TODOS

El Fondo Visión Cero forma parte de
Seguridad y Salud para Todos, un programa
emblemático de la OIT que construye una
cultura de trabajo seguro y saludable.